



2^a SECCION

JUDICIALES

VIERNES 4 DE AGOSTO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCIV - N° 144
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

Orden Juzg. Civil, Com., Conc. y Flia de 1° Inst. y 2° Nom., Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de Cosquin, Pcia. de Córdoba, en autos "MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE c/ SCHWARTZ DE HAASZ, Rosalía Y/O EVENTUALES HEREDEROS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.7034323)", el martillero Angel Ordoñez, Matr. N°01-1398, domicilio en calle Santa Fe N°735 de la ciudad de Cosquin, SUBASTARA a través de la página oficial de Subastas Electrónicas del T.S.J. de Córdoba, el bien inmueble objeto de la ejecución que se describe como: LOTE DE TERRENO: ubicado en La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Pcia. de Cba., designado según plano espacial como LOTE número SEIS de la MZA. "A" que mide 14 mts. 25 cms. de fte. al S.; 13 mts. 98 cms. de c/fte. al N.; por un fdo. que en su lado E. mide 34 mts. 72 cms. y en su lado O. 37 mts. 48 cms. encerrando así una SUP. de 504 MTS. 6.780 CMS.2, y linda: al S., con el camino de La Cumbre a Cuchi Corral; al E., con calle pública; al N., con parte del costado S. del lote 52, y al O., con el lote 5, todos de la misma manzana. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula 1315636 (23). Titular Registral: SCHWARTZ DE HAASZ Rosalía (100%). El bien se encuentra desocupado, según surge de la constatación de fecha 4 de julio de 2023. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día día 7 de agosto de 2023, a las 11 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas, finalizando el día 14 de agosto de 2023 a las 11 hs, sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Hágase saber al ejecutante que en caso de solicitar eximición de consignar hasta el importe de su crédito y sin perjuicio de aquellos de mayor privilegio, deberá inscribirse como postor (art.22, segundo párrafo). Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. El inmueble referido saldrá a la venta con una base de Pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000),

conforme constancias de marras. Se establece un monto incremental de pesos veinte mil (\$20.000). La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art.24 Ley 9505, modif.por Decr.N°480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta, conforme el Reglamento de subastas electrónicas referenciado. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El tribunal agregará al expediente la constancia -como acta provisoria de subastadel resultado del remate. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art.88 del C.de P.C., compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de cinco (5) días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art.163 del C. de P.C., lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor, a iguales fines. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art.30, última parte del Reglamento), bajo apercibimiento (art.585 C.P.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 4
Declaratorias de Herederos	Pág. 5
Citaciones	Pág. 16
Notificaciones	Pág. 41
Sentencias	Pág. 41
Sumarias	Pág. 42
Usucapiones	Pág. 42

equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial para el expediente lleva el n°315/5138900, CBU 0200315151000005138906, abierta en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Cosquin (A.R.N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Texto firmado digitalmente por: Martos Francisco Gustavo - Juez/a de 1ra. instancia - fecha: 2023.06.12.- Art.27 del Anexo Único A.R.155/2018 - Serie "B": "En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción pre-dispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad; debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cédula de notificación del decreto que ordena la subasta"

5 días - N° 467767 - \$ 28478,75 - 07/08/2023 - BOE

Orden Juzg. Civil, Com., Conc. y Flia de 1° Inst. y 2° Nom., Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de Cosquin, Pcia. de Córdoba, en autos "MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE c/ SCHWARTZ DE HAASZ, Rosalía Y/O EVENTUALES HEREDEROS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.7034323)", el martillero Angel Ordoñez, Matr. N°01-1398, domicilio en calle Santa Fe N°735 de la ciudad de Cosquin, SUBASTARA a través de la página oficial de Subastas Electrónicas del T.S.J. de Córdoba, el bien inmueble objeto de la ejecución que se describe como: LOTE DE TERRENO: ubicado en La Cumbre, Ped. Do-

lores, DPTO. PUNILLA, Pcia. de Cba., designado según plano espacial como LOTE número SEIS de la MZA. "A" que mide 14 mts. 25 cms. de fte. al S.; 13 mts. 98 cms. de c/fte. al N.; por un fdo. que en su lado E. mide 34 mts. 72 cms. y en su lado O. 37 mts. 48 cms. encerrando así una SUP. de 504 MTS. 6.780 CMS.2, y linda: al S., con el camino de La Cumbre a Cuchi Corral; al E., con calle pública; al N., con parte del costado S. del lote 52, y al O., con el lote 5, todos de la misma manzana. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula 1315636 (23). Titular Registral: SCHWART de HAASZ Rosalia (100%). El bien se encuentra desocupado, según surge de la constatación de fecha 4 de julio de 2023. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 7 de agosto de 2023, a las 11 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas, finalizando el día 14 de agosto de 2023 a las 11 hs, sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Hágase saber al ejecutante que en caso de solicitar eximición de consignar hasta el importe de su crédito y sin perjuicio de aquellos de mayor privilegio, deberá inscribirse como postor (art.22, segundo párrafo). Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. El inmueble referido saldrá a la venta con una base de Pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000), conforme constancias de marras. Se establece un monto incremental de pesos veinte mil (\$20.000). La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art.24 Ley 9505, modif.por Decr.N°480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta, conforme el Reglamento de subastas electrónicas referenciado. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El tribunal agregará al expediente la constancia -como acta provisoria de subastadel resultado del remate. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art.88 del C.de P.C., compareciendo

personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de cinco (5) días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art.163 del C. de P.C., lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor, a iguales fines. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art.30, última parte del Reglamento), bajo apercibimiento (art.585 C.P.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial para el expediente lleva el n°315/5138900, CBU 0200315151000005138906, abierta en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Cosquin (A.R.N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Texto firmado digitalmente por: Martos Francisco Gustavo - Juez/a de 1ra. instancia - fecha: 2023.07.26 - JOHANSEN Guillermo Carlos - PROSECRETARIO/A LETRADO.- fecha: 2023.07.26.- Art.27 del Anexo Único A.R.155/2018 - Serie "B": "En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad; debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cédula de notificación del decreto que ordena la subasta."

5 días - N° 469164 - \$ 28898,75 - 07/08/2023 - BOE

O. Juzgado Federal N° 3, autos "A.F.I.P. c/ TORRES CERRON SHEILA MARIA s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 38399/2018), el martillero Valentín Cima Crucet Mat. 01-1880, rematará el 10/08/2023, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un sedan 5 puertas mar-

ca CITROEN modelo BERLINGO MULTISPACE HDI 92 XTR AM17 año 2017 dominio AB371GE. Dr. Romero Reyna, Gabriel T. Agente Fiscal. Condiciones 20% dinero de contado al mejor postor más comisión al martillero, saldo por depósito judicial o transferencia Electrónica inmediata. Se exigirá protocolo COVID. Dra. Gabriela Data, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 09/08/23 de 16 a 18hs. Informes al martillero T. 3515939907. www.cimacrucectsubastas.com.ar

2 días - N° 470654 - \$ 2212 - 07/08/2023 - BOE

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 16 de Agosto de 2023 a partir de las 11:00 horas 31 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: ORIETA, DAIANA BEATRIZ VOLKSWAGEN, SEDAN 4 PUERTAS, BORA 2.0, 2010, IQL548, BASE \$852.700, CORTESE, DANIEL JOSE PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 308 ACTIVE 1.6 N, 2013, MJS712, BASE \$ 2.099.200, LUMINARI TEVES, MARTIN ALBERTO VOLKSWAGEN, PICK UP, AMAROK DC 2,0L TDI 180 CV 818, 2017, AA982HJ, BASE \$ 4.581.900, CAMPOS, GERONIMO HONECIMO, FIAT SEDAN 4 PUERTAS, GRAND SIENA ATTRACTIVE 1.4 8V, 2013, MNS710, BASE \$1.661.000, GABETTA, CAROLA MARTHA VOLKSWAGEN, SEDAN 4 PUERTAS, BORA 2,0, 2013, MWM653, BASE \$ 2.852.200, MANSILLA, JENNIFER ELIZABETH TOYOTA, SEDAN 4 PUERTAS, ETIOS XLS 1.5 M/T, 2016, PNT532, BASE \$2.272.600, PERASSI, NORBERTO DARIO, FIAT, PICK UP CABINA DOBLE, TORO FREEDOM 1.8M AT6 4X2, 2022, AF377PW, BASE \$8.741.800, MOYANO, CARLOS JAVIER CHEVROLET, SEDAN 4 PTAS, CLASSIC AA+DIR 1.4 N LS, 2011, JUJ908, BASE \$2.125.500, TULA, MICAELA MACARENA PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 307 1.6 5 P. XS, 2010, IKH428, BASE \$ 1.232.900, BRUSADIN, GRACIELA ALEJANDRA, CHEVROLET, PICK UP, S10 2.8TD, 2018, AC806ZT, BASE \$633.500, RIVOIRA, GISELA KARINA CITROEN, SEDAN 5 PTAS, DS4 1.6 TURBO SO CHIC, 2012, LLF529, BASE \$3.064.200, MATHOT, HECTOR JOSE CHEVROLET, SEDAN 4 PTAS, PRISMA 1.4 LT, 2013, MAV 561, BASE \$1.850.100, ZAMBRANO GERMAN EZEQUIEL CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, ONIX JOY 5P 1.4 N LS MT+, 2016, AA756PN, BASE \$1.922.100, PEREYRA, LUIS WALTER FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, ARGO DRIVE 1.3, 2020,

AE074QH, BASE \$3.149.500, REYNOSO OSCAR RENAULT, SEDAN 5 PTAS, SANDERO STEPWAY LUXE 1.6 16V, 2011, JTF609, BASE \$ 2.555.800, LOPEZ, MARIO ERNESTO FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, CRONOS 1.3 GSE BZ, 2023, AF833KV, BASE \$4.002.200, BUSTAMANTE, JUAN MANUEL CESAR PEUGEOT, SEDAN 4 PUERTAS, 408 ALLURE + HDI, 2013, MLK291, BASE \$ 256.100, BETTEGA VANESA RUTH, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PTAS, SURAN 1.6L 5D TRACK 350, 2019, AD395ZE, BASE \$ 3.983.300, LOZA IVANA NATALI CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, AGILE 5P 1.4 LT, 2012, KSJ279, BASE \$ 1.757.100, GALEANO ANDRES RAFAEL FORD, PICK UP, RANGER 2 DC 4X2 XL SAFETY 2,2LD, 2014, NRX180, BASE \$ 3.602.300, SALOMON CLAUDIO NADIR, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, SURAN 1.6L 5D 766, 2012, LJL 642, BASE \$ 1.846.800, SILVA DENIS ALEJANDRO VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL TREND 1.6 GP, 2013, NAU873, BASE \$ 3.610.500, RODRIGUEZ VALERIA SOFIA RENAULT, SEDAN 3 PTAS, CLIO 3P AUTHENTIQUE 1.2 PACK II, 2011, KLP836, BASE \$ 463.200, MOLINA ALARCON ALDANA, VOLKSWAGEN, SEDAN 4 PUERTAS, VOYAGE 1.6 GP, 2014, NYS764, BASE \$1.688.600, DIONICIO ALEJANDRO DAVID, VOLKSWAGEN SEDAN 5 PUERTAS, GOL 1.4 L, 2011, KEO049, BASE \$1.698.400, MENVIELLE FRANCO MANUEL ANTONIO JEEP, RURAL 5 PUERTAS, RENEGADE SPORT 1.8 AT6, 2017, AB399BB, BASE \$ 4.816.700, RAMIREZ CEBALLOS JAZMIN, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, PRISMA 1.4 N LTZ, 2014, NSC867, BASE \$ 4.662.100, MORERA BRISA, FORD SEDAN 4 PUERTAS, KA SEDAN S, 2018, AC406FK, BASE \$ 2.282.700, BAZAN GERMAN DANIEL, VOLKSWAGEN SEDAN 5 PUERTAS, SURAN 1.6L 5D, 2010, JDK955, BASE \$3.325.200, FORMINI MIGUEL ANGEL, CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, AGILE 5P 1.4 LTZ, 2011, KFC724, BASE \$1.263.500, FASANANDO PIZANGO, RUBEN DARIO CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, ONIX JOY 5P 1.4 N LS MT, 2019, AD938EM, BASE \$2.483.400, en el estado que se encuentra y exhibe del 9 al 15 de agosto de 11 a 16 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para

cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Pro-

iedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnidades a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 1 de Agosto de 2023.-

1 día - N° 470361 - \$ 8338,60 - 04/08/2023 - BOE

Por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. (ART. 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 04/08/2023 a las 11:30 horas, los siguientes vehículos: 1) Renault, Sedan 4 puertas, Nuevo Logan Authentique 1.6, con GNC, Año 2016, Base \$ 774.480, Dominio AA 211 SP; 2) Chevrolet, Sedan 4 puertas, Cruze 1.8 LTZ, Año 2011, Base: \$ 700.354, Dominio KBW 108, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero e IVA si correspondiera. Contado (Pesos) y al mejor postor. Aporte al Colegio de Martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$ 10.000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del

comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de bienes, insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los Bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los RNPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 04/08/2023 a las 11:30 horas. Exhibición: El día Jueves 03/08/2023 de 15:30 a 17:30 horas en calle Vázquez Maceda N° 192, Barrio Las Flores de la Ciudad de Córdoba. Informes: al martillero Marcelo L. Feuillade, M.P. 01-0446, Tel.: 351-6501383, email:marcelo.feuillede@gmail.-

1 día - N° 469565 - \$ 1952,50 - 04/08/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra. Jueza a cargo del Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 3ª Nom. -Conc. y Soc. Nro. 3- de la Ciudad de Córdoba, en autos "RASPANTI SANCHEZ, EMANUEL ALEJANDRO – CONCURSO DE GARANTE (ART. 68 LCQ)" (Expte. 11847465) ha resuelto, por Sentencia N°143 dictada el 21/7/2023, I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Emanuel Alejandro Raspanti Sánchez (D.N.I. N°33.776.066, CUIT 20-33776066-0), con domicilio real en calle Bregante s/n de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, en los términos del art. 68 y c.c. de la ley N°24.522 y encuadrado en los arts. 288 y 289 L.C.Q. (...) IX) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día primero de septiembre de dos mil veintitrés (01/09/2023). A esos fines, se hace saber que la sindicatura que resultó sorteada está integrada por los Cres. Adriana del C. Gallo, MP. 10-02746-0 y Luis Pedro Pereyra, MP. 10-2070-4 (Cel Cr. Pereyra 3516515664; Cel Cra. Gallo 3513188001, Correo Electrónico: adrianadcgallo@hotmail.com), quienes han fijado domicilio en calle Coronel Olmedo 51 de la Ciudad de Córdoba donde atenderán de lunes a viernes de 09.00 a 15.00 hs.

5 días - N° 468731 - \$ 5331,50 - 04/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 3ª Nom. -Conc. y Soc. Nro. 3- de la Ciudad de Córdoba, en autos "RASPANTI SANCHEZ, RUTH EVANGELINA – CONCURSO DE GARANTE (ART. 68 LCQ)" (Expte. 11847462) ha resuelto, por Sentencia N°144

dictada el 21/7/2023, I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Ruth Evangelina Raspanti Sánchez (D.N.I. N°32.059.218, CUIT 27-32059218-1), con domicilio real en calle Salta N° 124 de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, en los términos del art. 68 y c.c. de la ley N°24.522 y encuadrado en los arts. 288 y 289 L.C.Q. (...) IX) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día primero de septiembre de dos mil veintitrés (01/09/2023). A esos fines, se hace saber que la sindicatura que resultó sorteada está integrada por los Cres. Adriana del C. Gallo, MP. 10-02746-0 y Luis Pedro Pereyra, MP. 10-2070-4 (Cel Cr. Pereyra 3516515664; Cel Cra. Gallo 3513188001, Correo Electrónico: adrianadcgallo@hotmail.com), quienes han fijado domicilio en calle Coronel Olmedo 51 de la Ciudad de Córdoba donde atenderán de lunes a viernes de 09.00 a 15.00 hs.

5 días - N° 468732 - \$ 5326,25 - 04/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 3ª Nom. -Conc. y Soc. Nro. 3- de la Ciudad de Córdoba, en autos "RASPANTI SANCHEZ, MARIA ELIZABETH – CONCURSO DE GARANTE (ART. 68 LCQ)" (Expte. 11847463) ha resuelto, por Sentencia N°142 dictada el 21/7/2023, I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. María Elizabeth Raspanti Sánchez (D.N.I. N°35.578.257, CUIT 27-35578257-9), con domicilio real en calle Bregante N°111 de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, en los términos del art. 68 y c.c. de la ley N°24.522 y encuadrado en los arts. 288 y 289 L.C.Q. (...) IX) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día primero de septiembre de dos mil veintitrés (01/09/2023). A esos fines, se hace saber que la sindicatura que resultó sorteada está integrada por los Cres. Adriana del C. Gallo, MP. 10-02746-0 y Luis Pedro Pereyra, MP. 10-2070-4 (Cel Cr. Pereyra 3516515664; Cel Cra. Gallo 3513188001, Correo Electrónico: adrianadcgallo@hotmail.com), quienes han fijado domicilio en calle Coronel Olmedo 51 de la Ciudad de Córdoba donde atenderán de lunes a viernes de 09.00 a 15.00 hs.

5 días - N° 468733 - \$ 5336,75 - 04/08/2023 - BOE

Ciudad de Córdoba, el Sr. Juez de 1ra. instancia, Dr. SILVESTRE, Saúl Domingo, del JUZGADO 1A INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE 7A NOMINACION -CON SOC 4-SEC, hace saber que en los autos caratulados - AMERICA MUEBLES S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO

- EXPEDIENTE SAC: 6046338 se ha dispuesto por medio de decreto de fecha 24/09/2018 que el pago de las cuotas concordatarias se realizará en el nuevo domicilio constituido por la concursada sito en Ituzaingó 270, piso 6to, oficina "C-D", ciudad de Córdoba.

5 días - N° 469387 - \$ 1551,50 - 08/08/2023 - BOE

EDICTO JUDICIAL - El Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, sito en la calle Caseros n° 551, de esta ciudad, hace saber por cinco días, en los autos caratulados: "GRANBEL S.A - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 11979872", se dispuso mediante Sentencia número 147, de fecha 24 de julio de 2023, declarar la apertura del concurso preventivo de GRANBEL S.A , C.U.I.T. N°30-71515633-0, con sede en Alvear N 84,piso 2, Of "A" Ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores para que concurren a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 19/09/2023 ante la Sindicatura a cargo del CR FILIPPELLI, GUILLERMO JULIO, con domicilio en calle AV. COLON 377 EP - OF 24 , Ciudad de Córdoba. Firmado: Dra. Belmaña Llorente Andrea - Juez de 1ra Instancia.

5 días - N° 470799 - \$ 6496 - 10/08/2023 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52º Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "TRANSNEGA S.A.- QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. 12073116), se hace saber que por Sentencia N°76 de fecha 24/07/2023 se resolvió: Declarar la quiebra de "TRANSNEGA S.A." C.U.I.T. 30-71040797-1 inscripta en el Registro Público al Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N°7847-A y sus modificatorias bajo la Matrícula N°7847-A10, con sede social en calle Ituzaingó N°270, Piso 11, Dpto. "B", Barrio Centro, Ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ. Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib. Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. Disponer la prohibición de hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 03/11/2023. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 09/08/2024, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz

– Juez.- NOTA: el síndico sorteado, Cr. Gonzalo Martín FUNES (Mat. 10-13841-6) aceptó el cargo y fijó domicilio en Urquiza N°40, P.B., Córdoba. Fdo.: Mariana Carle, Prosec.

5 días - N° 470491 - \$ 13483 - 09/08/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

BELL VILLE: La Señora JUEZA DE 1º INSTANCIA y 1º NOM. CCCYF. de BELL VILLE, DRA. Valeria Cecilia GUIGUET, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a saber: "Fracción de terreno, ubicado en el Departamento UNION, Pedanía Bell Ville, Paraje los Cuatro Caminos, designado como LOTE 381065-537894 que se describe como sigue: PARCELA de 8 lados, que partiendo del esquinero sureste, vértice F con ángulo de 53º 43' 40" y rumbo noroeste hasta el vértice G mide 529,12 metros (lado F-G) colindando con camino público, desde el vértice G con ángulo de 126º 46' 50" hasta el vértice H mide 148,27 metros (lado G-H) colindando con parcela 314-1176 de Carlos Alberto Lerda y Gustavo Fabian Lerda (MFR 0983046 – Cta. 36-03-0265394/8); desde el vértice H con ángulo de 102º 27' 30" hasta el vértice A mide 104,13 metros (lado H-A), colindando canal de por medio con resto de fracción poseída por Pedro Eduardo Caratti, parcela 314-0976 (MFR 743389 – Cta. 36-03-0754355/5); desde el vértice A con ángulo de 130º 50' 40" hasta el vértice B mide 230,51 metros (lado A-B) colindando con parcela 314-1077 de Omar Antonio Barbuy (MFR 1778729 – Cta. 36-03-0209070/6); desde el vértice B con ángulo de 218º 17' 00" hasta el vértice C mide 197,99 metros (lado B-C) colindando con parcela 314-1077 de Omar Antonio Barbuy (MFR 1778729 – Cta. 36-03-0209070/6); desde el vértice C con ángulo de 85º 37' 30" hasta el vértice D mide 37,14 metros (lado C-D) colindando con parcela 314-1077 de Omar Antonio Barbuy (MFR 1778729 – Cta. 36-03-0209070/6); desde el vértice D con ángulo de 101º 57' 00" hasta el vértice E mide 56,80 metros (lado D-E) colindando con parcela 314-1077 de Omar Antonio Barbuy (MFR 1778729 – Cta. 36-03-0209070/6); desde el vértice E con ángulo de 260º 19' 50" hasta el vértice inicial mide 309,15 metros (lado E-F) colindando con parcela 314-1077 de Omar Antonio Barbuy (MFR 1778729 – Cta. 36-03-0209070/6) y parcela 314-0877 de la Dir. Gral. De Tesorería y Créditos Públicos de la Provincia de Córdoba (MFR 1226480 – Cta. 36-03-0449058/2); cerrando la figura una SUPERFICIE DE DIEZ HECTAREAS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS. –Inscripto en matrícula al n° 743.389", para que en plazo de

veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley; en autos: "BETTUCCI ALEJANDRO

10 días - N° 467392 - \$ 23557 - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 1a. Nom. Civil y Com. de Cosquin en EXPEDIENTE SAC: 7860139 - ZALAZAR, LEA BEATRIZ C/ MORONI, ERNESTO JOSE - EJECUTIVO, cita y emplaza a los herederos de ERNESTO JOSE MORONI, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Of. 16.06.23 MACHADO Carlos Fernando JUEZ CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIA.-

5 días - N° 468298 - \$ 1352 - 04/08/2023 - BOE

La Señora Juez/a de 1A Ins. Civ. Com. 28A Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL HUGO VACA NARVAJA DNI N° 6.519.728 y RAQUEL DEL VALLE ALTAMIRA DNI N° 5.098.084, en autos caratulados: "10130556 - VACA NARVAJA, MIGUEL HUGO - ALTAMIRA, RAQUEL DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que, dentro del término de treinta días contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)". Córdoba, 24/7/2023. Fdo: ELLERMAN Ivan, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; VIN-TI Angela Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 468743 - \$ 517,15 - 04/08/2023 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 8va. Nominación de la Ciudad de Córdoba en los autos "FERNANDEZ, PAOLA JORGELINA Y OTROS C/ - PROVINCIA DE CORDOBA - - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL" Expte. 6071858, cita a los herederos de María Angélica Sarmiento, DNI 6.132.746, para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 469694 - \$ 3946 - 04/08/2023 - BOE

CORDOBA 26.07.23, El Sr. JUEZ DE JUZGADO 1A INST CIV COM 43A NOM ., en autos caratulados: "GONZALEZ PONCE, ANDREA TATIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte"11977220." se ha ordenado el siguiente decreto: CORDOBA, 24/07/2023., Por presenta-

do, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Srta. Andrea Tatiana González Ponce. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: CRISTIANO María José PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.07.24 LIKSENBERG Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INST

1 día - N° 468837 - \$ 726,10 - 04/08/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ.Com 19 Nom de la ciudad de Córdoba CITA Y EM-PLAZA a los herederos y acreedores que se crean con derecho a la herencia de Juana Josefa Odriozola D.N.I 302656 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados ODRIOZOLA Juan Josefa – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 11919942 bajo apercibimiento ley Juez: Villarragut Marcelo Adrián– Secretario: Baronetto Sonia Beatriz - Córdoba 5/7/2023.

1 día - N° 468958 - \$ 338,65 - 04/08/2023 - BOE

JUZGADO C.C.CONCIL. FAM. - HUINCA RENANCO 06/07/2023.- en estos autos EXPEDIENTE SAC: 11550258 - DÍAZ, ARMANDO HÉCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábiles procesales), bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día -art. 2340 2do. Párrafo del CCC.- en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. NOTIFÍQUESE.- Fdo digitalmente por: FUNES Lucas Ramiro Juez de 1ra. Instancia; SAAVEDRA Celeste Prosecretaria Letrado.

1 día - N° 469152 - \$ 448,90 - 04/08/2023 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 2da NOM-EXPEDIENTE N° 4773925 - VARSELOTTI, ARTURO SEGUNDO - REALE, NILDA HAIDEE O NILDA HAYDEE – DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 01/06/2023. Cítese y emplácese a los herederos de Clelia Delia Varselotti a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Pu-

blíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. BERTAZZI Juan Carlos - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - OVIEDO Paula Ileana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 469579 - \$ 4966 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 51° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "REBOYRAS ELVIRA MARTHA – DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte 12035524, ha dispuesto: "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elvira Martha REBOYRAS, DNI 3.210.234, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 CCCN).- Fdo. digitalmente por MASSANO Gustavo Andres.- Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 469649 - \$ 490,90 - 04/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Inst. y Séptima Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de EDUARDO ALBERTO BENITO DNI 6.637.923, en autos caratulados: "BENITO EDUARDO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11256574) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 07/07/2023. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana, Jueza; COLAZO Ivana Inés, Secretaria.

1 día - N° 469660 - \$ 369,10 - 04/08/2023 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de Primera Inst. y Cuarta Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de EDUARDO JOSE TOMASINI D.N.I. 31.744.891 en autos caratulados: "TOMASINI EDUARDO JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11632169) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 03/03/2023. Fdo: Pueyrredon Magdalena, Jueza; Zarate Ghigo María Eugenia, Prosecretaria.

1 día - N° 469674 - \$ 373,30 - 04/08/2023 - BOE

HUINCA RENANCO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, con domicilio en ca-

lle Córdoba N° 14 de la ciudad de Huinca Renancó en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12036408 - ROSALES, HILDA ESTELA - ALBA, PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HILDA ESTELA ROSALES, D.N.I. N° 10.367.157, y PEDRO ALBA, D.N.I. N° 6.659.644, a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábil procesales), bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día -art. 2340 2do. párrafo del CCC.- en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Dése intervención al representante del Ministerio Público Fiscal. Cumpliméntese con lo dispuesto en el art. 655 del CPCC., a los fines del art. 658 del CPCC. NOTIFÍQUESE.- Huinca Renancó, 26/07/2023.- Fdo: FUNES, Lucas Ramiro – Juez – SAAVEDRA, Celeste – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 469747 - \$ 899,35 - 04/08/2023 - BOE

BELL VILLE.- Por disposición del Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "CABRERA, OFELIA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 12073344) se cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante OFELIA MARIA CABRERA, DNI N° 10.971.977 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimientos de ley. SECRETARIA N° 2.- Julio 2023.-

1 día - N° 469805 - \$ 313,45 - 04/08/2023 - BOE

BELL VILLE.- Por disposición del Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "ALARCON, GRACIELA ESTER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 12088341) se cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante GRACIELA ESTER ALARCON, DNI N° 13.426.456 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimientos de ley. SECRETARIA N° 3.- Julio 2023.-

1 día - N° 469806 - \$ 317,65 - 04/08/2023 - BOE

RÍO CUARTO. El Señor Juez de 1ra. Instancia y 6 ta. Nominación en los Civil y Comercial, Sec. N° 12 a cargo de la Dra. Aramburu María Gabriela, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. BLANCA AZUCENA CENTENO, DNI N° 5.004.714 y MATEO JOSÉ ALTINA, DNI N° 6.640.357, para que

en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009, haciéndose saber que deberá consignarse nombre completo y D.N.I. del causante, en los autos caratulados: "ALTINA MATEO JOSÉ – CENTENO BLANCA AZUCENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 11783048" Río Cuarto, de Julio de 2023.-

1 día - N° 469873 - \$ 876,25 - 04/08/2023 - BOE

El juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, en autos caratulados: "PODADERA, ALBERTO ORLANDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12139873," cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PODADERA ALBERTO ORLANDO, para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de ley. - Secretaria: N°3.-

1 día - N° 469851 - \$ 220 - 04/08/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. 19º Nom. Civ. y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CUELLO, LUISA HORTENCIA D.N.I.2.466.334, en autos - CUELLO, LUISA HORTENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte: 11911484," por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cba,30/06/2023.VILLARRAGUT, Marcelo Adrian JUEZ/; SEJAS, Gabriela Rosana Prosec.

1 día - N° 469857 - \$ 432,10 - 04/08/2023 - BOE

La Señora Jueza en lo Civ. y Com. de 1º Instancia, 3º Nominación, Secretaria 6 de Río Cuarto, en los autos caratulados "– ABRIGO, FANNY MARIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente 12095615)," a publicado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante ABRIGO, FANNY MARIEL (DNI N° 25.617.235), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se

publicarán por un día en el Boletín Oficial." Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MONTAÑANA Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 469877 - \$ 570,70 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 45ta. Nominación de Córdoba, Pcia. de Córdoba, por decreto de fecha 07/07/2023 cita y emplaza a herederos, acreedores del causante, beneficiarios de mandas testamentarias y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de EDIT TERESA ROCCHIA, DNI 2.453.462, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación, constituir domicilio y acreditar su derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPEDIENTE SAC: 7391440 - BONETTO, MARIANO VICTOR - ROCCHIA, EDIT TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Dr. Suárez, Juez. Dra. Cabrera, Pro Secretaria.

1 día - N° 469878 - \$ 539,20 - 04/08/2023 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Jueza de 1A INST.C.C FAM.3A SEC.6, en los autos caratulados "MORAN JOSE ALFREDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. 12061231, Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MORAN JOSE ALFREDO, DNI: 6.648.586, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. FDO: Lopez, Selene Carolina Ivana, Jueza.

1 día - N° 469880 - \$ 220 - 04/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 30° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOAN, INDALECIA CUSTODIA IRENE (DNI N° 7.324.540), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados JOAN, INDALECIA CUSTODIA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 12095211, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C.C.y.C.N). Córdoba, 27/07/2023. Fdo. ELLERMAN ILSE (Juez). CABAÑERO GIOJALAS MARIA CONSUELO (Prosec.letrada)

1 día - N° 469992 - \$ 469,90 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIOCCO O LIOCE, MARIA CARMEN DNI 7.579.336 en autos caratulados LIOCCO O LIOCE, MARIA CARMEN – DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11905104 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 31-05-2023. Dr. Sanchez Sergio E. – Juez – Eusebio Patricia – Secretaria.

1 día - N° 470000 - \$ 355,45 - 04/08/2023 - BOE

EDICTO: CRUZ DEL EJE. La Sra. Juez de Primera Inst en lo Civ y Com de la Ciudad de Cruz del Eje, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff en Autos: "AGUERO, VICTORIA AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expte. N° 11946362" - CRUZ DEL EJE 126/07/2023... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "AGÜERO VICTORIA AMALIA" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C P C y C y art. 2340 del Código Civil y Comercial). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal C. y C. que por turno corresponda.- Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez)– Dra. Viviana Perez (Secretaria).- Cruz del Eje, de Agosto del 2023

1 día - N° 470024 - \$ 738,70 - 04/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civ.Com. Conc. y Familia de 2° Nom. Secretaria n°.3, de la ciudad de Carlos Paz en los autos: "RIVERO, JULIO ALEJANDRO - RAPI, ROSA LILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expete. 806861). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Rosa Liliana RAPI, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal." fdo.: Viviana RODRIGUEZ, Jueza; María Agustina CHAVEZ, Prosecretaria.

1 día - N° 470034 - \$ 473,05 - 04/08/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado 1a Inst. Civ.Com. Conc. y Familia 1era Nom. Sec. 1 Carlos Paz (ex Sec 2) en los autos "BRICCO OSCAR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. NRO. 12117115 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. OSCAR EDUARDO BRICCO, DNI 8.652.084 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de

edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. (Artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo. Dr. Andrés Olcese (Juez) Dra. Lorena Angeli (Prosecretaria)

1 día - N° 470043 - \$ 460,45 - 04/08/2023 - BOE

El señor Juez de 1A INST CIV COM 20A NOM. de la Ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Ledezma Miguel Ángel en los autos "LEDEZMA, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N.º. de exp: 10582248 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL(art.2340 del CCCN Y 152 del C.P.C modif.9135) Fdo.- ARÉVALO Jorge Alfredo, Juez, SAPPÍA Magdalena María- Pro secretaria.-

1 día - N° 470047 - \$ 417,40 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de PRIMERA INSTANCIA CIV COM 51 NOM. CORDOBA, Secretaría, Dra. LEDEZMA, VIVIANA GRACIELA, CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE FERNANDO WALTER ARCE D.N.I 20.543.409 EN LOS AUTOS CARATULADOS: ARCE, FERNANDO WALTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 12016168, PARA QUE EN EL PLAZO DE 30 DÍAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO POR EDICTOS A PUBLICARSE EN BOLETÍN OFICIAL POR EL TÉRMINO DE UN DIA (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CORDOBA. 27/07/2023.- FDO: Dr. MASSANO, GUSTAVO ANDRÉS: JUEZ.

1 día - N° 470055 - \$ 404,80 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NILDA ISABEL BUCHINIZ, en autos caratulados BUCHINIZ, NILDA ISABEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11977523 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/06/2023. Texto Firmado Digitalmente por: BARONETTO Sonia Beatriz, PROSECRETARIO/A - VILLARRAGUT Marcelo Adrián, JUEZ/A.

1 día - N° 470057 - \$ 335,50 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1ª Nom de Cosquin, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se con-

sideren con derecho a la sucesión de FONTANA, MARÍA HAYDEE NORMA en autos caratulados FONTANA, MARÍA HAYDEE NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPDTE. SAC N° 11942133 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 07/07/2023. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A - CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A.

1 día - N° 470059 - \$ 374,35 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON PRIMITIVO NIEVA o NIEVAS, DNI 6.389.113 en autos caratulados NIEVAS O NIEVA, RAMON PRIMITIVO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10996205 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba. 21/06/2023. Texto Firmado digitalmente por: BUSTOS Carlos Isidro, JUEZ/A - MOSSELLO Paola Del Carmen, PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 470061 - \$ 358,60 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO MASTROIACOVO, en autos caratulados MASTROIACOVO, FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12056081 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/07/2023. Texto Firmado digitalmente por: CORVALÁN Juan Orlando, PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 470064 - \$ 302,95 - 04/08/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 22ª Nom. Civil y Com. en autos "ARRIETA HUGO EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11987793", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUGO EDUARDO ARRIETA DNI N° 8.058.144, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: ROCA Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO. ASRIN Patricia Veronica: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 470020 - \$ 339,70 - 04/08/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11938410 - CORTES ARAYA, FERNANDO IVAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 27/06/2023. (...).

Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). (...). Fdo. digitalmente: Ilse Ellerman, Juez de Primera Instancia y 30º Nominación Civil y Com.; Dra. María Consuelo Cabañero Giojalas, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 470065 - \$ 522,40 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DEON, MARIA TERESA en autos caratulados DEON, MARIA TERESA - Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11748378 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba. 02/05/2023 Texto Firmado digitalmente por: FLORES Francisco Martin, JUEZ/A - GORDILLO María Belén, PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 470074 - \$ 313,45 - 04/08/2023 - BOE

HUINCA RENANCO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, con domicilio en calle Córdoba N° 14 de la ciudad de Huinca Renancó en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12038158 - GONZALEZ, FRANCISCO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO LUIS GONZALEZ DNI N° 6.638.228, a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábiles procesales), bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día -art. 2340 2do. párrafo del CCC.- en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Dése intervención al representante del Ministerio Público Fiscal. NOTIFÍQUESE.- Huinca Renancó, 31/07/2023.- Fdo: SAAVEDRA, Celeste – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 470079 - \$ 720,85 - 04/08/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ.Com. y Flía Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL HECTOR ASTRADA DNI 11563080, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "AS-

TRADA MIGUEL HECTOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. N°12070562), bajo apercibimientos de Ley. Fdo. Dr. Valeria Guiguet (Juez).

1 día - N° 470084 - \$ 254,65 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZG. 1A INST. CIV. COM. 16A NOM. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: "Andrés de Mingo y/o Andre de Mingo DNI 6490101"; en autos caratulados "DE MINGO, ANDRES Y/O ANDRE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 12031803" para que dentro de los treinta (30) días (arts. 2340 CCCN), comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/07/2023. FDO: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA: CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA: MURILLO, María Eugenia.

1 día - N° 470085 - \$ 410,05 - 04/08/2023 - BOE

La señora Juez de 1ª Inst 2º Nom Civil Com Conc y Flia de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CARLOS LUIS LIUZZO MERLO, D.N.I. 23.530.862 , en los autos caratulados LIUZZO MERLO CARLOS LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro. 12085105 , por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial Bell Ville, 20/07/2023. Texto Firmado digitalmente por GUIGUET Valeria Cecilia - JUEZA -NIEVA Ana Laura - SECRETARIA -

1 día - N° 470100 - \$ 572,80 - 04/08/2023 - BOE

JUZ CIV.COM.CONC. Y FLIA 1a NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ, Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes: NRIQUE CONRADO MODESTO, DNI 6.541.284, y RAMONA VETTI RODRIGUEZ, DNI 2.478.114, en los autos: MODESTO, ENRIQUE CONRADO - RODRIGUEZ, RAMONA VETTI - DECLARATORIA DE HEREDEROS-expte:11823469 " para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. Fdo. OLCESE Andrés (JUEZ DE 1RA. INST) ANGELI Lorena Paola(PROSECRETARIA LETRADO)CARLOS PAZ, 28/07/2023

1 día - N° 470102 - \$ 358,60 - 04/08/2023 - BOE

RIO TERCERO, 05/07/2023. La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo C.C. FAM. 1A - SEC.2 de Rio Terce-

ro, Dra. SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, en autos: DIATTO, ANA OLGA ADELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nro. 12004002. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIATTO, ANA OLGA ADELA DNI: 7.672.584 por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. Dra. SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - Dra. CUASOLO María Gabriela – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 470103 - \$ 526,60 - 04/08/2023 - BOE

OLIVA. El Señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flia., Ctról, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, hace saber que en los autos caratulados "BOSSA ADRIANA DEL CARMEN – ROSSETTI AMERICO NELSON Y/O AMERICO NELSON-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°12047619). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier-Juez/a de 1ra. Instancia- ARASENCHUK Erica Alejandra-Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 470105 - \$ 554,95 - 04/08/2023 - BOE

OLIVA. El Señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flia., Ctról, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, hace saber que en los autos caratulados "PERALTA PARMANDIR MAGDALENA Y/O PARMANDIS MAGDALENA – BOSSA ODEL JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°12047083). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier-Juez/a de 1ra. Instancia- ARASENCHUK Erica Alejandra-Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 470108 - \$ 556 - 04/08/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 27/07/2023. El Juzgado de 1ª Instancia Civil, Com., Conc. y Flia, 2ra Nominación (ex sec. N°2) de la Ciudad de Río Segun-

do – Pcia de Córdoba, en autos caratulados "IGLESIAS, CARLOS JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11933192)", Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. CARLOS JOSE IGLESIAS DNI 6.432.148, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo.: DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – RUIZ Jorge Humberto PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 470109 - \$ 353,35 - 04/08/2023 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. - El Sr. Juez de 1º Inst. Múltiple de Cura Brochero, en autos caratulados: "PALACIOS, NICOMEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12111710", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NICOMEDES PALACIOS, DNI 8.654.155, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero, 27/07/2023.- Fdo.: Dr. ESTIGARRIBIA, José María (Juez 1ra. Instancia; Dra. AGUIRRE, Silvana De Las Mercedes (Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - N° 470110 - \$ 420,55 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. J. 1A. Inst. C.C. Fam.1ª, Sec. N°1, Río Tercero, en autos "SANTO JOSÉ O JOSE - CONIGLIO AURELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N°587202 - CUERPO N°1" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. CONIGLIO, AURELIA, D.N.I.N° L.C. N° 7.683.161., para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 25/07/2023. Fdo. Dra. SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad: Juez de Primera Instancia. Dra. Alejandra María LOPEZ: Secretaria.

1 día - N° 470112 - \$ 401,65 - 04/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. El juzgado C. C. y F. de 1º Inst. y 3º Nom., Sec. N° 6, en autos "Cardetti Atilio Bartolo - Declaratoria de Herederos" Expte N° 11906204, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Atilio Bartolo Cardetti DNI: 6.651.097, para que en el termino de Treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 31/7/2023

1 día - N° 470148 - \$ 220 - 04/08/2023 - BOE

RIO IV - El Juzgado en lo Civil, Comercial de 1º Instancia y 3ª Nominación de Río IV, Secretaría N° 5, en autos: "VAUDAGNA, HORACIO VICENTE DECLARATORIA DE HEREDEROS

Expte. 11203476"; Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Horacio Vicente VAUDAGNA, DNI: 8.439.200 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RÍO CUARTO, 28/07/2023. Fdo: Dra. LOPEZ Seline Carolina Ivana, Juez, Dra. BERGIA Gisela Anahí, Sec.

1 día - N° 470122 - \$ 357,55 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SEGUNDO SILVIO PEREZ, DNI 6.457.648 y ERNESTINA TELMA ORTIZ, DNI 7.346.865 en autos caratulados PEREZ, SEGUNDO SILVIO - ORTIZ, ERNESTINA TELMA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10863553 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/03/2023. Texto Firmado digitalmente por: AREVALO Jorge Alfredo, JUEZ/A - VERA Alejandro Orlando, PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 470127 - \$ 414,25 - 04/08/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CASTELLANOS ó CASTELLANOS DE ROGGIO, MARIA INES en autos caratulados ROGGIO, HUGO ALBERTO - CASTELLANOS ó CASTELLANOS DE ROGGIO, MARIA INES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7468905 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/07/2023. Texto Firmado Digitalmente por: ELLERMAN Ilse, JUEZ/A - CABAÑERO GIOJALAS María Consuelo, PROSECRETARIO/A

1 día - N° 470128 - \$ 435,25 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de Juzgado civ.com.conc.fam. 1ª nom sec 2, Alta Gracia, en los autos caratulados SIMON, CARLOS EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 11829637: ALTA GRACIA, 15/06/2023. Agréguese oficio diligenciado por el Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Admitase la presente declaratoria de herederos de CARLOS EDUARDO SIMON. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,

sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal en turno, Fiscalía de competencia múltiple del 2do Turno, Dr. Alejandro Peralta Ottonello. Notifíquese. Fdo.: GONZALEZ Maria Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO. VIGILANTI Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. -

1 día - N° 470202 - \$ 979,15 - 04/08/2023 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1-INS.C.C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. – LAS VARILLAS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, Delcia Hesther Perret, DNI 1.139.359, en autos: "PERRET, DELCIA HESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte.7074305 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 05/04/2018. Fdo: Musso, Carolina (Juez) – Aimar, Vanesa Alejandra (Prosecretaria)

1 día - N° 470129 - \$ 311,35 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTHER LEONILDA NICOLA D.N.I. 2.450.314, en autos caratulados: "MARENGO, REMO LORENZO - NICOLA, ESTHER LEONILDA -DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 6188130, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 20/07/2023. Texto FDO. digitalmente por: PERONA, CLAUDIO JUEZ

1 día - N° 470132 - \$ 327,10 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 19ª. Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Única, interviniente en autos "MICHREF, KARAM - YAPUR/YAPUR MUSE, EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11949696", se ha resuelto lo siguiente: "CORDOBA, 04/07/2023. Proveyendo a lo solicitado con fecha 04/07/2023 y por remisión al escrito inicial: Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MICHREF, KARAM - EMILIA YAPUR y/o EMILIA YAPUR MUSE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparez-

can a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda." En relación al oficio al Registro de Actos de Ultima Voluntad del Sr. MICHREF, KARAM, estese a lo certificado infra, con noticia al Ministerio Publico Fiscal interviniente . Notifíquese. "Texto Firmado digitalmente por: SEJAS Gabriela Rosana. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.07.04. VILLARRAGUT Marcelo Adrián. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.07.04

1 día - N° 470894 - \$ 2298,80 - 04/08/2023 - BOE

VILLA MARIA: La Señora Jueza de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, secretaria N° 5 en los autos caratulados: FERREYRA, ILDA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. - (Expte: N° 12082887). - Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. ILDA GLADYS FERREYRA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Villa María, 24 de julio de 2023.- Fdo. Dra. GARAY MOYANO María Alejandra – Jueza – Dra. TOLKACHIER Laura Patricia – Secretaria.

1 día - N° 470133 - \$ 616,90 - 04/08/2023 - BOE

JESUS MARÍA. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia 2º Nom. de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, en estos autos caratulados: "GUZZI, CARLOS OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 11613744" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS OSCAR GUZZI, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) Jesús María, 07/07/2023. – Fdo. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo – (Juez de 1º Instancia) – SCALA, Ana María – (Secretaria Juzgado 1º Instancia)"

1 día - N° 470134 - \$ 522,40 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc y Flia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren

con derecho a los bienes dejados por el causante JAVIER RODOLFO SALAS, DNI 16.492.847, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, en los autos "SALAS, JAVIER RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 11806398", bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 28/07/2023.- Firmado: Dra. ASNAL Silvana del Carmen juez; Dra. LUDUEÑL Hilda Mariela, secretaria.

1 día - N° 470138 - \$ 391,15 - 04/08/2023 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1º Inst. y 46º Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, sito en Caseros N° 551 de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: IDA LUISA GIOINO, DNI N° 1.065.267, en los autos caratulados: "GIOINO, IDA LUISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9496832, Secretaria a cargo de la Dra. Liliana Elizabeth Laines, para que, dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Córdoba, 22 de junio de 2023.-

1 día - N° 470140 - \$ 509,80 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto. Dra. Lopez Selene Carolina Ivana, en autos caratulados "DIAZ ELSA ROSA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 12069595" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante DIAZ ELSA ROSA DNI N°03.778.192 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el plazo de un día en los términos del art. 2340 del C.C.C.N y del art. 152 del CPCC modificado por ley 9135 del 17/12/03.. Río Cuarto 21/07/2023.-Fdo. Bergia Gisela Anahi Secretaria Lopez Selene Carolina Ivana Juez.

1 día - N° 470141 - \$ 642,10 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 1ra Nom. de la ciudad de Río Segundo, ha dictado con fecha 28/07/2023, en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 12120299 - CEBALLO, EULOGIO - MARZIONI, ASUNTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de CEBALLO, EULOGIO - MARZIONI, ASUNTA . Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publi-

carse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Fdo. Juan Pablo Diaz Bialek -Juez - Jorge Ruiz- Secretario.

1 día - N° 470145 - \$ 419,50 - 04/08/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JOSE ARTURO PAEZ, en autos caratulados: PAEZ, JOSE ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 11982561 para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Corral de Bustos – Ifflinger, 27/07/2023 Fdo. DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ JUEZ 1 RA INSTANCIA, DR. FERNANDO SEBASTIAN DEL GREGO -SECRETARIO.-

1 día - N° 470146 - \$ 549,70 - 04/08/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARTHA LUCIA LONGONI, en autos caratulados: LONGONI MARTHA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 12003540 para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Corral de Bustos – Ifflinger, 21/07/2023 Fdo. DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ JUEZ 1 RA INSTANCIA, DR. GONZALO PEREZ GUZMAN PRO -SECRETARIO.

1 día - N° 470147 - \$ 557,05 - 04/08/2023 - BOE

31/07/2023. Agréguese la contestación del oficio del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documental acompañada. Admitase la solicitud de Declaratoria de Herederos de INAUDI CARLOS ALBERTO. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fecha: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

Cumplímétese con la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. BRITOS Cristina, PROSECRETARIO/A LETRADO.- WALTHER Nadia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 470586 - \$ 7541,50 - 09/08/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE- La Jueza en lo Civil y Comercial de los Tribunales de Cruz del Eje cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CASTRO, MARIA JACINTA DNI N° 625734, para que dentro de los 30 (treinta) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juzgado de 1º Instancia de Cruz del Eje: PEREZ Viviana Mabel, SECRETARIO/A - JUZGADO 1RA. INSTANCIA - ZELLER Ana Rosa - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 470154 - \$ 316,60 - 04/08/2023 - BOE

J.1A INST.C.C.CON.FAM.1A-SEC.1 - LA CARLOTTA, en los autos: "ROCCA GERARDO FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11950083), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: ROCCA GERARDO FABIAN D.N.I. 4.844.203 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: NOLTER Carlos Enrique PROSECRETARIO/A LETRADO. MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ.

1 día - N° 470149 - \$ 313,45 - 04/08/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª instancia y 11A Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN DOMINGO MARTÍNEZ (DNI 8.531.515), en autos MARTÍNEZ, JUAN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. N° 11811623 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 26/07/2023. Fdo. ORIGLIA Paola Natalia, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA; BRUEIRA Eduardo Benito, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 470150 - \$ 371,20 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. 1º Nom. de Villa Carlos Paz, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a dere-

cho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial), en autos caratulados: LOZA, NICOLAS ISIDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. 10932621. Villa Carlos Paz 25/07/2023. Juez: RODRIGUEZ Viviana, Jueza de 1ra. Instancia- ProSec.Letr: BITTAR Carolina Graciela Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 470153 - \$ 529,75 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 49º Nom. Civ. Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELVIRA ANA GIACCAGLI DNI N° 4.278.100 en autos GIACCAGLI ELVIRA ANA. DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12133445, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba. 31/07/2023. FDO.: PIVA MARIA INES.- Prosecretario/a letrada.

1 día - N° 470156 - \$ 336,55 - 04/08/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Cosquín, en autos: "DASSEVILLE, MARTA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N°12098660", cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Marta Raquel Dasseville, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Cosquín, 25/07/2023. Fdo: Dr. MACHADO, Carlos Fernando. Juez 1ra Instancia. Dra. CURIQUEO, Marcela Alejandra. Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - N° 470158 - \$ 333,40 - 04/08/2023 - BOE

?VILLA MARIA El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 4º Nom., Sec. N°7 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante HECTOR PRESUTTARI (6.573.354) en los autos caratulados: Expte. 12067361- PRESUTTARI, HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el término de 30 días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. MONJO, Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - 2023.0728?

1 día - N° 470161 - \$ 339,70 - 04/08/2023 - BOE

La Sra. Juez 1º Inst. de la ciudad de Morteros, (JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTROL.NIÑEZ ADOL.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. – MORTEROS), en EXPEDIENTE SAC: 11504001 - LESCANO, ISMAEL O ISMAEL BENITO - LESCANO, MARCELO HECTOR - CEQUEI-

RA, ZULEMA RAMONA - LESCANO, CARLOS AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: DEL FINO, Alejandra Lia.

1 día - N° 470172 - \$ 344,95 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte, secretaria N° 5 a cargo de la Dra. Silvia Tognon, en los autos caratulados: "ENRICO, DOMINGO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (12153893), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 31 de julio de 2023.- Dra. Silvia Tognon – Secretaria – Dr. Carlos I. Viramonte - Juez.-

1 día - N° 470177 - \$ 477,25 - 04/08/2023 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez de JUZGADO C.C. FAM.2A - SEC.3 - RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. BRIGNONE Y/O BRIGNONE DE FILIBERTI, MARGARITA, DNI N.º 7.684.029, en autos caratulados: "12063706 - FILIBERTI, NATALIO - BRIGNONE Y/O BRIGNONE DE FILIBERTI, MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- LUQUE VIDELA María Laura -JUEZ/A – Dra. VALDEZ MERCADO Anabel- SECRETARIO/A-RIO CUARTO, 01 de Agosto de 2023

1 día - N° 470188 - \$ 475,15 - 04/08/2023 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento del sr. Rubén Rómulo Carraro, en autos caratulados: CARRARO, RUBEN ROMULO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 12115666 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y to-

men participación. ARROYITO, 31/07/2023. Fdo.: Dr. MARTINEZ DEMO, Gonzalo (JUEZ) – Dra. GARCÍA CEBALLOS, María Soledad (PROSECRETARIA)

1 día - N° 470279 - \$ 588,55 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2; llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don Jose Miguel Nicola y Ermides Maria Miretti, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos NICOLA, JOSE MIGUEL - MIRETTI, ERMIDES MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 12110114)" y bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Fdo. Dr. CASTELLANI, Gabriela Noemi; Juez. OFICINA, 20 de Julio de 2023.-

1 día - N° 470208 - \$ 738,70 - 04/08/2023 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 2ª Nominación, Secretaria 3º de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Luque Videla, María Laura, en autos "SALERA, MARTA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12095151", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Marta Catalina Salera, DNI N° 11.025.549, para que en término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Fdo: Luque Videla, María Laura, Jueza. Valdez Mercado, Anabel, Secretaria. Río Cuarto, 27 de Julio de 2023.

1 día - N° 470211 - \$ 501,40 - 04/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia y 7ª Nominación Sec. 14 de Río Cuarto, en Expte. 11899467 "POLIDORO, FRANCISCA ELSA DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Francisca Elsa Dora POLIDORO DNI N° 7.771.270, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 12/06/2023. Fdo.: BUITRAGO Santiago: Juez. SABER Luciana María: SECRETARIA

1 día - N° 470275 - \$ 362,80 - 04/08/2023 - BOE

CÓRDOBA, 31/07/2023. El Sr. Juez de 1ra. Instancia – Juzgado Civil y Comercial 45º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. SUAREZ Héctor Daniel, atento lo dispuesto por el Art. 152 del

C.P.C.C. modif. Ley 9.135 y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación en estos autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11908440 - JUAREZ AHUMADA, FRANCO NICOLÁS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCO NICOLÁS JUAREZ AHUMADA para que dentro de los treinta (30) días a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo. SUAREZ Héctor Daniel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - TREJO María Julieta (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 470221 - \$ 571,75 - 04/08/2023 - BOE

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MARIA DEL CARMEN ANDRADA para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "ANDRADA, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°12075830 iniciado el 28/06/2023). Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier - Juez – ARASENCHUK Erica Alejandra – Prosecretaria.

1 día - N° 470233 - \$ 459,40 - 04/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. Sec. 1 de Deán Funes, cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Srs. JULIO ERNESTO LOPEZ D.N.I. N° 6.366.154 y FIDELIA DEL CARMEN ROMERO D.N.I. N° 1.566.029 , para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados " LOPEZ, JULIO ERNESTO - ROMERO, FIDELIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11928834)" Deán Funes, 31/07/2023. Fdo. MERCADO Emma Del Valle (Juez) – OLMOS Valeria Evangelina (Secretaria).

1 día - N° 470250 - \$ 469,90 - 04/08/2023 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Jueza de Primera Inst. C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUVENIL Y FALTAS, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos que se encuentren y/o consideren con derecho a la herencia de los Causantes GLADIS FELISA YACONO y SERGIO DAVID MARENCHINO, en los autos caratulados: "YACONO, GLADIS FELISA - MA-

RENCHINO, SERGIO DAVID -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 12009057", para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a estar en juicio y tomen participación de ley.- LAS VARILLAS, 14 de Junio de 2023.- Fdo. Dra. Carolina MUSSO – Juez; Dra. Vanesa Alejandra AIMAR, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 470280 - \$ 520,30 - 04/08/2023 - BOE

JESÚS MARÍA. El Sr. Juez de 1a. Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Familia, Secretaría Única, de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados "ARAYA IRIS ANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expdte.12089781)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. Iris Ana Araya, DNI 5.249.636, para que dentro del término de treinta(30)días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial"(art. 2340 CCCN). Fdo: BELITZKY, Luis Edgar-Juez-BELVEDERE, Elizabeth-Secretaria. Jesús María, 28/07/2023

1 día - N° 470281 - \$ 447,85 - 04/08/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LUIS RICARDO PRIOTTI, en autos: "PRIOTTI, LUIS RICARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 12006583, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Corral de Bustos, 30/06/2023. Fdo.: GÓMEZ, Claudio Daniel- Juez; DEL GREGO, Fernando Sebastian - Secretario.

1 día - N° 470286 - \$ 508,75 - 04/08/2023 - BOE

El juez Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Única de la Ciudad de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Cravero, Nora Graciela, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. MIRANDA, JULIO ISMAEL, D.N.I. N° 10.323.463, en los autos: "12032760 – MIRANDA, JULIO ISMAEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. A cuyo fin, publíquese edicto citatorio por un (01) día en el

Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo CCyCN).- Fdo. Luque Videla, María Laura, Juez. Martínez Álvarez, Manuel, Prosecretario Letrado. Huinca Renanco, agosto 01 de 2.023.-

1 día - N° 470326 - \$ 663,10 - 04/08/2023 - BOE

JESÚS MARÍA. El Señor Juez de 1a. Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Familia, Secretaría Única, de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados "GRIÓN NÉLIDA MARÍA CECILIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPDTE. 12116686)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. Nélide María Cecilia Gríon, DNI 4.458.738, para que dentro del término de treinta(30)días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial"(art. 2340 CCCN). Fdo: BELITZKY Luis Edgar-Juez-BELVEDERE Elizabeth-Secretaria. Jesús María, 28/07/2023

1 día - N° 470294 - \$ 474,10 - 04/08/2023 - BOE

JESÚS MARÍA. El Señor Juez de 1a. Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Familia, Secretaría Única, de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados "PERALTA ALFREDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPDTE. 11987342)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. Alfredo Peralta, DNI. 6.369.985, para que en el término de treinta(30)días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial". Fdo: BELITZKY Luis Edgar-Juez-BELVEDERE Elizabeth-Secretaria. Jesús María, 28/07/2023

1 día - N° 470305 - \$ 424,75 - 04/08/2023 - BOE

ALTA GRACIA- La Sra. Juez en el JUZ. CIV. COM. CONC. FAM. 1RA. NOM.- SEC 1 - ALTA GRACIA cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARÍA ELENA VETTORAZZI en autos "VETTORAZZI, MARÍA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 11973726 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 31/07/2023. Fdo.: JAPAZE JOZAMI Mario Augusto PROSECRETARIO/A LETRADO.- VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 470327 - \$ 288,25 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Carlos Alfredo MALDONADO en autos: MALDONADO, CARLOS ALFREDO

- DECL. DE HEREDEROS – Expte. 12069446, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba., 28/07/2023. Juez: Falco, Guillermo Edmundo; Secretaria: Sosa, María Soledad.

1 día - N° 470331 - \$ 306,10 - 04/08/2023 - BOE

El Juez de 49º Civil y Comercial de la Ciudad de Cba., en los autos "BEVILACQUA, OSCAR JUAN MARCOS - BONGIOVANNI, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N°6165937" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Esther Bongiovanni, D.N.I. N°04.127.774, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos en boletín oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), haciendo saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPCC. Fdo. SARTORI Stefania Lourdes - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 470340 - \$ 529,75 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23º Nom. de la Ciudad de Córdoba Capital, Secretaría a cargo del Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban, Juez De 1ra Instancia y la Dra. Osorio María Eugenia, Prosecretaria Letrada, en los autos "PERALTA, VICENTA ENRIQUETA - SEÑA, ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de la Sra. Peralta Vicenta Enriqueta y/o el Sr. Señá Roberto para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01 de agosto de 2023.

1 día - N° 470370 - \$ 350,20 - 04/08/2023 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 9A NOM en los autos caratulados "GOMEZ, Carlos Enrique - ALMADA, Candida Rosa" (EXPEDIENTE 5809337) "...CORDOBA, 01/08/2023. A lo manifestado, estese a las previsiones del art. 96 del CCCN. Sin perjuicio de ello, proveyendo al escrito inicial: por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase el presente pedido de declaratoria de herederos de los Sres. GOMEZ, CARLOS ENRIQUE - ALMADA, CANDIDA ROSA. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley

conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Dése participación al Ministerio Fiscal.-..."
Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.y FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 470793 - \$ 1664,70 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 19^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jorge Alberto Pueyrredón, DNI N° 6.457.313 y de Julia Elena Josefina Posse Paz, DNI N° 2.979.503, en los autos caratulados "POSSE PAZ, JULIA ELENA JOSEFINA - PUEYRREDON, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12072913," para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN).Fdo.: BARONETTO Sonia Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO. VILLARRAGUT Marcelo Adrián, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 470375 - \$ 549,70 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Ins. y 38^a Nom. Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "OCHOA JUAN DOMINGO DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12073543, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN DOMINGO DEL VALLE OCHOA para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Gasparotto Natalia (Prosecretaria) y Walther Nadia (Juez). Córdoba, 31/07/2023.

1 día - N° 470380 - \$ 725,20 - 04/08/2023 - BOE

Sr. Juez de 1^o Instancia en lo Civil Com. Conc. y Flia de 2A Nom. de Jesús María, en autos "GOY TERESA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 12031791, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Teresa Lucía Goy, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Juez. – Dra. SCALA Ana MARIA, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 470464 - \$ 665 - 04/08/2023 - BOE

La Sra. J 1^a INST.C.C.FAM.2A -SEC3-RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SR. OSCAR

GUILLERMO SALAS, DNI 12.838.622, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art.2340 Código Civil y Comercial) en los autos caratulados "SALAS, OSCAR GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EE 12032768 , bajo apercibimiento de ley. FDO: LUDUEÑA Hilda Mariela-Secretaria. ASNAL Silvana del Carmen-JUEZ

1 día - N° 470384 - \$ 334,45 - 04/08/2023 - BOE

El Sr.Juez Bertazzi Juan Carlos del Juzg.1A Inst. Civ-Com 2A NOM de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Ramallo Ratti Carlos Alberto, en los autos caratulados: "Ramallo Ratti Carlos Alberto-Declaratoria de Herederos"Expte.11957642, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba,27/07/2023. Fdo. Bertazzi Juan Carlos(Juez); SPILA MONTOTO Luciana De Fatima.(Sec).

1 día - N° 470386 - \$ 328,15 - 04/08/2023 - BOE

ARROYITO. El Juez de 1ra Instancia en lo Civ, Com, Conc, Flia, Con, Niñ, Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr Gonzalo MARTINEZ DEMO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia y bienes dejados al fallecimiento de la Sra. OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ, para que en el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: GONZÁLEZ OLGA BEATRIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS (12079298), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Martínez Demo Gonzalo (Juez)-Romero Laura I (Prosecretaria). Arroyito, 26/7/2023.

1 día - N° 470414 - \$ 454,15 - 04/08/2023 - BOE

Cba, El Sr. Juez de JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM (EX SEC.2), Dr. GONZALEZ Hector Celestino - RIO SEGUNDO, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante OSVALDO ANDRÉS GASTALDI, D.N.I. 10.701.581, para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 2340 CCCN), en los autos caratulados: GASTALDI, OSVALDO ANDRÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 11745266. Fdo: Dra. BARNADA ETCHUDEZ (Secretaria)

1 día - N° 470819 - \$ 784,10 - 04/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1^o Inst. y 6^o Nominación Civil, Comercial y Flia. de la ciudad de Río

Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de la Sra. MANUELA LOPEZ, DNI 3.417.746, en autos "LOPEZ, MANUELA - TESTAMENTARIO" EXPTE NRO. 9842973, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación-Fdo. Mariana Martinez- Juez - Maria Gabriela Aramburu- Secretaria

1 día - N° 470547 - \$ 799,40 - 04/08/2023 - BOE

El Señor Juez de 1^o Inst. y 36^o Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "BORETTO JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 12095984) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Luis BORETTO, D.N.I. N° 92.408.588, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do párr. CCCN), a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: Abellaneda Román Andrés (Juez). Córdoba, 02 de Agosto de 2023.-

1 día - N° 470693 - \$ 970,20 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. 38A Nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Sanchez Ramon Velidoro, DNI N° 6.371.555, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación del mismo, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN, ley 26.994) en los autos caratulados "SANCHEZ RAMON VELIDORO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12079266) a cuyo fin publíquense edictos por un día en el B.O. Fdo: Walther Nadia, Juez/a 1ra Instancia; Valentino Mariela, Secretario/a de Juzgado de 1ra Instancia. (CÓRDOBA, 20/07/2023).

1 día - N° 470873 - \$ 1112,20 - 04/08/2023 - BOE

ARROYITO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Ciudad de Arroyito, Dr. MARTINEZ DEMO, Gonzalo, en estos autos caratulados: "FOSSATO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12000737," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante Sr.

FOSSATO, JUAN CARLOS para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 25 de julio de 2023. MARTINES DEMO, Gonzalo. JUEZ DE 1RA INSTANCIA. ROMERO, Laura Isabel. PROSECRETARIA

1 día - N° 470952 - \$ 1260,10 - 04/08/2023 - BOE

Río Cuarto, 06/07/2023. La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. Dra. Luque Videla, María Laura, Sec. N°14 a cargo de la Dra. Saber, Luciana María, en autos caratulados: "MEZZANO, SERGIO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 12070564". Agréguese comunicación del Registro Público de Juicios Universales. En consecuencia, provéase al escrito inicial: Téngase a la compareciente por presentada en virtud del carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de MEZZANO, SERGIO HECTOR, DNI N° 16.530.064. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de Treinta Días (30) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense Edictos por el plazo de un día (1) en el "Boletín Oficial de la Prov. de Córdoba", en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. ley 26994, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del C.P.C.C. y art. 2340 del C.C.C. N. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Notifíquese.

1 día - N° 471005 - \$ 2040,40 - 04/08/2023 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Inst. 7 Nom, Sec 14 de la Ciudad de Río Cuarto, el día 29/06/2023 en los autos caratulados "LINARDI, OLGA MIRTHA - REAL, HECTOR JOSE MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 11098918" Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del los causantes OLGA MIRTHA LINARDI D.N.I. 4.245.986 y HECTOR JOSE MARTIN D.N.I. 6.641.484, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. BUITRAGO Santiago JUEZ-SABER Luciana Maria SEC.

1 día - N° 471029 - \$ 959,20 - 04/08/2023 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Inst. 7 Nom, Sec 13 de la Ciudad de Río Cuarto, el día 22/06/2023 en los autos caratulados "WECKENMANN, RAFAEL LEONARDO- DECLARATORIA DE HE-

REDEROS- Expte 11751635 " Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Rafael Leonardo WECKENMANN D.N.I. 21.515.383 , para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. BUITRAGO Santiago JUEZ- COLAZO Ivana Inés-SEC

1 día - N° 471032 - \$ 864 - 04/08/2023 - BOE

CÓRDOBA, 24/07/2023, El Juez Civil y Com.1A Inst Civ Com 45a Nom Ciudad de Córdoba, Córdoba, SUAREZ Héctor Daniel, cita y emplaza herederos y acreedores del causante Ochoa Víctor Alejandro, titular de DNI N° 17.583.591, en autos "OCHOA, VICTOR ALEJANDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nro. 120705147" para que en el término de treinta días (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación - ley 26.994), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. FDO: SUAREZ Héctor Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, TREJO María Julieta, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 471046 - \$ 972,80 - 04/08/2023 - BOE

Cordoba.El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 45a Nominacion Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, de la Sra. Norma Edith Egea en autos: "EGEA, NORMA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte N° 12053707 . Cordoba. 07/07/2023 .Fdo. Hector Daniel Suarez – Juez. Maria Cristina Matus -Prosecretaria

1 día - N° 471071 - \$ 869,10 - 04/08/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° instancia y 36 Nominación, secretaría única, ubicado en calle Caseros N° 551 de la Ciudad de Córdoba, en los autos: "MALVIDO, MIGUEL JOSÉ NELSON - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.: 11765926", se ha dispuesto: "CORDOBA, 22/06/2023. Agréguese la documental adjuntada, haciendo saber que deberá acompañar original de aquella que esté suscripta de forma ológrafa, a los fines de su compulsa. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Remítanse las presentes actuaciones a la Fiscalía en lo Civil, Comercial y Laboral de 3° Nom. a sus efectos.- "FDO. DIGITALMENTE: NINCI, Luciana – PROSECRETARIA LETRADO. -

1 día - N° 471134 - \$ 1802,40 - 04/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C.Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "BAUDRACCO, AMANDA ROGELIA O AMANDA JOSEFA" en los autos caratulados: "BAUDRACCO, AMANDA ROGELIA O AMANDA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente: 11777220 para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.) Marcos Juárez, 04/08/2023. Firmado: Dr. TONELLI José María, Juez. Dra. SAAVEDRA Virginia Del Valle, Prosecretaria.-

1 día - N° 471109 - \$ 1057,80 - 04/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1era Inst. y 24ta Nom. Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, en autos " VERGARA, ALEXIS GASTÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 12083579, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Alexis Gastón Vergara DNI N° 29.062.069, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba 01/08/2023.- Fdo.: PEREZ VICENTE Silvana Debora, Prosecretaria letrada - SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi, Jueza de 1era Instancia.

1 día - N° 471132 - \$ 1127,50 - 04/08/2023 - BOE

CORDOBA, 26/07/2023. A la presentación que antecede de la Dra. Sebastiani: Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento acreditado de quien ha invocado la calidad de pretensa hija del causante (actora), y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente trámite. Cítese y emplácese a los herederos de Sra. MONTIBELER María De Los Ángeles a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Denuncie la compareciente el domicilio de los mismos y si se ha iniciado declaratoria de herederos. Publíquense

se edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C y notifíquese a los herederos conocidos mediante cédula de notificación. Notifíquese.

1 día - N° 471156 - \$ 1324,70 - 04/08/2023 - BOE

EXPEDIENTE: 12031807 - TORRES, ROBERTO SERAFÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. 19° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Juzgado con domicilio en calle Caseros 551, planta baja sobre calle Bolívar de la Ciudad de Córdoba, en autos: TORRES, Roberto Serafín - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 12031807 mediante decreto de fecha 25/07/2023, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. TORRES, Roberto Serafín D.N.I N° 10.333.600, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley(...) . Fdo. VILLARRAGUT Marcelo Adrián (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) MUÑOZ Patricia Mercedes (PROSECRETARIO/A LETRADO.. Juzgado 1ra. Instancia – 19° Nom. UN (01) día -

1 día - N° 471177 - \$ 1382,50 - 04/08/2023 - BOE

CITACIONES

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE ORO, MIGUEL ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11834035 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 2a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquin- Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ORO, MIGUEL ANTONIO D.N.I.: 6.684.924, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de abril de 2023. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 467690 - \$ 3420,50 - 07/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE BUCCA, HONORIO ANGEL SEXTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11508506 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 1a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquin-

Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BUCCA, HONORIO ANGEL SEXTO D.N.I.: 4.666.613, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de diciembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

4 días - N° 468356 - \$ 2799,40 - 04/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE CASTAÑARES, JOSE ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11723443 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 2a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquin- Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CASTAÑARES, JOSE ALBERTO D.N.I.: 11.052.331, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Marzo de 2023 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

4 días - N° 468359 - \$ 2770 - 04/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEDRAZA, JUAN JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 8710528; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución. CORDOBA, 06/10/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. La liquidación asciende a la suma de pesos CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 54808,32.-). Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena

5 días - N° 469318 - \$ 2722,25 - 07/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE MARTINA, HECTOR LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808611 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 2a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquin- Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE D.N.I.: 11.052.331, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de Julio de 2023. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

4 días - N° 468372 - \$ 2656,60 - 04/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE MARTINA, HECTOR LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808611 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 2a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquin- Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MARTINA, HECTOR LUIS D.N.I.: 10.426.510, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de Julio de 2023. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

4 días - N° 468377 - \$ 2753,20 - 04/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TEJEDA HORACIO PAULINO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDA HORACIO PAULINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10652856"; tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al venci-

miento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 468696 - \$ 3709,25 - 04/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE CACERES, FAUSTNO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11488615 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 1a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquin- Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CACERES, FAUSTNO D.N.I.: 5. 695.998, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de diciembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

4 días - N° 469053 - \$ 2719,60 - 04/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, LINA SUSANA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11442252 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 1a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquin- Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, LINA SUSANA D.N.I.: 2. 490.851 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 de diciembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 469068 - \$ 3446,75 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STEFANI OSCAR JUAN - EJECU-

TIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446558)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE STEFANI OSCAR JUAN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469090 - \$ 3462,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACCAVENTI DANIEL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446559)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BRACCAVENTI DANIEL ALBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469092 - \$ 3557 - 07/08/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesion Indivisa de Massimo Enrique – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 12035771) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/06/2023 Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Le-

trada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 469487 - \$ 6449,75 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARROS ROSA CLARA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446560)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BARROS ROSA CLARA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469093 - \$ 3452 - 07/08/2023 - BOE

Córdoba, dieciseis (16) de octubre de 2015 (...) Cítese y emplácese a los herederos de Carlos A. Pozzolante a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (...) Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo. Aldo R.G. Novak, Juez.

5 días - N° 469749 - \$ 1100 - 09/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA, MARTINIANO DAMIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11507833 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 2a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquin- Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA, MARTINIANO DAMIAN D.N.I.: 6. 678.053, para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 de diciembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 469094 - \$ 3520,25 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS RICARDO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446562)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RIOS RICARDO ANDRES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469098 - \$ 3473 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN SIXTA DOLORES - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446564)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LUJAN SIXTA DOLORES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469099 - \$ 3473 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en

autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EDGAR GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446565)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EDGAR GUSTAVO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469101 - \$ 3504,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JURICICH MARIO RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446567)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE JURICICH MARIO RODOLFO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469102 - \$ 3504,50 - 07/08/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PORRAS JULIO ARGENTINO Y OTROS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10587558, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE PORRAS JULIO ARGENTINO Y SUCESION INDIVISA DE PORRAS CLARA ROSA la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de diciembre de 2021. Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: MARSHALL MASCO Efrain - Prosecretario. Otro

decreto: "CÓRDOBA, 25/07/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, CPCC.). Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Por integrada la Litis en contra de los/as mencionados/as en representación de la sucesión. Recaratúlense. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial." FDO: MARSHALL MASCO Efrain - Prosecretaría Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 469615 - \$ 1776,10 - 04/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA EDUARDO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446569)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MEDINA EDUARDO FRANCISCO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469104 - \$ 3525,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORREA RUBEN OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446572)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CORREA RUBEN

OSCAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469106 - \$ 3462,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ILLESCA GENARO MARIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446577)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ILLESCA GENARO MARIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469109 - \$ 3483,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA RAIMUNDO ROMAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446578)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SORIA RAIMUNDO ROMAN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469112 - \$ 3483,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de

Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446587)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO ARTURO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469115 - \$ 3494 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERMUDEZ OSVALDO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446588)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BERMUDEZ OSVALDO RAMON, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469116 - \$ 3504,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ELVIRA LIBIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446589)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ELVIRA LIBIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469117 - \$ 3494 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ALEJANDRO EVARISTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446595)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FLORES ALEJANDRO EVARISTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469118 - \$ 3536 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LANOBLUKC OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446597)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LANOBLUKC OSCAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469119 - \$ 3431 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JUAN MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico)

(Expte. N° 11446598) CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JUAN MARTIN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469120 - \$ 3452 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ RAMON NAZARIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446599)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ RAMON NAZARIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas

5 días - N° 469121 - \$ 3488,75 - 07/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ SUCESION INDIVISA DE GALLETTI NELI FIDELI - EJECUTIVO FISCAL- EE " (expte. 11225370), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 20/04/2023.- Cítese y emplácese a/al/los demandado/s de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... -." FDO: SANCHEZ Sergio E.- Juez- ZUAZAGA Mara F.- Pro sec.-

1 día - N° 469787 - \$ 468,85 - 04/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILIONI FERNANDO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446603)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SILIONI FERNANDO LUIS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469122 - \$ 3494 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALAS JORGE MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446604)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SALAS JORGE MANUEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469123 - \$ 3462,50 - 07/08/2023 - BOE

RIO CUARTO, (CBA). El JUZ. 1A INST. CIV. COM. Y FLIA. 2A NOM. S. 4, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "BRANDONI, CEFERINO WALTER CARLOS C/ DALVIT, PABLO HUMBERTO – ORDINARIO", Expte.: 3414124, cita y emplaza a herederos o representantes legales de PABLO HUMBERTO DALVIT, DNI N° 18.388.144, para dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: Dra. LUQUE VIDELA María Laura – JUEZ. Dra. TORASSO Marina Beatriz – SECRETARIA.

5 días - N° 469832 - \$ 1646 - 09/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en

autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KOIFMAN SEBASTIAN ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446605)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE KOIFMAN SEBASTIAN ANDRES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469124 - \$ 3525,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRUZ JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456219)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CRUZ JOSE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469128 - \$ 3368 - 07/08/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALICE ANGEL Ó ANGELO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11116610, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ALICE ANGEL Ó ANGELO la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/07/2023. Agréguese. Por ampliada la demanda en contra de los nombrado/s. En su mérito, rectifíquese la carátula. Atento a las constancias de autos: Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario. Otro decreto: "De

conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 470214 - \$ 1420,15 - 04/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALCEDO EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456220)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SALCEDO EMILIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469133 - \$ 3420,50 - 07/08/2023 - BOE

En los autos "10546212 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BOERO DENIO CARLOS Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BOERO DENIO CARLOS CUIT 20-06267054-2. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 24/04/2023. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase

presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Recarátúlese. A lo demás: Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate en los términos de la ley 9024 y su modificatoria ley 10853, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días." Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.- Liq: 502824362021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 470001 - \$ 1441,15 - 04/08/2023 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA FIDEL ARNOLDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE N° 10931547: CORDOBA, 04/05/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.- FDO.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3.

5 días - N° 469451 - \$ 5909,50 - 07/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de Sec. Ges. Común Juzg. de Cobros Part. Juzg. 1, Cdad. de Cba., en Autos "VIOTTI, VÍCTOR MARTÍN C/ AGUIRRE, CESAR GUSTAVO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES - EXPTE. N° 11026409" cita y emplaza al demandado, Aguirre Cesar Gustavo DNI N° 21907672, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, y tres días posteriores al vencimiento del comparendo, para oponer excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Cba. 08/07/2022. FDO: GIOVANNONI Diego - PROSECRETARIO/A LETRADO./ FONTAINE Julio Leopoldo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 470182 - \$ 2102,75 - 10/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en

autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ PATRICIO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456222)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GOMEZ PATRICIO PEDRO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469136 - \$ 3483,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURAN AMERICO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456223)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DURAN AMERICO GABRIEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469137 - \$ 3494 - 07/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, JULIO ELVIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente Electrónico N° 12123238) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución MARCOS JUAREZ, 27/07/2023. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.07.28 TONELLI José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.07.28.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

1 día - N° 470111 - \$ 1294,15 - 04/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARRECHARTE RAUL CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456224)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LARRECHARTE RAUL CARLOS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469138 - \$ 3515 - 07/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ SUCESION INDIVISA DE VISCA ENRE DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL- EE " (expte. 11225383), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 28/03/2023.- Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley....-" FDO: SANCHEZ Sergio Enrique- Juez- ZUAZA-GA Mara Fabiana- Pro sec.-

1 día - N° 469788 - \$ 491,95 - 04/08/2023 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROSS RAUL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE N° 10931526:

CORDOBA, 04/05/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.-FDO.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3.

5 días - N° 469448 - \$ 5901 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELLANO HECTOR DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456226)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MELLANO HECTOR DOMINGO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469139 - \$ 3504,50 - 07/08/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11933447 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORREA, CARLOS DAMIAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.4A - RIO CUARTO. Rio Cuarto, 29 de junio de 2023. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la

ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 469589 - \$ 945,55 - 04/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ OSCAR ORLANDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456228)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SUAREZ OSCAR ORLANDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469140 - \$ 3483,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARNICA HERIBERTO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456230)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GARNICA HERIBERTO ANTONIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469141 - \$ 3536 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALDISSARI LINDOR JOSE

MARCELINO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456234)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BALDISSARI LINDOR JOSE MARCELINO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469142 - \$ 3609,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456235)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RUIZ FRANCISCO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469144 - \$ 3420,50 - 07/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MEDICI ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDICI ANGEL: 11442956", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 - VILLA MARIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 469283 - \$ 4386,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUILLAMONDEGUI ABEL ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456237)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GUILLAMONDEGUI ABEL ANDRES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469145 - \$ 3546,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456238)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JUAN CARLOS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469147 - \$ 3473 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CROCE CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electró-

nico) (Expte. N° 11456240)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CROCE CARLOS ALBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469148 - \$ 3483,50 - 07/08/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11627008 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ, GLORIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - DGR - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.4A - RIO CUARTO. Rio Cuarto, 29 de junio de 2023...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 469239 - \$ 737,65 - 04/08/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLELLA HECTOR ARMANDO- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11915060 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VILLELLA HECTOR ARMANDO, DNI.: 06509009, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 469997 - \$ 564,40 - 04/08/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11626989 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA C/ PONCE, GUSTAVO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - DGR - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.4A - RIO CUARTO. Rio Cuarto, 29 de junio de 2023... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: PUEYREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 469241 - \$ 736,60 - 04/08/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11690804 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANCHEZ, ROSANA ITATI - EJECUTIVO FISCAL - DGR - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO CUARTO. Rio Cuarto, 06 de junio de 2023... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 469291 - \$ 754,45 - 04/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ANDRES HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456243)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ANDRES HUMBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de

remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469436 - \$ 3515 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JURE LEONARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456247)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE JURE LEONARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469437 - \$ 3410 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ GERONIMO BENITES - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456248)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ GERONIMO BENITES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469438 - \$ 3525,50 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE MALDONADO TEODORO BENICIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456250)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MALDONADO TEODORO BENICIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469440 - \$ 3536 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MARIANO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456251)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MARIANO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469442 - \$ 3431 - 08/08/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA GILBERTO MARIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10116215, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A HERRERA GILBERTO MARIO la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de junio de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y

emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 470119 - \$ 1211,20 - 04/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO JESUS ENRIQUE MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456254)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CASTRO JESUS ENRIQUE MANUEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469443 - \$ 3557 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSSA JOSE ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456257)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BOSSA JOSE ANGEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469445 - \$ 3441,50 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba,

Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES PLACIDO APOLINARIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456260)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TORRES PLACIDO APOLINARIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469447 - \$ 3536 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MANUEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456263)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MANUEL ANTONIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469449 - \$ 3515 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARASSINO NESTOR SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456264)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GARASSINO NESTOR SANTIAGO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469450 - \$ 3536 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALDERETE ABRAHAM CALLVUCURA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456265)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ALDERETE ABRAHAM CALLVUCURA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469452 - \$ 3557 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS RAMON HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456266)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ARIAS RAMON HORACIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469454 - \$ 3473 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA RICARDO JUAN - EJE-

CUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456268)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FONSECA RICARDO JUAN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469457 - \$ 3483,50 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES ANDRES EPIFANIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466073)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROSALES ANDRES EPIFANIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469459 - \$ 3515 - 08/08/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ODARDA OMAR PABLO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11915062 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ODARDA OMAR PABLO, DNI.: 06545098, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 470012 - \$ 552,85 - 04/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba,

Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TISSERA HUGO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466074)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TISSERA HUGO EDUARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469460 - \$ 3483,50 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS JULIO IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466077)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS JULIO IGNACIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469461 - \$ 3504,50 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO JOSE HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466081)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AGUERO JOSE HORACIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469462 - \$ 3473 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIEVA VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466085)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE NIEVA VICTOR HUGO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469463 - \$ 3452 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREÑU ROMEO EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466086)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE HEREÑU ROMEO EMILIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469464 - \$ 3473 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES DALMACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico)

(Expte. N° 11466087) CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TORRES DALMACIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469465 - \$ 3431 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHIORZI ERNESTO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466089)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GHIORZI ERNESTO EDUARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469466 - \$ 3515 - 08/08/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DELGADO MARIBEL DEL VALLE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10355342, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A DELGADO MARIBEL DEL VALLE la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de septiembre de 2021. Por adjunta documental. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 470118 - \$ 1211,20 - 04/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTIEL CRESENCIO JORGE - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466091)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MONTIEL CRESENCIO JORGE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469468 - \$ 3515 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ROMULO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466092)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ROMULO ALBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469469 - \$ 3515 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en

autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS ESTEBAN HUGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466093)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CAMPOS ESTEBAN HUGO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469471 - \$ 3473 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ISAIA LUDOVICO LORENZO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466098)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ISAIA LUDOVICO LORENZO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469472 - \$ 3504,50 - 08/08/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11914676 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DOMINGUEZ, MAURICIO EDGAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.4A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 13/06/23... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digital-

mente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 469566 - \$ 726,10 - 04/08/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11914958 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, FERNANDEZ VICTOR MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Río Cuarto, 14 de junio de 2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de FERNANDEZ, VICTOR MANUEL en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 469569 - \$ 725,05 - 04/08/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11914957 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, PEREZ CARLOS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.6A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 13 de junio de 2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PEREZ, CARLOS ANTONIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 469570 - \$ 770,20 - 04/08/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12028881 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GENTILE, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 05/07/23... cítese y emplácese

al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 469575 - \$ 738,70 - 04/08/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11933452 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, HERRERA LIDIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Río Cuarto, 06 de junio de 2023...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 469580 - \$ 718,75 - 04/08/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MAYORGA MUÑOZ MILTON DAVID- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO," Liquidación N° 850000011395864, ha ordenado notificar a MAYORGA MUÑOZ MILTON DAVID, D.N.I. 20955142994, lo siguiente: "RÍO TERCERO, 21/12/2020. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (dec. Reglamentario 1205/2015 art. 68 octies modif. por dec 1945/2018, ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018 y Resolu-

ción General Rentas 25 del 21/05/2019). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024)." Texto Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-PROSECRETARIO/A LETRADO. la liquidación asciende a la suma de pesos CINCUENTA Y TRES MIL VEINTIUNO CON SETENTA CENTAVOS (\$53.021,70).-

1 día - N° 470193 - \$ 1441,15 - 04/08/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROSCIONI HECTOR VICENTE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11915063 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROSCIONI HECTOR VICENTE, DNI.: 06554267, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 470013 - \$ 565,45 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. juez de 1a Inst Civ y Com de 35a Nom de Córdoba en los autos "ESPINOSA, MAICO EDUARDO Y OTRO C/ VALLEJOS, RICARDO – ORDINARIO (Exppte. N°6138748)" cita y emplaza a los sucesores de la parte demandada Ricardo Vallejos DNI 6.357.921 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (...) Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. (...). FDO. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MARONNA Nadia Yanina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 470759 - \$ 5119 - 10/08/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN ARTURO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11915066 que se tramitan en la Sec de Gestión

Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARTIN ARTURO, DNI.: 07693282, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 470015 - \$ 544,45 - 04/08/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11933441 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, LOPEZ ILDA JUANA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.4A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 16 de junio de 2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de LOPEZ, ILDA JUANA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 469584 - \$ 763,90 - 04/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civ. Com. y Flia de 6° Nom., Sec. N° 11 Dra. MARIANA MARTINEZ, cita y emplaza al Sr. CLAUDIO DANIEL MERLO de nacionalidad argentina con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MERLO RUBEN ENRIQUE L.E. 6.643.674 en autos caratulados "MERLO, RUBEN ENRIQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9979982, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley procediendo de conformidad al art. 152 CPCC 1er parr. Río Cuarto 06/02/2023. Fdo. Mariano, Ana Carolina, Secretaria de Juzgado 1ra. Instancia. Mónica Susana Grassi, Abogada M.P. 2-1503.

1 día - N° 470953 - \$ 1017 - 04/08/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMETTA EDUARDO – EJ. FISCAL" – EXPTE.

N° 11915059 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RAMETTA EDUARDO, DNI.: 06495850, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 469993 - \$ 548,65 - 04/08/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11933475 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GALLARDO, MARCELA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.4A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 13/06/23... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 469586 - \$ 726,10 - 04/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^oCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TERZANO OSVALDO PEDRO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TERZANO OSVALDO PEDRO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11846666)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 20/04/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el

presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019). FDO digitalmente GURNAS SOFIA IRENE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TERZANO OSVALDO PEDRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 470136 - \$ 1386,55 - 04/08/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11933445 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, ANA MARIA ADRIANA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.4A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 16 de junio de 2023... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 469587 - \$ 742,90 - 04/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VALLE RUBEN AGENOR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLE RUBEN AGENOR Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 11116569", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 470399 - \$ 927,70 - 04/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUIRALDE PATRICIO BENITO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:8444804" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 1, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GUIRALDE PATRICIO BENITO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. GIL - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 470314 - \$ 416,35 - 04/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SICILIA ALBA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SSUCESION INDIVISA DE SICILIA ALBA- EJECUTIVO FISCAL - DGR- Expte. N° 12080998 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 469757 - \$ 2927 - 09/08/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com. y de Fam. de Huinca Renanco, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10416787 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO MERCEDES EDELMA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la SUCESION INDIVISA DE GALLARDO MERCEDES EDELMA (GALLARDO MERCEDES EDELMA, DNI 3805410), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. A cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por decreto 320/2021. Of. (24/07/2023) FDO: CRAVERO Nora Graciela, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 469929 - \$ 785,95 - 04/08/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNA LUIS SEBASTIAN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N°11915061 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – PB) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNA LUIS SEBASTIAN, DNI.:06535042, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 469998 - \$ 566,50 - 04/08/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PUEBLA MANUEL ALBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11915069 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PUEBLA MANUEL ALBERTO, DNI.: 10171035, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 470018 - \$ 561,25 - 04/08/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPAL HECTOR FRANCO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11915070 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE

CAMPAL HECTOR FRANCO, DNI.: 10235713, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 470019 - \$ 559,15 - 04/08/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEMONTY JUAN CARLOS IGNACIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10587598, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE DEMONTY JUAN CARLOS IGNACIO, la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/07/2023.Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 470023 - \$ 746,05 - 04/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EIMAN ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466099)" CITA Y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE EIMAN ARMANDO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470029 - \$ 3410 - 10/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba,

do, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CELIZ JUSTO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466101)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CELIZ JUSTO FRANCISCO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470031 - \$ 3494 - 10/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JOSE DAVID - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466108)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JOSE DAVID, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470033 - \$ 3462,50 - 10/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAEIG ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466110)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SAEIG ADOLFO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470035 - \$ 3399,50 - 10/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ EDUARDO ISIDORO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466113)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ EDUARDO ISIDORO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470036 - \$ 3536 - 10/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466112)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AGUERO JUAN CARLOS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470037 - \$ 3462,50 - 10/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA RAUL DARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466115)" CITA y EMPLAZA a la SU-

CESION INDIVISA DE PERALTA RAUL DARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470038 - \$ 3462,50 - 10/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLAMER PEDRO JORGE - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466116)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CLAMER PEDRO JORGE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470041 - \$ 3462,50 - 10/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALANIZ JUSTINIANO SEFERINO, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALANIZ JUSTINIANO SEFERINO Y OTROS: 9048510", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: OTRO DECRETO: "Córdo-

ba, 28/06/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Amplíese la demanda en contra de los/las nombrados/as. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial y con copias (arts. 85 y 175 del CPCC). En su mérito, rectifíquese la carátula. Seguidamente, se re-caratularon las presentes actuaciones; conste. Fdo Ferreyra Dilon, Felipe. Prosecretario Letrado---- Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal."

1 día - N° 470217 - \$ 1347,70 - 04/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO AMERICO REINALDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466118)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MOYANO AMERICO REINALDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470044 - \$ 3515 - 10/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JORGE RENE - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466119)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROMERO JORGE RENE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470046 - \$ 3452 - 10/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de

Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIBAS HORACIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466121)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RIBAS HORACIO ALBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470050 - \$ 3494 - 10/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENTENO NOVILLO LUIS ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466120)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CENTENO NOVILLO LUIS ALFREDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470053 - \$ 3567,50 - 10/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARO LUIS FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11472168)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CARO LUIS FRANCISCO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del venci-

miento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470066 - \$ 3473 - 10/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUAN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11472169)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUAN ALBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470067 - \$ 3504,50 - 10/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AREDES PABLO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11472172)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AREDES PABLO RAMON, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470068 - \$ 3462,50 - 10/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA RAMON BENITO - EJE-

CUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11472175)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GARCIA RAMON BENITO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470070 - \$ 3473 - 10/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA UBALDO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11472176)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE HEREDIA UBALDO HECTOR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470071 - \$ 3494 - 10/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA LUIS RAFAEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA LUIS RAFAEL: 11517522", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal."

1 día - N° 470212 - \$ 896,20 - 04/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRUCCO LUIS SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11472177)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TRUCCO LUIS SANTIAGO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470073 - \$ 3483,50 - 10/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELART RODOLFO ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11472178)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BELART RODOLFO ARMANDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470075 - \$ 3504,50 - 10/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELENCHIA EL SO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11472179)" CITA y EMPLAZA a

la SUCESION INDIVISA DE BELENCHIA EL SO HECTOR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470076 - \$ 3494 - 10/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO GIL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11472184)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MOYANO GIL ALBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470078 - \$ 3462,50 - 10/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LEIVA BLANCA LILIA - EJECUTIVO FISCAL-EE- Expte.:8444807" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 1, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de LEIVA BLANCA LILIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. GIL - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 470389 - \$ 420,55 - 04/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA MARIA DEL CARMEN

- EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11472185)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BARRERA MARIA DEL CARMEN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470080 - \$ 3525,50 - 10/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUPICATTI BLANCA ANGELINA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11472187)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SUPICATTI BLANCA ANGELINA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470082 - \$ 3546,50 - 10/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN JESUS JUVENCIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN JESUS JUVENCIO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 11356753", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 470228 - \$ 934 - 04/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA CARLOS ALONSO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11472188)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE HERRERA CARLOS ALONSO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470083 - \$ 3494 - 10/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELFINO AMADEO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11472196)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DELFINO AMADEO ANGEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470086 - \$ 3483,50 - 10/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SATE JULIO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico)

(Expte. N° 11472197)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SATE JULIO RAMON, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470087 - \$ 3441,50 - 10/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABELLO DE PERAZZONE L - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11472198)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CABELLO DE PERAZZONE L, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470089 - \$ 3504,50 - 10/08/2023 - BOE

El Juzg de 1A INS C.C.51A-CON de Cba en autos AGUAS, ANA MARIA C/ LUQUE, CARLOS JAVIER - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS 9418842 dispuso notificar al Sr Carlos Javier Luque DNI 32239275 a comparecer a estar a derecho, en el plazo de veinte días, y de remate para que dentro del termino de los 3 días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecucion. El plazo comenzara a correr a partir de la ultima publicacion. Fdo: Gustavo Massano (Juez)

5 días - N° 467318 - \$ 1646 - 04/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ASINARI ELENA EDITH, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASINARI ELENA EDITH: 11517523", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AR-

TURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 470195 - \$ 898,30 - 04/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTA ANIBAL DALMACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expte. N° 11472200)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE COSTA ANIBAL DALMACIO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470090 - \$ 3494 - 10/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARMENDARIZ MARIA DEL PILAR SUSA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARMENDARIZ MARIA DEL PILAR SUSA: 10801741", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma

diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 470206 - \$ 919,30 - 04/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERIOTTI MODESTO LUCIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11472205)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PERIOTTI MODESTO LUCIO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470093 - \$ 3504,50 - 10/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVESTRE PIERINA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11472212)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SILVESTRE PIERINA, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470094 - \$ 3452 - 10/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RONCATI SILVIA GRACIELA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11472214)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RONCATI SILVIA GRACIELA, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470095 - \$ 3515 - 10/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MANFREDI JORGE EDUARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANFREDI JORGE EDUARDO: 10801739", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 470191 - \$ 900,40 - 04/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TAPIA RAMON EMILIANO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA RAMON EMILIANO Y OTROS: 11356748", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese

a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 470245 - \$ 905,65 - 04/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN GRACIELA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11609362 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: GUZMAN, GRACIELA, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60003478472022.-

1 día - N° 470266 - \$ 980,20 - 04/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ADDUCI ALBERTO RODOLFO GIL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ADDUCI ALBERTO RODOLFO GIL: 11236826", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 470355 - \$ 935,05 - 04/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JOSE DIRIMO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JOSE DIRIMO Y OTROS: 10919054", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 470371 - \$ 901,45 - 04/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SCORDO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL-EE- Expte.:8444810" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 1, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de SCORDO FRANCISCO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. GIL - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 470406 - \$ 416,35 - 04/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ FRAN-

CISCO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8399912" cita y emplaza a los herederos de GUTIERREZ FRANCISCO, CUIT 20-02795003-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

1 día - N° 470394 - \$ 743,95 - 04/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PICCO SEGUNDA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:8444809" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 1, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de PICCO SEGUNDA ISABEL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. GIL - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 470398 - \$ 424,75 - 04/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ESPINOSA CARMEN CECILIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10369754, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA CARMEN CECILIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 470410 - \$ 596,95 - 04/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12125887 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FELICIANI DOMINGO PRIMO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente

resolución: "MARCOS JUAREZ, 02/08/2023. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.– TONELLI José María (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 470928 - \$ 2210,40 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst y 2° nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dra. RODRIGUEZ Viviana, Of. De Cobros Particulares, en los autos caratulados "9227083 - COOPERATIVA DE CONSUMO Y SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES DE VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO Y ZONAS ADY C/ CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA MITRE Y OTROS - EJECUTIVO" cita y emplaza a los sucesores del Sr. Juan Carlos Bigi, DNI 6.284.054, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del proveído de fecha 05/08/2019, dictado en los autos principales (expte. N° 7029565), a cuyo fin publíquense Edictos conforme lo normado por los Arts. 152 y 165 del C.P.C por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Carlos Paz, 27/4/2023. RODRIGUEZ Viviana. Juez. DE ELIAS BOQUE Maria Jose. Prosecretario

5 días - N° 468924 - \$ 3037,25 - 07/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12153854 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARRUEL OSCAR RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 02/08/2023. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificato-

rias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.– TONELLI José María (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 470933 - \$ 2356,60 - 04/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12125891 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FORMICA JUAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 01/08/2023. Téngase presente. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.– TONELLI José María (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 470934 - \$ 2263,10 - 04/08/2023 - BOE

El Sr Juez Civil Comercial de 2da Nominación de Rio IV, Secretaria CUATRO en autos caratu-

lados: MACCIO Olga Beatriz – USUCAPION – SAC 450225 ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO 28/06/2023. Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapición, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de los sucesores del Sr. Germanetto Pedro y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: lote 36 de la manzana A, de la localidad de Elena, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, calle Córdoba 317, Superficie total de 300,00 m2, inscripto en el Registro General de la Provincia con el N° de Matricula 1.189.584, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el número de cuenta 240397192200. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y a la Municipalidad de Elena. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a fin de que dicho funcionario disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la Municipalidad del lugar donde se asienta el inmueble que se pretende usucapir, como así mismo, constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPC). Notifíquese. Texto firmado digitalmente por Luque Videla Maria Laura. Juez. Torasso Marina Beatriz. Secretaria.

10 días - N° 464763 - \$ 18611,50 - 30/08/2023 - BOE

MAXIMILIANO JOSE c/ BUSTAMANTE, CARINA LUJAN HAIDE Y OTRO – ACCION DE NULIDAD" Expte. 10408629. LA CARLOTA, 06/12/2021. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase al letrado compareciente por presentado, por parte a mérito de la carta poder que se acompaña como archivo adjunto y con domicilio constituido. Admítese demanda. Dése trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. – Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ: Juez de Primera Instancia; Marcela Carmen SEGOVIA: Secretaria del Juzgado de Primera Instancia.- AUTO EDICTO: Juzgado de 1º Inst. Civ. y Com. de La

Carlota, Secretaría N° 2.- Autos: "GUTIERREZ, N° 425, LA CARLOTA, 1/11/2022.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: . . . frente al fallecimiento del Sr. Rubén Marcelo Roldán, y conforme lo dispuesto por el art.97 del C.P.C., suspender el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte días comparezcan bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese en autos nombre y domicilio de los mismos si se los conociere y diligénciese oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. - Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ: Juez de Primera Instancia; Marcela Carmen SEGOVIA: Secretaria del Juzgado de Primera Instancia. Fdo. Jose Zamanillo Abogado Mat. 1-23731.

5 días - N° 466314 - \$ 7730,75 - 04/08/2023 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Familia de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ ACOSTA PAVESIO, HECTOR SEBASTIAN - ABREVIADO - COBRO DE PESOS- EXPTE. N° 8815814" ha ordenado notificar al demandado HECTOR SEBASTIAN ACOSTA PAVESIO DNI N° 30327913, la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 31/05/2021. Atento a lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, y en los términos del decreto de fecha 17/08/2020, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por edictos a publicar cinco (5) veces en el B.O. fdo. Ruiz, Jorge H. (Secretario).

5 días - N° 468575 - \$ 3236,75 - 07/08/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11079843 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A C/ RACCA, ROMAN ALBERTO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS. VILLA MARIA, 01/03/2023.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado RACCA, ROMAN ALBERTO, DNI 29385613 para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase

presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Fdo: Dr. Garay Moyano María Alejandra (Juez) – Dra. Tironi Gisela (Prosecretaria). Otro Decreto: VILLA MARIA, 20/07/2023.— Notifíquese, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Tironi Gisela (Prosecretaria).

5 días - N° 468695 - \$ 6239,75 - 04/08/2023 - BOE

Juzgado Familia de 5ta nominación de Córdoba, en autos ZAPATA, MELANIA SOLEDAD C/ PELATIA, FERNANDO LUIS - DIVORCIO UNILATERAL - EXPEDIENTE SAC: 12036436 cita y emplaza al Sr. Fernando Luis Pelatia para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y -de la propuesta reguladora efectuada-, córrase traslado al nombrado por idéntico plazo a los fines que adhiera, formule observaciones o presente nueva propuesta en los términos del art. 438 del CCyC, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde (Art. 95 de la Ley 10.305), bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Cba, 04/07/2023. Texto Firmado digitalmente por: SQUIZZATO Susana Maria, JUEZ/A - CAPELL Luis Mariano, PROSECRETARIO/A

5 días - N° 468720 - \$ 2732,75 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst y 1° nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. ANDRÉS OLCESE, Of. De Cobros Particulares, en los autos caratulados "7029565 - COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES DE VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO Y ZONAS ADYACENTES C/ CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA MITRE Y OTROS - EJECUTIVO" cita y emplaza a los sucesores del Sr. Juan Carlos Bigi, DNI 6.284.054, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del proveído de fecha 05/08/2019, dictado en los autos principales (expte. N° 7029565), a cuyo fin publíquense Edictos conforme lo normado por los Arts. 152 y 165 del C.P.C por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Carlos Paz, 28/4/2023. ANDRÉS OLCESE. Juez. DE ELIAS BOQUE Maria Jose. Prosecretario

5 días - N° 468919 - \$ 2974,25 - 07/08/2023 - BOE

El Sr Juez del Juzgado Civ,Com,Concil, Fam de 1° Nom, Sec2 de Villa Dolores, cita y emplaza a la Sra. SUSANA ESTHER GARCIA, D.N.I. N°

6.549.146 para que en el plazo de veinte días, siguientes al de la publicación de edictos, comparezca a estar a derecho y obrar en la forma que más le convenga, en los autos caratulados "REYNOSO, MARIA CRISTINA - REYNOSO, JUAN CARLOS - REYNOSO, JULIO ESTEBAN S/ Beneficio de litigar sin gastos- Expte. N°6415351", bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 20 de Julio de 2023. Fdo: Cuneo, Sandra Elizabeth, JUEZ; LArgi, MA. Alejandra, Secretaria

5 días - N° 468964 - \$ 1945,25 - 04/08/2023 - BOE

El Sr Juez del J juzgado Civ,Com,Concil, Fam de 1° Nom, Sec.2 de Villa Dolores, cita y emplaza a la Sra. SUSANA ESTHER GARCIA, D.N.I. N° 6.549.146, para que en el plazo de veinte días, siguientes al de la publicación de edictos, comparezca a estar a derecho y obrar en la forma que más le convenga, en los autos caratulados "REYNOSO, MARIA CRISTINA Y OTROS C/ SUCESION DE GARCIA DOMINGO GABRIEL S/ Ordinario - Otros- Expte. N°6717896"; bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 03 de Julio de 2023. Fdo: Cuneo, Sandra Elizabeth, JUEZ; LArgi, MA. Alejandra, Secretaria

5 días - N° 468966 - \$ 1877 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Ins. en lo Civ y Com de 36 Nom de Córdoba en autos caratulados "CHAPARRRO, JAVIER BERNABÉ C/ VILLALON, JULIO CESAR - ABREVIADO" Expte 11486061 cita y emplaza a los herederos del Julio César Villalon, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 21/7/23. Texto firmado digitalmente por JUEZ: ABELLANEDA, Roman Andres.

5 días - N° 468982 - \$ 1420,25 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 15° Nom. en lo Civil y Comercial de Cba., en los autos "EXPTE N° 6634630 - ALDECOA, JULIETA ESTEFANIA C/ NIETO, LUISA DEL VALLE - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES"; cita y emplaza a los coherederos de Luisa del Valle Nieto, DNI N° 6.680.414, para que en el plazo de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba., 3/7/2023. CARRERA Cecilia Soledad: PROSECRETARIA LETRADO - GONZALEZ Laura Mariela: JUEZA DE 1RA. INST.

5 días - N° 469052 - \$ 1866,50 - 07/08/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra Nominación de RIO SEGUNDO, Provincia de Córdoba, en autos: "GENTI, CAR-

LOS JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 11038316); cita y emplaza a los sucesores de MARTINIANA LUQUE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: ALFIERI DAVID Lucila Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 469078 - \$ 1961 - 09/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Nueva, Secretaria N° 8, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 3432034 - OSCAREZ, AMELIA EDITH – USUCAPION, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/06/2023. Proveyendo a "otras peticiones" (21/06/2023): ...a los fines de integrar debidamente la litis en la causa se dispone: cítese y emplácese a los RESTANTES HEREDEROS DE FELIPE BOTTA ó FELIPE NERI BOTTA (CF 4.941.043) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 CPCC)... Notifíquese.- FDO: MONJO Sebastián – JUEZ - CALDERON Viviana Laura – Secretaria Letrada.-

5 días - N° 469204 - \$ 3142,25 - 07/08/2023 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst. y 9° Nom. En lo Civ y Com. De la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados " FARIAS, LUIS EDUARDO C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL EXPTE N° 9158820 . Cítese y emplácese a los herederos de FARIAS LUIS EDUARDO D.N.I. 16630582 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Texto Firmado digitalmente por: QUIROGA Emilio Damián PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2022.12.29 FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.29.

5 días - N° 469305 - \$ 6258 - 07/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civ. Com. Y de Fam. Sec. 6, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: 'ALBRECHT CEBALLOS, FEDERICO ALEXIS Y OTRO C/ SUCE- SORES DE BENITEZ, GRACIELA ADRIANA

- ORDINARIO - ESCRITURACION" EXPEDIEN- TE SAC: 12000410, dicto la siguiente resolución. "Río Cuarto, 05 de julio de 2023. Agréguese el comprobante de pago de aportes adjuntado a sus antecedentes. Proveyendo a la demanda: Por presentados, por parte, con el domicilio constituido y documentación acompañada. Téngase presente lo manifestado en relación a la mediación judicial prejudicial obligatoria. Por iniciada la presente demanda de escrituración en contra de los sucesores de GRACIELA ADRIANA BENITEZ, DNI N° 12.720.069. Imprímasele trámite de juicio ordinario. Téngase por ofrecida la prueba documental de que se trata. Atento a lo manifestado, constancias de autos y lo prescripto por el art. 152 del CPCC, publíquense edictos de citación y comparendo, en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la Localidad de Santa Rosa de Calamuchita (atento el domicilio de la demandada sito en Triangulo Chico., Los Rear- tes, Calamuchita), por el término de cinco días. El emplazamiento será de veinte días y correrá desde el último día de su publicación. – Notifíquese". FDO. LOPEZ, Selene Carolina Ivana. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. MONTAÑANA, Ana Carolina. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 469363 - \$ 9800 - 04/08/2023 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y 17 Nominación –ubicado en Caseros 551 Planta Baja de la ciudad de Córdoba- Dra. Alicia del Carmen Mira, por decreto de fecha 03/07/2023 dictado en los autos "CHERINI, HECTOR MARIO C/ CALDERON, CRISTINA ALEJANDRA Y OTRO – ORDINARIO- EXPEDIENTE 10545705-" cita y emplaza a los herederos de la Sra. D'AGOSTARO, RITA HILDA D.N.I. 2.034.361 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: MIRA Alicia Del Carmen – JUEZA- Fecha: 2023.07.03 y SERRA Maria Laura –Prosecretaria Letrada- Fecha: 2023.07.03.-

5 días - N° 469385 - \$ 4900 - 07/08/2023 - BOE

Por el Juzg. De 1° Inst. Civ.Com. y Flia de 7° Nom., Sec. N° 13 de Río Cuarto, en autos: "BRESSAN, HUGO GABRIEL C/ ALAIALDIN, NATALIA LAURA ABREVIADO - OTROS - TRAM. ORAL – N° EXP: 11828798"; mediante decreto de fecha 27/07/2023, se cita y emplaza a la Garante de la Sra. ALAIALDIN, NATALIA LAURA, DNI 26094049, la Sra. SILVANA YAMILA ALAIALDIN, DNI 27.018.204, para que en el plazo de veinte (20) días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios

en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Fdo: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / COLAZO Ivana Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 469398 - \$ 2801 - 08/08/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/NARDI,Cesar y/o sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal"-Expte 1685786,se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,14/02/2020. Avócase.Notifíquese."Fdo:Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA y EMPLAZA en los términos del art.4 Ley 9024,a la demandada Cesar Nardi y/o sus eventuales herederos,titular del inmueble Lt 31 Mz 19,inscripto en el Do 169 Folio 117 Año 1912,Id.Cat.2302301902092013,Cta Municipal 09241, ubicado en Dpto Punilla,Ped.San Antonio,La Falda,B°Villa Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 Ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento.14/06/2023.Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario

5 días - N° 469623 - \$ 4460 - 08/08/2023 - BOE

JUZGADO FEDERAL NRO 3.Autos SRT C/ PABLO MARIANO KURDAY S/COBRO DE PESOS SUMAS DE DINERO EXPTE 8424/2020 : Córdoba, 17 de marzo de 2023.Proveyendo al escrito presentado en formato digital por la Dra. Rassow el día 7/03/2023: toda vez que la apoderada de la actora declara bajo juramento haber efectuado todas las gestiones que tuviere a su alcance para conocer el domicilio del demandado no obteniendo resultados, a mérito de lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 343 del C.P.C.C.N. procédase a la citación del demandado mediante publicación de edictos por dos días en la forma prevista en el art. 145 y siguientes del C° Procesal (art.343), con transcripción del presente decreto. Fdo.MIGUEL HUGO VACA NARVAJA. Juez Federal. 22 de marzo de 2021.Proveyendo al escrito de demanda presentado en formato digital por la Dra. Cristina Rassow, el día 11/8/2020 a las 11:48 hs. Por iniciada la presente demanda, la que se sustanciará por el trámite de juicio ordinario. De la misma traslado a la demandada Sr. Pablo Mariano Kurday por el término de quince días con más cuatro en razón de la distancia (art. 338 y art

158 CPCCN). Debiéndoselo citar y emplazar en el domicilio denunciado para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones, acompañe documental, ofrezca pruebas, bajo apercibimiento. Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Asimismo, teniendo en cuenta la implementación del Sistema de Notificaciones Electrónicas obligatoria, emplácese a las partes a fin de que en el mismo término constituyan domicilio electrónico y formalicen la registración requerida a tal fin y su validación posterior en la Oficina de Superintendencia de Tribunales, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de tenerlo por notificado a la oficina los días martes y viernes (Ac. 31/2011, Ac. 38/2013 CSJN y Ac. 200/2013 de la Excma. Cámara) ... Fdo. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA. Juez Federal.

2 días - N° 468952 - \$ 3680,30 - 04/08/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos Expte 1685788-MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ NARDI,Cesar y/o sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal,se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,11/09/2019. Avócase.Notifíquese."Fdo:Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA y EMPLAZA en los términos del art.4 Ley 9024,a la demandada Cesar Nardi y/o sus eventuales herederos,titular del inmueble Lt 30 Mz 19,inscripto en el Do 169 Folio 117 Año 1912,Planilla 6246,Id.Cat.2302301902092025,Cta Municipal 09242,ubicado en Dpto Punilla,Ped. San Antonio,La Falda,BªVilla Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 Ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento.26/04/2023.Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario

5 días - N° 469686 - \$ 4517,75 - 08/08/2023 - BOE

El Juez de 1era Instancia y 7ma Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 14, de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, representante legales, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de del Sr. Ramón Prudencio VELEZ, DNI 6.651.350, en autos caratulados: "DOBLA, MERCEDES OLGA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 8588750" para que en el término de veinte (20) días compa-

rezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: BUI-TRAGO Santiago- GALIZIA Verónica Andrea-PROSECRETARIO/A LETRADO. 26 de Julio de 2023.

5 días - N° 469689 - \$ 2391,50 - 08/08/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos Expte 1685890-Municipalidad de La Falda c/NARDI,Cesar y/o sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal,se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,14/02/2020.Avócase.Notifíquese."Fdo:Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA y EMPLAZA en los términos del art.4 Ley 9024,a la demandada Cesar Nardi y/o sus eventuales herederos,titular del inmueble Lt 10 Mz 50,inscripto en el Do 169 Folio 117 Año 1912,Planilla 6246,Id. Cat.2302301902117007,Cta Municipal 09651,ubicado en Dpto Punilla,Ped.San Antonio,La Falda,BªVa.Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 Ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento.15/06/2023. Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johansen-Prosecretario

5 días - N° 469759 - \$ 4507,25 - 09/08/2023 - BOE

El sr. Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CAMINOS, MARIO ALBERTO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE. N° 5292775" dispuso citar y emplazar a los herederos de Mario Alberto Caminos, D.N.I. 04.640.809, en los siguientes términos: "CORDOBA, 25/07/2023. (...) Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Mario Alberto Caminos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPCC. (...) FDO.: REYNAFE Florencia Pia - PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDEIRO Clara Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 470296 - \$ 6132 - 09/08/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos Expte 1685925-Municipalidad de La Falda c/NARDI,-

Cesar y/o sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal,se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín,22/08/2019.Avócase. Notifíquese."Fdo:Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA y EMPLAZA en los términos del art.4 Ley 9024,a la demandada Cesar Nardi y/o sus eventuales herederos,titular del inmueble Lt 23 Mz 26,inscripto en el Do 169 Folio 117 Año 1912 Planilla 6246,Id.Cat.2302301902121010,Cta Municipal 09704,ubicado en Dpto Punilla,Ped.San Antonio,La Falda,BªVa.Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 Ley 9024,bajo apercibimiento. 29/05/2023. Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C. Johansen Prosecretario

5 días - N° 469781 - \$ 4433,75 - 09/08/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/NARDI,Cesar y/o sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1685926,se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,22/08/2019. Avócase.Notifíquese."Fdo:Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA y EMPLAZA en los términos del art.4 Ley 9024,a la demandada Cesar Nardi y/o sus eventuales herederos,titular del inmueble Lt 24 Mz 26,inscripto en el Do 169 Folio 117 Año 1912,Planilla 6246,Id.Cat.2302301902121010,Cta. Municipal 09705,ubicado en Dpto Punilla,Ped. San Antonio,La Falda,BªVa. Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 Ley N°9024,bajo apercibimiento.01/06/2023.Fdo:Dr.Carlos F. Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen Prosecretario

5 días - N° 469785 - \$ 4454,75 - 09/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC Y FAMILIA de 1° Nom, Sec 1, de la Ciudad de CARLOS PAZ, en los autos caratulados "VIDAL PEDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 12076568, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante PEDRO VIDAL DNI 8.276.528 para que, en el término de treinta

días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. FDO. RODRIGUEZ VIVIANA, Juez, ANGELI Lorena Paola, Prosecretaria.

1 día - N° 471152 - \$ 966 - 04/08/2023 - BOE

El Juzgado de Familia de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIAZ, ANABEL DESIREE C/ SAVID, CRISTINA DEL VALLE Y OTRO - ACCION ORDINARIA - OTRAS - LEY 10.305" (EXPTE. N°: 11833978) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/04/2023. Proveyendo a la demanda incoada: al pedido de guarda judicial incoado por Anabel Desiree Díaz con relación a sus sobrinos Thiago Agustín y Alexis Jonas imprímase el trámite previsto por el art. 75 de la ley 10.305. Cítese y emplácese a Alberto Daniel Díz y Crstina del Valle Savid para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo acompañar toda la prueba de la que haya de valerse, en la forma y con los efectos previstos por el art. 76 de la ley 10.305, bajo apercibimiento de rebeldía. Dese intervención a la Asesora de Familia que corresponda como representante complementaria y córrasele vista de la medida cautelar solicitada. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Notifíquese, siendo a cargo de la compareciente con las copias pertinentes." - Fdo.: SQUIZZATO Susana María- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. RIBET Judith - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 469976 - s/c - 07/08/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

CONVOCATORIA. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. De conformidad a lo establecido por la ley Notarial N.º 4183 (T.O. por Decreto N° 2252 del año 1975), su Decreto Reglamentario N°2259 del 09.06.75 y los Estatutos del Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba, se convoca a los escribanos titulares de Registro y Adscriptos de la Provincia de Córdoba a Asamblea General Ordinaria. La misma está prevista para el día 30 de agosto de 2023 a las 9.00 horas. En esta oportunidad, la Asamblea General se desarrollará de manera presencial y virtual, mediante plataforma Zoom o similar conforme Resolución del H.C.D. con el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1). LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR. 2). LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALAN-

CE Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2022/2023 E INFORME DEL SÍN-DICO. 3). DETERMINACIÓN MONTO DE LOS APORTES Y CONTRIBUCIONES. 4) PROYECTO DEL CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2023/2024. 5). DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA APROBAR Y SUSCRIBIR EL ACTA. Esc. Verónica Teresa Bianco - Presidente.

3 días - N° 469374 - \$ 2833,50 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del 1º Inst. 45º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "BAIGORRIA, LEOPOLDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. 11532184 cita y emplaza a los herederos de de Sra. MONTIBELER María De Los Ángeles DNI 16.173.532 para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo SUAREZ, HECTOR DANIEL -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TREJO MARIA JULIETA - PROSECRETARIO/A LETRADO. Para mayor abundamiento se transcribe el decreto que así lo ordena: CORDOBA, 26/07/2023. A la presentación que antecede de la Dra. Sebastiani: Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento acreditado de quien ha invocado la calidad de pretensa hija del causante, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente trámite. Cítese y emplácese a los herederos de Sra. MONTIBELER María De Los Ángeles a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Denuncie la compareciente el domicilio de los mismos y si se ha iniciado declaratoria de herederos. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C y notifíquese a los herederos conocidos mediante cédula de notificación. Notifíquese. Al escrito del Dr. Lopez: agréguese constancia de publicación de edictos. A lo demás: estese a lo supra decretado. FDO. SUAREZ Hector Daniel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TREJO Maria Julieta - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 469908 - \$ 13585 - 07/08/2023 - BOE

Río Cuarto. Sra. Juez Luque Videla María Laura a cargo del Juzgado Civ y Com 2º nomin. Secretaria N°3 en Autos: "9836676 - MENTZEL, ALAN NICOLÁS C/ FCA SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTRO - ABREVIADO - OTROS - TRAM.ORAL" ha ordenado notificar a los demandados FCA SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, CUIT 30692239055 y FIAT AUTOMOBILES ARGENTINA S.A, CUIT

30682450963, la siguiente resolución: RIO CUARTO, 07/09/2021. Téngase presente la aclaración formulada respecto del monto reclamado por el rubro "INDEMNIZACIÓN". Téngase presente el número de celular y correo electrónico denunciado. Tómesese razón en SAC. Hágase saber a las partes, que el presente proceso queda comprendido en lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10.555 y A.R. N° 1550, Serie "A" de fecha 19/02/2019 (Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral); en su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la normativa citada. Cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de doce (12) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse bajo apercibimientos de ley. Asimismo, emplácesela para que en igual plazo denuncie correo electrónico y número telefónico que reconozca como aptos para recibir mensajes. RIO CUARTO, 26/04/2023. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, de las que surge que las cédulas de notificación enviadas a los domicilios contractuales denunciados de los demandados no han podido ser diligenciadas -cfr. certificado de fecha 03/03/2022-, procédase conforme lo prescripto por el art. 152 y art. 165 del CPCC y en su mérito ampliase el proveído inicial en el sentido de que las demandadas deben ser citadas para que dentro del término de veinte días computados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial conjuntamente con el proveído inicial. Fdo, Luque Videla, María Laura (Juez)

5 días - N° 468978 - \$ 10214 - 04/08/2023 - BOE

SENTENCIAS

SENTENCIA NUMERO: 167. VILLA MARIA, 27/06/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U C/ RUIZ, PEDRO DAMIAN – EJECUTIVO Expte. 9576304... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Declarar rebelde al demandado RUIZ, PEDRO DAMIAN, DNI 23075319. II) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida en su contra, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos tres millones trescientos noventa y dos mil novecientos veinticinco con treinta y cuatro centavos (\$3.392.925,34), con más los intereses conforme lo relacionado en el considerando respectivo. III) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin se regulan los honorarios del abogado

Pablo Ignacio Olcese en la suma de pesos cuatrocientos siete mil ciento cincuenta y uno con cuatro centavos (\$ 407.151,04), por la preparación de la vía ejecutiva en la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON DOCE CENTAVOS (\$ 28.569,12) y por las tareas previas al juicio previstas por el artículo 104 inciso 5º de la ley 9459 en la suma de PESOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 21.426,84). III) Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese. Fdo: Vucovich Alvaro B (Juez). Otra resolución: AUTO NUMERO: 120 VILLA MARIA, 20/07/2023. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:...) SE RESUELVE:...) II) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida en su contra, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos \$ 709.858,10, con más la suma de pesos noventa y seis mil con ochenta y siete centavos (\$ 97.000,87), en concepto de I.V.A.- II) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: GARAY MOYANO María Alejandra (Jueza).

5 días - N° 468692 - \$ 7557,50 - 04/08/2023 - BOE

La Excm. Cámara Crim. Correccional, CyC, Fam. y Trabajo, Sec. 2 de Deán Funes hace saber a Jorge Antonio Suarez DNI 23.421.031 que en los autos caratulados "NUEVA DEL MERCADO S.A. C/ MEDINA, PABLO FRANCISCO RUBEN Y OTROS - ORDINARIO" (Expte. N° 3454787) se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N°4. "Deán Funes, 25 de Julio de 2023. VISTOS (...) CONSIDERANDO (...) RESUELVE: I) Rechazar el recurso de apelación articulado por los Sres. Nelson Alberto Suárez y Mary Elida Suárez, y en consecuencia confirmar la sentencia N° Cincuenta y Tres de fecha 05 de julio de 2021, en cuanto fue materia de impugnación. II) Imponer las costas de esta segunda instancia a los apelantes vencidos (art. 130 C.P.C.). III) Fijar las pautas para regular los honorarios de los letrados intervinientes por la totalidad de las actuaciones en esta etapa recursiva, no obstante diferir su regulación para cuando exista base económica, la que se practicará conforme lo dispuesto por el art. 26 C.A., constancias de autos y pautas de los arts. 36; 39 inc. 1, 2, 5 y 8; 40 y 109 de la ley 9459. Establecer como porcentaje regulatorio de los honorarios de los Dres. Sergio Enrique Ferrer y Paula Ferrer, en conjunto y proporción de ley, en un cuarenta por ciento (40%) del punto medio de la escala del art. 36 citado, aplicado sobre lo que fuera materia de apelación (art. 40 de la ley 9459). IV) Notificar electrónicamente la presente resolución, de conformidad al punto 9 in fine del Acuerdo Reglamentario N° 1622, serie "A" del 13/04/2020. Protocolícese, comuníquese y

oportunamente bajen." Fdo. Salomón María Natalia, Ruiz Horacio Enrique. Vocales de Cámara. Moyano Mariano Leonardo. Secretario. Deán Funes. 25/07/2023.

1 día - N° 470051 - \$ 1569,25 - 04/08/2023 - BOE

SUMARIAS

CÓRDOBA, 27/07/2023. El Juzgado de 1º Inst. y 46A Nom. en lo CyC de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a toda persona que se crea con derecho en los autos "VIRGA VAZQUEZ, RODRIGO GASTON - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA - EXPT N° 12006199", a los fines que proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación en el Boletín Oficial, respecto al pedido de supresión del apellido paterno "VIRGA" y continúe figurando en la partida de nacimiento el apellido materno "VAZQUEZ" del Sr. Virga Vazquez, Rodrigo Gaston - DNI 36.145.272, de conformidad a los arts. 70 CCCN y 828 CPC, a esos efectos se publica edictos en el Boletín Oficial una vez por mes por el lapso de dos meses para poner en conocimiento de terceros interesados. Fdo.: Fdo.: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / LAIMES Liliana Elizabeth - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

2 días - N° 469725 - \$ 1471,10 - 05/09/2023 - BOE

CORDOBA- El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil Comercial 23º Nominación, Informa que en los autos caratulados: "POLETTI, MARIO ANDRES - SUMARIA EXPEDIENTE N° 12127705", el Sr. Mario Andrés Poletti, D.N.I. 26.014.996, ha solicitado el cambio de nombre y de apellido por el siguiente: Ignacio Ambroggio Poletti.

2 días - N° 470473 - \$ 842,80 - 05/09/2023 - BOE

USUCAPIONES

Villa Dolores.-En los autos caratulados "CONTRERAS MARTHA DEL VALLE Y OTROS.- USUCAPION - Expte SAC Nro 2504476 que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Conciliación de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante, se cita y emplaza a los Sucesores del Sr. ANSELMO PEDRO PALAVEZZATI, en calidad de demandados, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley - DESCRIPCION DE LA PARCELA QUE SE PRETENDE USUCAPIR: "Inmueble ubicado en calle Irupé s/n, Los Hornillos, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba - Datos catastrales: Lote

N° 099 ; Pedanía 02 ; Depto. 29 ,Pblo : 13 ; C:01; S:01; M:002; P:099 -.- Medidas :a partir del punto 1 y hasta el punto 2 mide : 22, ²12 mts, desde el punto 2 y Ángulo de 167º, 20 `con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 75,79 mts.; desde el punto 3 y ángulo de 76º 56` con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 41,26 mts. ; desde el punto 4 y ángulo de 270º 06` con respecto al lado 2-3 se mide el lado 4-5 de 48,04 mts. ; desde el punto 5 y ángulo de 85º 11` con respecto al lado 4-5 , se mide el lado 5-6 de 82,84 mts. ; desde el punto 6 y ángulo de 283º 42` con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 135,86 mts. ; desde el punto 7 y ángulo de 84º 21` con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 56,81 mts. ; desde el punto 8 y ángulo de 296º 44` con respecto al lado 8-7 se mide el lado 8-9 de 164,49 mts. ; desde el punto de 9 y ángulo de 149º 14` con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 de 32,06 mts. ; desde el punto 10 y ángulo de 86º 36` con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 188,52 mts. ; desde el punto 11 y ángulo de 149º 42` con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 49,79 mts. ; desde el punto 12 y ángulo de 102º 47` con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 116,76 mts. ; desde el punto 13 y ángulo de 196º 47` con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-14 de 16,35 mts. ; desde el punto 14 y ángulo de 187º 51` con respecto al lado 13.-14 se mide el lado 14-15 de 294,24 mts. ; desde el punto 15 y ángulo de 81º 51` con respecto al lado 14-15 se mide el lado 15-16 de 87,66 mts. ; desde el punto 16 y ángulo de 120º 09` con respecto al lado 15-16 se mide el lado 16-17 de 19,59 mts. ; desde el punto 17 y ángulo de 270º 00` con respecto al lado 16-17 se mide el lado 17-18 de 8,08 mts. ; desde el punto 18 y ángulo de 88º 54` con respecto al lado 17-18 se mide el lado 18-19 de 43,78 mts. ; desde el punto 19 y ángulo de 253º 34` con respecto al lado 18-19 se mide el lado 19-20 de 140,61 mts. ; desde el punto 20 y ángulo de 285º 08` con respecto al lado 19-20 se mide el lado 20-21 de 32,46 mts. , desde el punto 21 y ángulo de 77º 04` con respecto al lado 20-21 se mide el lado 21-1 de 3,14 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de SIETE HECTAREAS OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS (7 has 8572,52m2) y LINDA : AL Norte en parte con Anselmo Pedro Palavezzati y Hector Baroni , Folio N° 23.903 del año 1988 , en parte con Posesión de Roberto Pablo de la Fuente y Elizabeth Cornelio María Lieverse (Exp 56201/02 , parcela N° 94) , en parte con posesión de Félix Eduardo Allende (Exp 56215/02 , parcela n° 92) al Sur con posesión de Sucesión de Angelina Quinteros , sin datos de dominio conocidos , parcela n° 54 , al Este en parte con

Posesión de Juana Oviedo de Olmedo , hoy su sucesión , sin datos de dominio conocidos , parcela no consta , y en parte con calle publica (ancho variable) , con Ángel José Chávez (Folio N° 18695 del año 1981 , Folio N 22921 del año 1981 y parcela N° 5 y con posesión de Marta Rosa Chávez , exp. N° 67984/97 , parcela N° 89 , y al Oeste Anselmo Pedro Palavezzati y Hector Baroni , Folio N° 23.903 del año 1988 , parcela N° 57.- El inmueble AFECTA EN FORMA PARCIAL los siguientes DOMINIOS Y EMPADRONAMIENTOS : A.- DOMINIOS 1.- Según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro , con fecha 11/09/2007 , Expediente nro. 0033-33459 /07 y conforme el cual se lo describió precedentemente los dominios : Folio N° 43851 del año 1951 ; Folio N° 43851 del año 1951 , ambos a nombre de José Elias Oviedo , Angelina Quinteros , José Anibal Quinteros , José Ernesto Quinteros , Eduardo Erminda Quinteros , y esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N ° 2902-0146310-4 , parcela N° 55 2.- Según , Informe de Tierras Publicas Nro 4457 , de fecha 13/01/2009 de la Dirección General de Catastro los dominios : a) D° n° 37096 , F° 43857 , A° 1951 , Titular : José Elias Oviedo ; 2) D° 37096 , F° 43857 , A° 1951 , Titular : Angelina , José Anibal , José Ernesto y Eduarda Erminda Quinteros ; 3) M.F.R. nro. Nro 214538 ; Titulares : Anselmo Pedro Palavezzati y Hector Baroni , 4) Derechos y Acciones sobre una fracción de terreno , en condominio y en partes iguales , inscripta D° N° 17172 , F° 23903 , A° 1988 , Titulares : Anselmo Pedro Palavezzati y Hector Baroni.- 5) Respecto al resto de la superficie , corresponde al inmueble empadronado a nombre de Juana Oviedo de Olmedo , no se ha podido ubicar dominio inscripto .- B.- EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS : 1.- Según Informe de Tierras Publicas , las cuentas Nros : 1) 290201463104-parcela nro 55 , contribuyente: José Elias Oviedo , con domicilio fiscal en Itapiru 2915 , Lanás (Oeste) Bs. As. ; 2) 290206522800 , parcela nro 54 , Contribuyentes : Angelina Quinteros y otros con domicilio tributario en Los Hornillos ; 3) 290202606723, Hoja 252-parcela nro 2301 , Contribuyente: Anselmo P Palavezzati y otro con domicilio fiscal en Inte Italiani nro 156 , Monte Grande ; 4) Nro 290205352749 .Titular: Anselmo P Palavezzati y otro y Hector Baroni con domicilio fiscal en identico al señalado anteriormente ; 5) 290204646901.-Titular : Juana Oviedo de Olmedo , con domicilio tributario en Sumac Nustra s/n n , Los Hornillos .- 2.- Según plano de mensura para posesion citado precedentemente : Cuenta nro 2902-0146.310-4 , contribuyente : Oviedo Jose Elias .- Fdo. Dra. María Raquel Carram (Prosecretaria Letrada) .-Of. 23.-06-2023

.- Nota : El presente es sin cargo art 783 ter del CPCC.-Publicaciones : 10 veces .-Fdo Carram Maria Raquel (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 463199 - s/c - 16/08/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia a cargo del Juzgado de 22° Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Dr. Vasallo Lucas Daniel, en los autos "GOMEZ MARTA ALICIA USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXTE. 10049914", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2023. proveyendo por remisión a las presentaciones de fechas 28/4/22, 6/3/2023 y 19/4/2023: Admitase la demanda de usucapion respecto del inmueble inscripto la matricula 20.154 Capital (11), Cuenta en DGR 110109243183. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese los sucesores de SAMHAN SILVERIO SALOMON, titular registral del inmueble objeto de usucapion, para que en el término de tres días comparezca estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a todos los domicilios del causante que surgen de las informativas recabadas en las medidas preparatorias. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion para que comparezcan en la presente causa bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial. Publíquese, asimismo, el presente en un diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/20001), el que deberá ser de tiraje local en atención a la situación real del inmueble objeto de usucapion (art. 783 del CPC). Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Marcelo Alejandro Agüero y sucesores de Néstor Francisco Ramón Gómez (CENA MARIA MAGDALENA -hoy fallecida-, GOMEZ CRISTINA DEL VALLE y GOMEZ JORGE OMAR), como así también a la provincia de Córdoba y a la municipalidad de Córdoba para que comparezcan en el plazo de tres días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los colindantes a todos los domicilios que surgen de autos y denuncie los domicilios de la provincia de Córdoba y municipalidad a las que deberá cursarse las notificaciones. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, los que deberán permanecer por un plazo de 30 días, a cuyo fin oficiese. Hágase saber a la actora que deberá acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C) en lugar visible del inmueble. La parte actora será responsable de que dicho cartel se

mantenga durante toda la tramitación del proceso. Teniendo en cuenta la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 CCCN procedase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin, oficiese. Procedase a recaratular las presentes actuaciones. Fdo. VASALLO LUCAS DANIEL. Juez. CLEMENTE MARIA SOFIA. Descripción del Inmueble Objeto del Juicio de Usucapion. Ubicado, Alfonsina Storni N° 1146 B° Parque Liceo 2da. Sección, Córdoba. Conforme surge del plano de mensura y posesion practicado por el Ingeniero Civil Aldo Omar Santucho el que se encuentra visado por el Ministerio de Finanzas- Dirección de Catastro- Departamento de Control de Mensuras Expediente Provincial N° 0579-006710/2019 visado con fecha 05/08/2019, con la observación de Mensura para PRESCRIPCION ADQUISITIVA de la Sra. Marta Alicia Gómez. Referencias: Plano de mensura 11-02-6710/2019; Designación del inmueble Lote 029 -Manzana 112; Descripción: Lote de Terreno ubicado en la Localidad de Córdoba, Pedanía Capital, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, se designa como Lote 029, mide al noreste Línea (A-B) 13,50 mts. ; Al Sureste Línea (B-C) 30,00mts.; al Sudoeste Línea (D-C) 13,50 mts y al Noreste Línea (D-A) 30,00 mts. Informa la Dirección de Catastro que el inmueble a usucapir no afecta derechos fiscales de propiedad. Afectación del inmueble: Nomenclatura catastral 11-01-01-16-19-043-Parc. 005; Numero de cuenta: 11-01-0924318/3; Contribuyente registrado en rentas: Silverio Salomón Samhan L.E.N° 2.775.837; Inscriptión Registral: Matricula 20.154; Titular Registral: Silverio Salomón Samhan L.E.N° 2.775.837; Designación Oficial: Lote 5-Mza.112-del Plano A-1283/955 ;AFECTACIONES REGISTRALES: Lote 029 -Mza. 112 - En su totalidad; INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS:- Grava Impuesto Inmobiliario Urbano: La Provincia tiene identificado el inmueble en Rentas con el número de cuenta 110109243183, departamento Capital, a nombre de SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO CUIT 20-02775837/2; Nomenclatura catastral: 1101011619043005000; designación Oficial: Mz. 112 Lote 5; dominio 11-0020154-0000; Domicilio del inmueble: Alfonsina Storni N° 1146 Parque Liceo 2° Sección; Superficie 405 mts. 2; Estado del Inmueble: Edificado; Superficie edificada: 189 ms.2.; INFORME DE MATRICULA : a nombre de SAMHAN Silverio Salomón, planilla de la matricula 20.154 Capital (11), expedida por el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba, se trata de un LOTE DE TERRENO, ubicado en Barrio Parque Liceo (Sección 2da.)Departamento CAPITAL, designado como lote CINCO de la manzana CIENTO DOCE y mide 13 ms. 50cms. De frente por 30 ms. De fon-

do con una superficie de 405 metros cuadrados, lindando al Norte con Avda. Argentina, al Sur con parte del lote 6; al Este con calle Florentino Ameghino y al Oeste con lote 4.-MUNICIPALIDAD DE CORDOBA: Lo identifica la Dirección General de Recursos Tributarios como titular al señor SAMHAN SILVERIO SALOMON, Nomenclatura: 161904300500000. nomenclatura, Distrito: 16; Zona: 19; Manzana: 043; Plano de Manzana parcela N° 5 de la Manzana 112, Lote oficial N° 5 con una superficie de 405,00 metros cuadrados, sobre calle Alfonsina Storni N° 1146.- Lindando al Norte con Avda. Alfonsina Storni (ex. Avda. Argentina) al Sur con parte del Lote 6, al Este con calle Florentino Ameghino; y al Oeste con lote 4. TITULAR DOMINIAL: SAMHAN SILVERIO SALOMON.

10 días - N° 464373 - s/c - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 50a. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Juan Manuel Cafferata Secretaría María Leticia Mariani, en los autos "HERRERA, María Cristina - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 9676970)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 90. CORDOBA, 29/06/2023. VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión instaurada por la Sra. María Cristina Herrera DNI 16.868.503 y en consecuencia, declarar adquirido con fecha 09/06/2018 por prescripción veintañal el cien por ciento del inmueble (100%) inscripto en la matrícula N° 564.959/11 y que se describe como lote 8 - P.H. 011 de la manzana 055, sito en avenida Colón n° 545, 5° Piso, Dpto. "A" B° Centro de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, y está integrado por Cubierta Propia en Posición 32, ubicada en el quinto piso, destinada a Departamento, con una superficie de 137,52m2, lo que hace una superficie Cubierta Propia Total de 137,52m2; Cubierta Común de Uso Exclusivo en Posición 31, ubicada en el quinto piso, destinada a Balcón, con una superficie de 8,17m2, lo que hace una superficie Cubierta Común de Uso Exclusivo Total de 8,17m2; correspondiéndole un porcentaje de copropiedad en relación al total del inmueble de 5,853 %. Su nomenclatura catastral es: Dpto.11, Ped.01, Pblo.01, Cir.04, Sec.02, Mzna.055, Parc.008, P.H. 011 y afecta de manera total al lote 8 - P.H. 011 de la manzana 055, número de cuenta 1101-10822228-6. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre de la actora y la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC). Cumplimentense las demás formalidades administrativas. III) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la cancelación del usufructo

inscripto en la matrícula N° 564.959/11 a nombre de Sucar S.R.L. IV) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C.). V) Imponer costas a la Sra. María Cristina Herrera, debiéndose tener presente que estará exenta de su pago hasta que mejore de fortuna, en los términos del art. 140 del CPCC. Regular los honorarios profesionales del Dr. Mario Federico Citto en la suma de pesos un millón trescientos setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y ocho (\$ 1.376.488). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr Juan Manuel Cafferata (Juez).-

10 días - N° 464814 - s/c - 04/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. y 3ra. Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Sec. N° 5- Dra. BERGIA Gisela Anahi-, en autos caratulados: "FUMARCO, GUILLERMO GUMERSINDO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. N°646800", ha dictado la siguiente Resolución: RIO CUARTO, 30/12/2022. Atento lo manifestado, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los Sres. MARCELINA ROMERO DE MEDINA, CELESTINO MEDINA, ALFREDO FERNANDEZ, JUAN BAUTISTA FERNANDEZ, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Exhibanse los mismos en la Municipalidad y en Tribunales, conforme lo determina por el art. 236 del CCyC, y el art. 785 del CPCC. Cítese y emplácese a los colindantes Sres. MIGUEL DELPO MORAL, LORENZO RAMA, JUANA DOMINGA ZANOTTI, JUAN NINO CAMINATI, HILDA ANA MUO DE COLLOSA, COLLOSA JORGE MARIO, MARTA CLEDIS BORTOLATTO, MARIA ISABEL BORTOLATTO, ALFREDO DA ROS, MABEL SILVIA ANTONIA CASARINI, en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de RIO CUARTO (art. 784 del C.P.C). -Librese oficio al Sr. Oficial de justicia de la ciudad de Río Cuarto para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente

juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)- BERGIA Gisela Anahi (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Fecha: 2022.12.30. A continuación, conforme lo estipula el Art. 783 ter del C.P.C.C, se hace una descripción del inmueble objeto del juicio de usucapión: En la Dirección de CATASTRO de la provincia de Córdoba el inmueble se encuentra bajo la siguiente denominación catastral: Dpto.: 24 (Río Cuarto); Pedanía: 05 (Río Cuarto); Pueblo: 52 (Río Cuarto); Circunscripción: 01; Sección: 01; Manzana: 087; Parcela: 068. En la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS se encuentra empadronado en cuenta N.º 24-05-0114108/0, a nombre de MARCELINA ROMERO DE MEDINA, con domicilio fiscal en calle Santiago del Estero N° 1083 de la ciudad de Río Cuarto. El inmueble, conforme el plano de mensura de posesión que forma parte de las actuaciones, está conformado por un polígono con forma de rectángulo con frente a calle Santiago del Estero, costado N-O, línea D-A (frente) mide 10,00 mts; costado N-E, línea A-B, mide 43,35 mts; costado S-E, línea B-C, mide 10,00 mts y cerrando la figura costado S-O, línea C-D, mide 43,35 mts. Haciendo una superficie total de 433,50 mts2. La propiedad posee una construcción que, de acuerdo al plano de mensura de posesión, tiene una superficie de 433,50 mts2. edificados. Designación oficial: LOTE 68. Datos de dominio: Fº 39355, Año 1968, hoy Matrícula N° 1674034. Se describe actualmente como: "FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en la Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y DPTO. RIO CUARTO, Provincia de Córdoba, sobre calle Santiago del Estero y se compone de 10m de frente a dicha calle por 43m 35cm de fondo, SUPERFICIE total de 433m 50dm2, lindando al N con lote 7; al O con calle Santiago del Estero; al E con lote 10; y al S con lote 11, 12, 13 y 14." Titulares Registrales: ROMERO DE MEDINA, MARCELINA. Porcentual: 120/600. MEDINA, CELESTINO. Porcentual: 24/600. FERNANDEZ, ALFREDO. Porcentual: 185/600. FERNANDEZ, JUAN BAUTISTA. Porcentual: 271/600. Antecedentes del dominio Proviene de las adjudicaciones efectuadas y aprobadas en Sucesorio "ROMERO, BARBARITA. Su Sucesión". Ordenadas por el Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto Dr. Luis Ángel Luque, en auto de fecha 25/04/1944. Estimación del juicio \$13.500, pesos nacionales. Ingreso al Registro General de Córdoba: Diario

de Ingreso 2467. El 12/01/1968 con Certificado Notarial 5176/1968. Colindantes Al N.O frente a calle Santiago del Estero. Al N.E parcela 51 de Miguel Delpo Moral y parcela 50 de Lorenzo Rama, Juana Dominga Zanotti y Juan Nino Caminatti Al S.E parcela 66 de Hilda Ana Muo de Collosa. Al S.O parcela 43 de Marta Clidis, Maris Isabel Bortolotto y Mabel Casarinii de Moral; parcela 65 de Guillermo Gumersindo Fumarco y parcela 25 de Alfredo Da Ros.

10 días - N° 465023 - s/c - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO- de la Localidad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos "JAMUD, PABLO FEDERICO – USUCAPION – EXPTE. N° 2215522.-", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio y que se describe a continuación: inmueble ubicado en la localidad de Las Rabonas, Pedanía Nono, Dpto. San Alberto, que conforme al Plano de Mensura de Posesión firmado por el Ing. Civil Enrique Frontera Minetti Expte. 0587-001990/2014, visado con fecha 27 de Mayo de 2014, está formado por los siguientes límites a saber: al NORTE: es una línea quebrada compuesta por seis tramos, tramo 1-2, mide cuarenta y ocho metros, setenta y siete centímetros, ángulo catorce-uno-dos, mide sesenta y cinco grados, trece minutos, cuarenta y un segundos; tramo 2-3 mide treinta y nueve metros, setenta y seis centímetros, ángulo uno-dos-tres, mide ciento sesenta y un grados, treinta y nueve minutos, cuarenta segundos; tramo 3-4 mide cuarenta y un metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo dos-tres-cuatro, mide ciento setenta y ocho grados, dieciséis minutos, cuarenta y un segundos; tramo 4-5 mide diecisiete metros, veintiún centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco, mide ciento cincuenta y nueve grados, treinta y cuatro minutos, treinta y nueve segundos; tramo 5-6 mide cinco metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis, mide ciento noventa y seis grados, veintisiete minutos, cuarenta y un segundos; tramo 6-7 mide treinta y ocho metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide doscientos un grado, treinta y siete minutos, siete segundos; al ESTE: tramo 7-8 mide cincuenta metros, setenta y cinco centímetros, ángulo seis-siete-ocho, mide ochenta y tres grados, cincuenta y seis minutos, catorce segundos; al SUR: es una línea quebrada compuesta de cinco tramos, tramo 8-9 mide dieciséis metros ochenta y cinco centímetros, ángulo siete-ocho-nueve, mide noventa y dos grados, cincuenta y dos minutos, treinta y seis segundos; tramo 9-10 mide dos metros, cincuenta y cinco centímetros, ángulo ocho-nueve-diez,

mide doscientos setenta y un grados, veintisiete minutos, veinte segundos; tramo 10-11 mide treinta metros, noventa y dos centímetros, ángulo nueve-diez-once, mide noventa y cuatro grados, cuarenta y nueve minutos, treinta y un segundos; tramo 11-12 mide veintiún metros cincuenta y siete centímetros, ángulo diez-once-doce, mide ciento setenta y cinco grados, veintinueve minutos, cincuenta y dos segundos; tramo 12-13 mide sesenta y un metros, veintiún centímetros, ángulo once-doce-trece, mide ciento sesenta y cinco grados, treinta y tres minutos, cuatro segundos; al OESTE: es una línea quebrada compuesta de tres tramos, tramo 13-14 mide cuarenta y siete metros cuarenta y cuatro centímetros, ángulo doce-trece-catorce, mide ciento cuarenta y tres grados, dieciséis minutos, veinticinco segundos; tramo 14-15 mide veinticuatro metros, veintiséis centímetros, ángulo trece-catorce-quince, mide ciento setenta y siete grados, cuarenta minutos, treinta y seis segundos y cerrando la figura, tramo 15-1 mide catorce metros, cincuenta y cuatro centímetros, ángulo catorce-quince-uno, mide ciento setenta y dos grados, cuatro minutos, cincuenta y tres segundos. Con una superficie de UN HECTAREA DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con camino público, al Sur con posesión de Ezequiel Volpato, parcela sin designación, al Este con posesión de Silvia Beatriz Gechelin de Jamud parcela 473313-313628; posesión de Silvia Beatriz Gechelin de Jamud-Eduardo Alfonso Jamud, parcela 2521-8312; al Oeste con Arroyo Las Rabonas. Nomenclatura catastral Dpto.: 28 Pnía.: 07; parcela: 473272-313495. Superficie total: 1 Ha. 293 m2. Que el inmueble no se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia, y no posee afectación de dominio alguno; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del CPCC Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Las Rabonas y a los colindantes: Silvia Beatriz Gechelin de Jamud, Ezequiel Volpato, Eduardo Alfonso Jamud, Juan Blas Ontivero o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC. Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María Juez. Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, Secretaria. Oficina, 27/06/2023.-

10 días - N° 463923 - s/c - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 46ª. Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "SALZANO, LEILA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte.

10978820 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 05/05/2023. "...En su mérito, proveyendo acabadamente al escrito de demanda (pres. 26/04/2023): En razón de encontrarse cumplimentados los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, Admitase la demanda de usucapión, que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Estela Emilia Sinclair y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir que se describe según plano de mensura como: "Una fracción de terreno designada como Lote 100 de Manzana 057 ubicado en Departamento Colón, Pedanía: Río Ceballos, Municipio Río Ceballos, Calle Estados Unidos N° 93 de Barrio Amuchástegui que encierra una Superficie de 367.22m² y afecta de forma total al Lote 49 de la Manzana Sin Designación, con nomenclatura Catastral Provincial N° 1304400101057003, Cuenta ante DGR N° 130428348428 Matrícula Folio Real N° 1027326. A sus efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble por diez veces, a intervalos regulares, dentro del plazo de treinta días en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC. Colindantes: Costado Noreste: colinda con calle Estados Unidos. Costado Sureste: Leila Salzano, DNI No. 23.822.533. Costado Suroeste: Marta Margarita Prato, DNI No. 12.676.265. Costado Noroeste: María Elsa Lapenta, DNI No. 13.590.641 y Ricardo Ángel Rodríguez Aramburu, DNI No. 12.614.402. Cítese y emplácese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LAIMES Liliana Elizabeth - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 465100 - s/c - 25/08/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civ.Com. de 38ªNom., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "BRAVO, CARMEN EDUARDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 6420636", ha dictado el siguiente Protocolo de Sentencias, Resolución N° 64 de fecha 27/04/2023. En la ciudad de Córdoba, Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Carmen Eduardo Bravo, DNI 7.991.013, hoy su sucesión, siendo sus herederos: Teresa Honorina Navarrete DNI 5.463.024, Eduardo Emilio Bravo DNI 22.565.825, Diego

Fernando Bravo DNI 23.764.443, Darío Marcelo Bravo DNI 25.246.672 y Carolina Mercedes Bravo DNI 28.345.396 y declarar adquirido por usucapión el inmueble objeto de la presente acción, ubicado en Lote 3 de la manzana 15, que mide 10m de frente por 25,50mts de fondo, o sea una superficie de 255 m2, lindando al Este con calle Ciudad de Esteco (ex calle 1), al Sur con el lote 4, al Oeste con lote 23 y al Norte con lotes con parte del lote; inscripto en el Registro General de la Propiedad de la provincia de Córdoba bajo Matrícula N° 105.127; sito sobre calle Ciudad de Esteco N° 3677, B° La France, departamento Capital, provincia de Córdoba, todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil CARLOS H. SERRANO, Mat. Prof. 3512, debidamente visado por la Dirección General de Catastro. 2º) Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día 25/10/1991. 3º) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 4º) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 5º) Imponer las costas por el orden causado. 6º) Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese y hágase saber. Texto Firmado Digitalmente por: WALTER, Nadia, JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 465325 - s/c - 07/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "IBARRA, MARIA ALEJANDRA - USUCAPION " (Expte. 11860521), que tramitan por ante el Juzg. de 1ra. Inst, 1ra. Nom., Civil, Comercial y de Flia. de Villa María (Cba.), Secretaría N° 2 se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARÍA, 16/05/2023.- (...) Admítase la presente demanda de USUCAPION. (...) Cítese a los demandados Catalina Lucia BERTINO, Ubaldo Modesto BERTINO, Vicente Ángel BERTINO, Aide o Aide María BERTINO, Norma Teresa BERTINO, Juan Antonio BERTINO, José BERTINO, Amado Felipe BERTINO, Pedro Séptimo BERTINO; Domingo BERTINO y Nelly Margarita BERTINO para que en el término veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (...). Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir. (...) Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. (...) NOTIFIQUESE. - Fdo.: VUCOVICH, ALVARO BENJAMIN, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA; FERNANDEZ, MA-

RIA SOLEDAD – SECRETARIA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA. El inmueble se encuentra ubicado en calle General Lamadrid N°24, designado como parcela 34, del Lote oficial 2, de la Manzana oficial "C" y según plano de mensura de posesión se describe como: LOTE 100 de la manzana 054 ubicado en la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín (Cba.) que conforma una parcela de 4 lados con todos sus ángulos de 90° 00'; mide 12,00 m en su frente Noreste y contra frente Sudoeste, por 22,00 m en sus costados Sudeste y Noroeste, colindando al Nor-este con calle General Lamadrid; al Sudeste parcela 35 de Sucesión Indivisa de Rubén Ramón Nicoletti, Mat. F/R N° 521.457, al Sudoeste con parcela 31 de Gonzalo Alfredo Vijande, Mat. F/R N° 265.198; y al Nor-oeste con parcela 32 de Nelso Victorio Tesan, Mat. F/R N° 1.544.251 y con parcela 33 de Javier Leonardo Gagliardi, Roque Fernando Gagliardi y María Inés Gagliardi, Mat. F/R N° 328.421; con una superficie de 264,00 m2.

10 días - N° 465541 - s/c - 07/08/2023 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de la Ciudad de Cuarto, Secretaría n° 6, en los autos caratulados: "AROCENA, Telma Anita –usucapión – medidas preparatorias para usucapión", expte. 11014327, ha dispuesto: Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Luis Besso, Teresa Besso y Andrés Valerio Besso y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble afectado por la posesión se encuentra ubicado en calle Roque Saenz Peña N° 119 de Coronel Moldes (pcia. De Córdoba), y que conforme estudio de título se describe: Lote UNO "A": Inmueble designado con el número UNO "A" en el plano confeccionado por el topógrafo Heriberto A. Roldan, en el año un mil novecientos cincuenta y seis, para la subdivisión de una fracción del solar "A" de la manzana Treintiuno, del plano de la ciudad de Coronel Moldes, en Pedanía Tres de Febrero, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia, en virtud del referido plano que oba aprobado en el expte n° 3092/62 de la D.G. de Catastro, el LOTE "UNO A" mide: 27 mts. con 21 cms. En el costado Sud-Oeste, 10 mts. con 60 cms. En el Nord-Oeste, 7 mts. en el Sud-Este, y costado Nord-Este, es una línea quebrada en cinco tramos, que miden: el primero 6 mts. con 7 cms. De Nord-Oeste a Sud-Este, el segundo, un metro con cinco centímetros hacia el Sud-Oeste, el tercero, 10 mts. con 79 cms. Hacia el Sud-Este, el cuarto 2 mts. con 55 cms. También

hacia el Sud-Oeste, y el quinto hacia el Sud-Este, 10 mts. con 35 cms., cerrando la figura, lo que hace un superficie de : 239,84 metros cuadrados, lindando: al Nord-Oeste, con calle Roque Saenz Peña; a Sud-Este, con de Leonardo Maspero; al SudOeste, con de Jose Pochettino y al Nor-Este, con de Daniel Rosetti y Alfredo Matteoda. Y el LOTE A "5": El inmueble constituido por el lote "A5" (A CINCO) así designado en el plano que obra agregado al protocolo de mil novecientos sesentidos como folio 34, confeccionado por el Agrimensor Heriberto A. Roldan, para la subdivisión de un inmueble mayor, constituido por el solar "A" de la manzana TREINTIUNO de esta ciudad de Coronel Moldes, en Pedanía Tres de Febrero, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia, por lo que el Mide. 1 metro con 54 cms. En sus costados Nord-Oeste, y Sud-Este, por 6 mts. con 7 cms. En los del Sud-Oeste, y Nord-Este, lo que hace una superficie de: 9 metros con 35 dms. Cuadrados, lindando: al Nor-Oeste, con calle Roque Saenz Peña, al Nor-Este, con el lote "A4" (A-cuatro) de Daniel Rosetti; al Sud-Este, con mas terreno del lote "A4" (A-cuatro), de Daniel Rosetti; al Sud-Oeste, con el lote uno de los mismos señores Besso descripto precedentemente. AMBOS LOTES contiguos quedaran anexados, constituyendo una sola unidad, totalizando una superficie de 249,19 m2. Inscripto en el Registro Gral. de la Provincia por conversión de folio real o matricula los mismos inmuebles se encuentra inscriptos en las Matriculas 1812994 (24) y 1813047(24) Correspondiéndole en la Dirección General de Rentas la cuenta N° 2407-2249364/9 y designación oficial como Lote 46 de la Manzana 31 NOMENCLATURA CATASTRAL Depto. 24- Ped. 07 – Pblo. 14 – C. 01 – S. 01 – M. 026 – P. 046 (CUENTA Y NOMENCLATURA DE INMUEBLE ORIGINARIO).Fdo. Dra. Ana Carolina Montañana (Secretaria)

10 días - N° 466773 - s/c - 17/08/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 1° NOM SECRET. 1 DE VILLA CARLOS PAZ, DR. ANDRES OLCESE, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. N° 8588606" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ , 14/04/2023. Al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado. Por integrados los aportes de ley. Proveo las presentaciones anteriores: I) Por iniciado el proceso de usucapión por parte de "FALDA DEL CARMEN S.A" del inmueble que se detalla conforme designación oficial como "FRACCIÓN DE TERRENO: Ubic. en Ped. Calera, Dpto. SANTA MARIA, designado como LOTE 3 de la MZ. 40

del plano particular de la sociedad vendedora de Villa Sierras de Oro, Segunda Sección, que mide: 15.20m de frente al N por 35.09m de fondo, con Superficie de 532mts2, lindando: al N con la calle Los Robles, al S con parte de los lotes 14 y 16, al E con el lote 4 y al O con el lote 2 todos de la misma manzana" todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1697712. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 31-01-0683341-8, Nomenclatura Catastral 3101400102040003000. Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a Eduardo Felipe Corsiglia Y/o sus sucesores y a Pedro Corsiglia y/o sus sucesores -, titulares registrales del inmueble objeto de usucapión, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A dicho fin, publíquense edictos cinco veces por el término de 20 días conforme lo dispuesto por el artículo 165 del CPCC, debiendo consignarse el presente proveído de manera completa. III) Asimismo, cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. Para lo cual, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Sin perjuicio de la notificación referenciada de manera edictal y en atención que de todos los informes glosados en autos surge denunciado domicilio real de dichos titulares, acredítese asimismo la notificación del presente proveído inicial a dichos domicilios, siendo información recabada en virtud de las medidas preparatorias dispuestas por el art. 781 y sig. CPCC. V) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba", a la "Municipalidad de Malagueño" y a los colindantes: Matías Joaquín Prado y Erika Marianela Plastina (colindantes NO), Beatriz Zubillaga de Ferrari (colindante SE), Juan Carlos Ferrari (colindante SO), Mariano Andrés Meisner y Romina Soledad Carbo (colindantes parcela 014). Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. VI) Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Malagueño, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora,

a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, oficiase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Notifíquese" FDO. ANDRÉS OLCESE JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. MARÍA FERNANDA GIORDANO SECRETARIO/A LETRADA

10 días - N° 466811 - s/c - 18/08/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 2° NOM SECRET. 3 DE VILLA CARLOS PAZ, DRA. VIVIANA RODRIGUEZ, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPIÓN- EXPTE. N° 9181634" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ , 05/06/2023. Por cumplimentado el pago de Tasa de Justicia y Caja de Abogados. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a la presentación de fecha 17/03/2023: Admitase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado según título como: FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en Villa Sierras de Oro Segunda Sección, la que se encuentra situada a la altura del Km 24 del Camino a San Roque en Ped. Calera, DPTO SANTA MARIA, de esta Pcia de Cba, que se designa como LOTE 17 MZA 48, MATRÍCULA 895935, Nomenclatura Catastral N° 3101400102048017, N° de Cuenta DGR 31-011203155-2, a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC) Cítese y emplácese a los demandados herederos del titular registral, Ventura Pereyro -Carlos José Pereyro, Susana Silvia Pereyro y sucesores de Eda Magdalena Pagani - para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (Carolina Verónica Farcy, ITZ SOCIEDAD ANONIMA, Carlos José Pereyro, Susana Silvia Pereyro y sucesores de Eda Magdalena Pagani) para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a

contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.C.N., trábese la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense las presentes actuaciones. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción." FDO. VIVIANA RODRIGUEZ JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. ANA INÉS PEREA ASTRADA PROSECRETARIO/A LETRADA.

10 días - N° 466812 - s/c - 18/08/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 1° NOM SECRET. 1 DE VILLA CARLOS PAZ, DR. ANDRES OLCESE, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. N° 9276989" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ , 22/06/2023. Agréguese boleta de aportes acompañada. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote 11 de la manzana 37 (designación oficial) ubicado en Villa Sierras de Oro 2° sección en Pedanía Calera del Departamento de Santa María, Municipio Malagueño, de la provincia de Córdoba , inscripción dominial matrícula n° 841892(31-01), Nomenclatura catastral 3101400102037011, N° de Cuenta DGR 31010572342-2. el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Esther Senra de Ramos, Julio Ramos y Serna y Nérida Ramos y Serna de Perren y/o sus sucesores - titulares registrales del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE a los domicilios que surgen de autos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión , a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese

a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes : Esther Senra de Ramos, Julio Ramos y Serna y Nélide Ramos y Serna de Perren, Andrea Mariana Sabaris y García Cambón , a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) . Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Atento a lo dispuesto por el art 1905 CCCN, oficiase a los fines de la anotación de litis sobre el inmueble objeto de los presentes. FDO. ANDRÉS OLCESE JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. MARÍA FERNANDA GIORDANO SECRETARIO/A LETRADA. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO ubicado en el lugar denominado "Sierras de Oro", en Ped. Calera del DPTO. SANTA MARIA de esta Prov. de Cba., y que según plano particular de la Sociedad Vendedora se designa como LOTE 11 de la MANZANA 37, y se compone de 16 mts. de frente, por 29 mts. de fondo, encerrando así una SUP. TOTAL de 464 MTS.2, y linda: al N., con parte del lote 12; al S., con calle General Paz; al E., lote 10, y al O., con el Camino Provincial a la Falda del Carmen y Alta Gracia.-

10 días - N° 466813 - s/c - 18/08/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 2° NOM SECRET. 3 DE VILLA CARLOS PAZ, DRA. VIVIANA RODRIGUEZ, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPIÓN- EXPTE. N° 9181636" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CARLOS PAZ, 05/04/2023. Agréguese comprobante de pago de tasa de Justicia y caja de Abogados. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la presentación de fecha 03/10/2022: Admitase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado según título como: FRACCIÓN DE TERRENO ubic. en el lugar denominado Villa Sierras de Oro Sección 2°, la que se encuentra situada a la altura del Km 24 del Camino a San Roque, en Ped. Calera, DPTO SANTA MARIA, de esta Pcia de Cba, y que en el plano respectivo se designa como LOTE NUMERO 1 de la MANZANA 61 - MATRÍCULA N° 1224482-, NOMENCLATURA CATASTRAL 3101400102061001. N° DE CUENTRA DGR 31010742080-0 y según plano de mensura

acompañado como Parcela ubicada en departamento SANTA MARIA, pedanía CALERA, municipio MALAGUEÑO, lugar VILLA SIERRAS DE ORO 2° SECCION, calle y número Obispo Trejo y Sanabria S/N esq. Boulevard Las Brisas, que se designa como LOTE 100 de la MANZANA 61; a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a los demandados sucesores de José Yáñez del Olmo para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Cristian Ulises Ferreyra, Analía Carolina Lopez, Soc. Lambertini y CIA SRL para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Cítese en iguales términos y bajo el mismo apercibimiento en carácter de colindante a los sucesores de Nazareno Morresi para que comparezcan en el plazo de veinte (20) días, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (especialmente los eventuales herederos de Nazareno Morresi), publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Asimismo, atento el último domicilio del titular registral fallecido, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial correspondiente a dicho domicilio (SANTA FE 5235, DPTO/CASA: 3 20, CIUDAD DE BUENOS AIRES, CIUDAD DE BUENOS AIRES, CAPITAL FEDERAL), conforme respuesta del Juzgado electoral federal adjunto con fecha 07/06/2021. Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN,

trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. FDO: CHAVEZ MARIA AGUSTINA PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 466814 - s/c - 18/08/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 1° NOM SECRET. 1 DE VILLA CARLOS PAZ, DR. ANDRES OLCESE, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. N° 8918578" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ, 08/06/2023. Agréguese comprobante de pago de Tasa de Justicia y aportes de ley. Proveyendo la demanda incoada: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote 101 (según plano) y lote 13 (según matrícula) de la manzana 63, antecedente dominial F° 42683 A° 1972 (matrícula 1837262), ubicado en Villa Sierras de Oro Sección Segunda sita en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de la Provincia de Córdoba, al que se le imprimirá trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a Celina y/o Adela Celina Castro y/o Castro de Valentino, Roberto Valentino y Castro, Elvira Valentino y/o Valentino y Castro -titulares registrales del inmueble objeto de usucapión- y/o sus sucesores para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE a los domicilios que surgen de autos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (A.R. N° 29 Serie "B" del 2/12/2001), debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Emiliano Adrián Gugliano, Eugenia Carolina Elizabeth Oliva, Rodrigo Morales, Luciano Enzo Triputti y Alberto Eduardo Bianchi; a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Malagueño. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias res-

pecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia (art. 786 CPCC). Notifíquese. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficiase.- FDO. ANDRÉS OLCESE JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. LORENA PAOLA ANGELI PROSECRETARIO/A LETRADA. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Lote de terreno designado con el número TRECE de la manzana SESENTA Y TRES, de Villa Sierras de Oro, Segunda Sección, sita en Pedanía Calera, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, compuesto de quince metros de frente al Oeste, por veinte metros de fondo, o sea una superficie de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, lote catorce; al Sud, lote doce; al Este, lote once; y al Oeste, Calle los Olivos. NOMENCLATURA CATASTRAL N° 3101400102063013 N° DE CUENTA DGR 31-01-0806520-5.

10 días - N° 466816 - s/c - 18/08/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 1° NOM SECRET. 1 DE VILLA CARLOS PAZ, DR. ANDRES OLCESE, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. N° 9276986" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ, 18/04/2023 Al escrito que antecede: agréguese la constancia acompañada. Por integrados los aportes de ley. A las presentaciones que anteceden: I) Por iniciado el proceso de usucapión por parte de "FALDA DEL CARMEN SA" del inmueble que se detalla conforme designación oficial como "FRACCION DE TERRENO ubicada en el lugar denominado "Villa Sierras de Oro" Sección Segunda, la que se encuentra situada a la altura del kilómetro veinticuatro del camino a San Roque en Pedanía Calera del departamento Santa Maria de esta Provincia de Córdoba y se designa en el plano respectivo como lote número CUATRO de la manzana TREINTA Y TRES y se compone de diecisiete metros setenta y un centímetros de frente por veintisiete metros de fondo o sea una SUPERFICIE total de CUATROSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS" MATRÍCULA N° 1837573. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba 31-01-0742071-1 Nomenclatura Catastral 31-01-40-01-02-040-033-004. Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese al Sr. Clemente Rodríguez -titular registral del inmueble objeto de usucapión-, para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser notificado

el titular registral del inmueble objeto de usucapión a todos los domicilios que surgen de los informes emitidos en virtud de las medidas preparatorias del art 781 CPCC. III) Asimismo, cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. Para lo cual, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba", a la "Municipalidad de Malagueño" y a los colindantes: ITZ S.A. y Alonso Menéndez y Compañía SRL. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Malagueño, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, oficiase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Notifíquese. FDO. ANDRÉS OLCESE JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. MARÍA FERNANDA GIORDANO SECRETARIO/A LETRADA

10 días - N° 466817 - s/c - 18/08/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 1° NOM SECRET. 1 DE VILLA CARLOS PAZ, DR. ANDRES OLCESE, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. N° 8588619" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ, 27/06/2023. Al escrito que antecede: agréguese la constancia acompañada. Por integrados los aportes de ley. Proveo las presentaciones anteriores: I) Por iniciado el proceso de usucapión por parte de "FALDA DEL CARMEN SA" del inmueble que se detalla conforme designación oficial como "Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Villa Sierras de Oro" Sección Segunda, la que se encuentra situada a la altura del Kilómetro 24 del Camino a San Roque en Ped. Calera del DPTO. SANTA MARIA de esta Prov. de Cba., y que en el plano respectivo se designa como LOTE 12 de la MAN-

ZANA 28 y se compone de 14 mts. de frente por 29 mts. de fondo o sea de una SUP. Total de 406 MTS2. Y linda: al N., con parte del lote 10; al S., con calle Los Cedros, al E., con el lote 11, hoy de propiedad de los compradores y al O. con parte del lote 13." MATRÍCULA N° 1167343. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba 31-01-0741809-1. Nomenclatura Catastral 3101402102028012. Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese al Sr. ALBERTO LANG -hoy su sucesión— y a la Sra. GIDELLA RUTSCHILD -titulares registrales del inmueble objeto de usucapión-, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos cinco veces por el termino de 20 días conforme lo dispuesto por el artículo 165 del CPCC, debiendo consignarse el presente proveído de manera completa. Atento que sobre el inmueble objeto de usucapión pesa una garantía real de hipoteca, cítese y emplácese al acreedor hipotecario "Lambertini y Compañía SRL" en el plazo fijado en el presente proveído, a los fines que ejerza sus derechos, debiendo a tal fin el actor denunciar su domicilio real o, en su caso, practicar las diligencias necesarias a los fines de conocer el mismo y a efectos de su citación directa. III) Asimismo, cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. Para lo cual, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba", a la "Municipalidad de Malagueño" y a los colindantes: 1) Tomás Cohen Arazi, 2) María Cecilia Ferrero y 3) Mariano Pablo Dinella. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Malagueño, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, oficiase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese el presente a los domicilios

resultantes de las medidas preparatorias. FDO. ANDRÉS OLCESE JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. MARÍA FERNANDA GIORDANO SECRETARIO/A LETRADA

10 días - N° 466818 - s/c - 18/08/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 1° NOM SECRET. 1 DE VILLA CARLOS PAZ, DR. ANDRES OLCESE, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. N° 9179221" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ, 16/06/2023, Téngase presente lo manifestado. Proveyendo la demanda incoada: I.— Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote 100 (según plano) y lote 6 (según matrícula) de la manzana 59, antecedente dominial 10114 F° 12554/1953 (matrícula 1195027-31), ubicado en Villas Sierras de Oro Sección Segunda que se encuentra situada a la altura del kilómetro 24 del camino a San Roque en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de la Provincia de Córdoba, al que se le imprimirá trámite de JUICIO ORDINARIO. II.— Cítese y emplácese a Ana Angélica Perazzo -titular registral del inmueble objeto de usucapión- y/o sus sucesores para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE a los domicilios que surgen de autos. III.— Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (A.R. N° 29 Serie "B" del 2 /12/2001), debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.— Cítese a los fines de su intervención si se consideraran afectados en sus derechos a los colindantes: GRUPO DELAN S.A., Emilio Adrián Gomex y Andrea Fabiana Allemandi. Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Malagueño. V.— Atento que sobre el inmueble objeto de usucapión pesa una garantía real de hipoteca, cítese y emplácese al acreedor hipotecario "Lambertini y Compañía SRL" en el plazo fijado en el presente proveído, para que comparezca a estar a derecho y efectúe la petición que corresponda en virtud del privilegio referenciado, debiendo el actor denunciar su domicilio real o, en su caso, practicar las diligencias necesarias a los fines de conocer el mismo y a efectos de su citación directa. VI.— Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30

días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.— Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia (art. 786 CPCC). Notifíquese. VIII.— Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficiase.- FDO. ANDRÉS OLCESE JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. LORENA PAOLA ANGELI PROSECRETARIO/A LETRADA. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO ubicado en el lugar denominado Villa "Sierras de Oro," Sección Segunda, que se ubica a la altura del Km. 24 del Camino a San Roque en Pedanía Calera, DEPARTAMENTO SANTA MARÍA, Córdoba, que según plano respectivo se designa como LOTE 6 de la MANZANA 59 y mide 20 mts. de frente por 20 mts. de fondo y frente a su vez o sea una SUP 400 MTS2 y linda al Norte, Calle Obispo Trejo y Sanabria, al Sur, lote 7, al Este, Calle Los Nogales, y al Oeste, parte del Lote 5.

10 días - N° 466820 - s/c - 18/08/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 1° NOM SECRET. 1 DE VILLA CARLOS PAZ, DR. ANDRES OLCESE, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. N° 9276985" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ, 21/06/2023. Al escrito que antecede: agréguese la constancia acompañada. Por integrados los aportes de ley. Proveo las presentaciones anteriores: I) Por iniciado el proceso de usucapión por parte de "FALDA DEL CARMEN SA" del inmueble que se detalla conforme designación oficial como "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en Villa Sierras de Oro-Sección 2da, situada a la altura del Km 24 del Camino a San Roque en Ped. Calera, DPTO SANTA MARIA, de esta Pcia de Cba, y que en el plano de loteo se designa como LOTE 19 de la MZA 29 y se compone de 14 mts. de frente al O., por 56 mts. de fondo, o sea una SUP. TOTAL DE 784 MTS2., y linda: al N. con el lote 20 y fondo de los lotes 3 y 4; al S., con el lote 18 y fondo de los lotes 14 y 15; al E., con fondos del lote 9 y al O., con camino Provincial de Alta Gracia a Falda del Carmen." MATRÍCULA N° 1171237. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba 3101076453-0. Nomenclatura Catastral 3101400102029019. Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese al Sr. Seiei HIGASHINIZEN -titular registral del inmue-

ble objeto de usucapión-, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos cinco veces por el término de 20 días conforme lo dispuesto por el artículo 165 del CPCC, debiendo consignarse el presente proveído de manera completa. III) Asimismo, cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. Para lo cual, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Sin perjuicio de la notificación referenciada de manera edictal y en atención que de todos los informes glosados en autos surge denunciado domicilio real de dichos titulares, acredítese asimismo la notificación del presente proveído inicial a dichos domicilios, siendo información recabada en virtud de las medidas preparatorias dispuestas por el art. 781 y sig. CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba," a la "Municipalidad de Malagueño" y a los colindantes: 1) "ITZ SA," 2) Vechio Germán Antonio, 3) Menutti Javier Héctor -hoy su sucesión-, 4) Fangano Rosina Beatriz, 5) Carreño Pablo Dermidio, 6) Dujovny Edgardo Román, 7) Storero María Susana y 8) Haedo Federico. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Malagueño, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, oficiase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Sin perjuicio de la publicación edictal ordenada en el presente proveído: Notifíquese el presente a los domicilios que constan en autos. FDO. ANDRÉS OLCESE JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. MARÍA FERNANDA GIORDANO SECRETARIO/A LETRADA

10 días - N° 466821 - s/c - 18/08/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 1° NOM SECRET. 1 DE VILLA CARLOS PAZ, DR. ANDRES OLCESE, en

autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. N° 9276990" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ, 07/06/2023. Agréguese comprobante de pago de Tasa de Justicia y aportes de ley. Proveyendo la demanda incoada: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote 100 (según plano) y lote 11 (según matrícula) de la manzana 38, antecedente dominial N° 39429 F° 50499/1965 (matrícula 894284), ubicado en Villa Sierras de Oro Sección Segunda que se encuentra situada a la altura del kilómetro 24 del camino a San Roque en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de la Provincia de Córdoba, al que se le imprimirá trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a Roberto Arturo Quintero y/o Quinteros -titular registral del inmueble objeto de usucapión- y/o sus sucesores para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE a los domicilios que surgen de autos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (A.R. N° 29 Serie "B" del 2/12/2001), debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Sebastián Martin Peretti, Sonia Vanesa Buffa, Jessica María Rodia, Juan Pablo González Valle, Luloff Stoian Ivanoff; a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Malagueño. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia (art. 786 CPCC). Notifíquese. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: ofíciase.- FDO. ANDRÉS OLCESE JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. LORENA PAOLA ANGELI PROSECRETARIO/A LETRADA. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO ubic. en el lugar denominado Villa Sierras de Oro- Sección Segunda, la que se encuentra situada a la altura del Km. 24 del camino a San Roque en Ped. Calera, DPTO. SANTA MARIA de la Prov. de

Cba. y que en el plano respectivo se desig. como LOTE N° 11 de la MZA. 38 y se compone de 14 mts. de fte. por 22 mts. de fdo., encerrando una SUP. De 308 MTS. CDS. Y linda: al N., con el lote 12, al S. Con el lote 10; al E., fdos, del lote 6 y el O. calle Independencia.

10 días - N° 466823 - s/c - 18/08/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 1° NOM SECRET. 1 DE VILLA CARLOS PAZ, DR. ANDRES OLCESE, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. N° 9276983" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ, 08/06/2023. Agréguese comprobante de pago de Tasa de Justicia y aportes de ley. Proveyendo la demanda incoada: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote 103 (según plano) y lote 6 (según matrícula) de la manzana 29, antecedente dominial N° 37009 F° 42374/1949 (matrícula 1027240), ubicado en Sierras de Oro, Pedanía Calera del Departamento de Santa María de la Provincia de Córdoba, al que se le imprimirá trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a María Juana Zitta y/o Zitta de Franco -titular registral del inmueble objeto de usucapión- y/o sus sucesores para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la ultima publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE a los domicilios que surgen de autos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (A.R. N° 29 Serie "B" del 2/12/2001), debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Magali Lendaro, Lucas David Gómez, I.T.Z. SA; a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Malagueño. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia (art. 786 CPCC). Notifíquese. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, procédase

a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: ofíciase.- FDO. ANDRÉS OLCESE JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. MARÍA FERNANDA GIORDANO SECRETARIO/A LETRADA. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO ubicado en el lugar denominado Sierras de Oro, Ped. Calera, Dep. STA. MARIA, prov. de Cba., que se designa como LOTE 6 de la MANZANA 29 que mide 14 mts. de frente por 29 mts. de fondo o sea una SUP. DE 406 MTS2., lindando al N., calle Los Cedros, al S., parte del lote 8., al E., lote 7 y al O., parte del lote 5.

10 días - N° 466825 - s/c - 18/08/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 1° NOM SECRET. 1 DE VILLA CARLOS PAZ, DR. ANDRES OLCESE, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. N° 9276984" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ, 09/06/2023. Agréguese comprobante de Tasa de Justicia y aportes de ley. Proveyendo la demanda incoada: I.— Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote 106 (según plano) y lote 17 (según matrícula) de la manzana 29, antecedente dominial 3074 F° 4005/1953 (matrícula 1187668-31), ubicado en Villas Sierras de Oro Sección Segunda que se encuentra situada a la altura del kilómetro 24 del camino a San Roque en Pedanía Calera Norte del Departamento de Santa María de la Provincia de Córdoba, al que se le imprimirá trámite de JUICIO ORDINARIO. II.— Cítese y emplácese a Pedro Tello -titular registral del inmueble objeto de usucapión- y/o sus sucesores para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la ultima publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE a los domicilios que surgen de autos. III.— Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (A.R. N° 29 Serie "B" del 2/12/2001), debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.— Cítese a los fines de su intervención si se consideren afectados en sus derechos a los colindantes: ITZ S.A. y Reynaldo Patolossi. Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Malagueño. V.— Atento que sobre el inmueble objeto de usucapión pesa una garantía real de hipoteca, cítese y emplácese al acreedor hipotecario "Lambertini y Compañía SRL" en el plazo fijado en el presente proveído, para que comparezca

a estar a derecho y efectúe la petición que corresponda en virtud del privilegio referenciado, debiendo el actor denunciar su domicilio real o, en su caso, practicar las diligencias necesarias a los fines de conocer el mismo y a efectos de su citación directa. VI.— Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.— Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia (art. 786 CPCC). Notifíquese. VIII.— Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficiase.- - FDO. ANDRÉS OLCESE JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. MARÍA FERNANDA GIORDANO SECRETARIO/A LETRADA. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO ubic. en el lugar denominado Sierras de Oro (Segunda Sección), la que se encuentra situada a la altura del km. Veinticuatro del Camino a San Roque, Ped. Calera Norte, Dep. STA. MARIA, prov. de Cba., la que en el plano respectivo se designa como LOTE N° DIECISIETE de la MZA VEINTINUEVE y se compone de 15 mts. de fte. por 29 mts. de fdo, o sea una SUP. TOTAL, de 435 MTS. CDS. Y linda: al N., con el lote 18; al S. con calle Los Quebrachos, al E. con el lote 16 y al O. con el camino Provincial de la Falda del Carmen a Alta Gracia.

10 días - N° 466826 - s/c - 18/08/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 2° NOM SECRET. 3 DE VILLA CARLOS PAZ, DRA. VIVIANA RODRIGUEZ, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. N° 8991056" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ , 05/06/2023. Agréguese comprobante de pago de Tasa de Justicia y Caja de Abogados. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a la presentación de fecha 17/03/2023: Admítase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado según título como: Lote 8 - Manzana 62, Matrícula 1.224.417 y según plano de mensura acompañado como Lote 100 de la Manzana 62, ubicado en Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipio Malagueño, Lugar Villa Sierras de Oro Segunda, calle Vélez Sársfield S/N; a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las

previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a los demandados, Sucesores de OMAR DELIO DUARTE, Enzo Daniel Duarte, Luis Omar Duarte y Patricia Elizabeth Duarte, para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (ITZ S.A.; GONZÁLEZ PÁEZ LEONARDO GERMAN; ARBULU TORRES CARLOS ROBERTO y VALLADARES VALERIA VANESA) para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Asimismo, atento el último domicilio del titular registral fallecido, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial correspondiente a dicho domicilio – RODRIGUEZ MARTIN GENERAL N° 2155- SANTA MARIA- SAN MIGUEL- PCIA DE BUENOS AIRES, conforme respuesta del Juzgado electoral federal adjunto con fecha 31/08/22. Exhibanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.C.N., trábese la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense las presentes actuaciones. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. FDO. VIVIANA RODRIGUEZ JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. MARÍA AGUSTINA CHAVEZ PROSECRETARIO/A LETRADA. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO: ubicada en el lugar denominado "Villa Sierras de Oro" Sección Segunda la que se encuentra ubicada a la altu-

ra del Km 24 del camino a San Roque, en Ped. Calera, DPTO. SANTA MARIA de esta Prov. de Cba., y que en el plano respectivo se designa como LOTE 8 de la MANZANA 62, y tiene las siguientes medidas y colindancias: 31 mts. 93 cms. de frente al SE., sobre calle pública; 30 mts. en su contrafrente al N, lindando con los lotes 3 y 4; 7 mts. 78 cms. al E., lindando con parte del lote 5 y 18 mts. 71 cms. al O., por donde linda con el lote 9. Todo lo encierra una SUP. TOTAL de 397 mts. 35 DMS.2.

10 días - N° 466827 - s/c - 18/08/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 2° NOM SECRET. 3 DE VILLA CARLOS PAZ, DRA. VIVIANA RODRIGUEZ, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPIÓN- EXPTE. N° 9181632" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ , 05/06/2023. Por cumplimentado el pago de Tasa de Justicia y Caja de Abogados. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a la presentación de fecha 17/03/2023: Admítase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado según título como: LOTE DE TERRENO que se designa como LOTE 16 de la MANZANA 59 de Villa Sierras de Oro, Segunda Sección, sita en Pedanía Calera, DEPARTAMENTO SANTA MARIA, Córdoba, MATRÍCULA N° 955.152; a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC) Cítese y emplácese a los demandados herederos del titular registral, José Goujat -Elisa Martínez y Roberto José Goujat- para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (Grupo Delan S.A., herederos de Eduardo Canevaro y Isabel Bruno) para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhibanse los edictos en el avisador de este tribunal y

en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.C.N., trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense las presentes actuaciones. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. FDO. VIVIANA RODRIGUEZ JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. MARÍA AGUSTINA CHAVEZ PROSECRETARIO/A LETRADA. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO que se designa como LOTE 16 de la MANZANA 59 de Villa Sierras de Oro, Segunda Sección, sita en Pedanía Calera, DEPARTAMENTO SANTA MARIA, Córdoba, que mide 20 mts. de frente al Sud, por 20 mts. de fondo, o sea una SUP. 400 MTS.2., y linda al Norte, lote 17, al Sud, calle 17 de abril, al Este, lote 15 y al Oeste, calle Los Olmos.

10 días - N° 466829 - s/c - 18/08/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 2° NOM SECRET. 3 DE VILLA CARLOS PAZ, DRA. VIVIANA RODRIGUEZ, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPIÓN- EXPTE. N° 9181638" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ , 05/06/2023. Por cumplimentado el pago de la tasa de Justicia y caja de Abogados. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la presentación de fecha 22/03/2023: Admitase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado según título como: FRACCION DE TERRENO ubicada en el lugar denominado "Villa Sierras de Oro," Sección Segunda la que se encuentra situada a la altura del Km 24 del camino a San Roque, en Ped. Calera Norte, DPTO SANTA MARIA, de esta Pcia. de Cba., y que en el plano respectivo se designa como LOTE 17 de la MZA 59, MATRÍCULA N° 1166080; a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a los demandados sucesores de EDUARDO CANEVARO e ISABEL BRUNO para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la citación por cédula al domicilio que surge de autos (Salta 1391, C.A.B.A.). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a la colindantes Grupo Delan S.A., Emilio Jose Murat y los herederos de José Goujat (Elisa Martínez y Roberto José Goujat), para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Asimismo, atento el último domicilio del titular registral posiblemente fallecido, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial correspondiente a dicho domicilio -C.A.B.A.-, conforme respuesta del RENAPER adjunto con fecha 17/02/2022. Exhibanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. FDO. VIVIANA RODRIGUEZ JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. MARÍA AGUSTINA CHAVEZ PROSECRETARIO/A LETRADA. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO ubicada en el lugar denominado "Villa Sierras de Oro," Sección Segunda la que se encuentra situada a la altura del Km 24 del camino a San Roque, en Ped. Calera Norte, DPTO SANTA MARIA, de esta Pcia. de Cba., y que en el plano respectivo se designa como LOTE 17 de la MZA 59 y se compone de 15 mts. de frente por 20 mts. de

fondo, o sea una SUP. TOTAL DE 300 MTS.2, y linda: al N., con parte del lote 18, al S., con el lote 16 al E., con parte del lote 15 y al O., con calle Los Olmos.

10 días - N° 466832 - s/c - 18/08/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 1° NOM SECRET. 1 DE VILLA CARLOS PAZ, DR. ANDRES OLCESE, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. N° 9187572 " HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ, 22/06/2023 Agréguese boleta de aportes acompañada. Proveyendo a la demanda : Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote 13 de la manzana 58 (designación oficial) ubicado en Villas Sierras de Oro Sección Segunda que se encuentra situada a la altura del kilómetro 24 de camino a San Roque en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de la provincia de Córdoba inscripción dominial matrícula n°1185562 , el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a José Wierzbicki y/o sus sucesores - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE a los domicilios que surgen de autos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión , a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: -Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindante : Grupo Delan S.A., Aldana Carolina Fuentes, Marta Olga Bassoli , Miguel Jordan Contos, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) . Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Atento a lo dispuesto por el art 1905 CCCN, oficiase a los fines de la anotación de litis sobre el inmueble objeto de los presentes. Atento que sobre el inmueble objeto de usucapión pesa una garantía real de hipoteca, cítese y

emplácese al acreedor hipotecario "Lambertini y Compañía SRL" en el plazo fijado en el presente proveído, para que comparezca a estar a derecho y efectúe la petición que corresponda en virtud del privilegio referenciado, debiendo el actor denunciar su domicilio real o, en su caso, practicar las diligencias necesarias a los fines de conocer el mismo y a efectos de su citación directa. FDO. ANDRÉS OLCESE JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. LORENA PAOLA ANGELI PROSECRETARIO/A LETRADA. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO ubicado en el lugar denominado Villa Sierras de Oro (Sección Segunda) que se ubica a la altura del km. 24 del Camino a San Roque, en Pedanía Calera Norte del DEPARTAMENTO SANTA MARIA, Córdoba, que según plano se designa como LOTE 13 de la MANZANA 58 que mide 15,04mts. de frente al Oeste, 33,90 mts. de fondo en el costado Sur; 35,07 mts. en el costado Norte y 15 mts. en su contrafrente al Este, o sea una SUP. 517 MTS.95 DCM2. Y linda al Norte, lote 14, al Sur, lote 12, al Este, fondos del lote 5 y al Oeste, calle Belgrano.

10 días - N° 466834 - s/c - 18/08/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 1° NOM SECRET. 1 DE VILLA CARLOS PAZ, DR. ANDRES OLCESE, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. N° 9187571" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ, 17/04/2023. A la demanda incoada: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote 102 (según plano) de la manzana 60 (designac oficial lote 12 mz 60) , MATRÍCULA N° 1187728 (antecedente dominial F° 15158 A° 1953), ubicado en Villas Sierras de Oro Sección Segunda que se encuentra situada a la altura del kilómetro 24 del camino a San Roque en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de la Provincia de Córdoba. Cítese y emplácese a Yakim y/o Yakim Palombo y Lilia González de Palombo -titulares registrales del inmueble objeto de usucapión- y/o sus sucesores para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE a los domicilios que surgen de autos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (A.R. N° 29 Serie "B" del 2 /12/2001), debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se con-

sideran afectados en sus derechos a los colindantes: Natalia Noda, Matías Germán Schnidrig y Melisa Rita Violo; a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Malagueño. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia (art. 786 CPCC). Notifíquese. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficiase.- FDO. ANDRÉS OLCESE JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. LORENA PAOLA ANGELI PROSECRETARIO/A LETRADA. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO ubic. En el lugar denominado Villa Sierras de Oro, Sección Segunda, la que encuentra situada a la altura del km. 24 del Camino a San Roque, Ped. Calera, DPTO. SANTA MARIA de esta Prov. de Cba., y que en el plano respectivo se designa como LOTE N° DOCE de la MZA. SESENTA y se compone de 21 mts. 29 cms. en su fte. al S., por 20 mts. en el c/fte. al N., 19 mts. 13 cms, en el costado E., y 26 mts. 42 cms. en el costado O., encerrando una SUP. TOTAL, de 455 MTS. 50 DMS. CDS. Y linda: al N., con el lote 11; al S. con calle pública, al E., con el Bv. Las Brisas y al O. con el lote 13.

10 días - N° 466836 - s/c - 18/08/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 1° NOM SECRET. 1 DE VILLA CARLOS PAZ, DR. ANDRES OLCESE, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. N° 9187575" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ, 10/04/2023. A la demanda incoada: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote 103 (según plano) de la manzana 48 (desig oficial lote 16 mz 48) , matrícula 895.934, ubicado en Villas Sierras de Oro Sección Segunda que se encuentra situada a la altura del kilómetro 24 del camino a San Roque en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de la provincia de Córdoba. Cítese y emplácese a Ventura Pereyro y Eda Magdalena Pagani de Pereyro -titulares registrales del inmueble objeto de usucapión- y/o sus sucesores para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE a los domicilios que

surgen de autos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (A.R. N° 29 Serie "B" del 2 /12/2001), debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: I.T.Z. S.A., Ventura Pereyro y Eda Magdalena Pagani de Pereyro y/o sus sucesores; a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Malagueño. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia (art. 786 CPCC). Notifíquese. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficiase. FDO. ANDRÉS OLCESE JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. LORENA PAOLA ANGELI PROSECRETARIO/A LETRADA. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO ubicada Villa Sierras de Oro, Sección Segunda, la que se encuentra situada a la altura del kilómetro 24 del Camino a San Roque, Ped. Calera, DEP. SANTA MARIA de esta Prov. y que según plano de loteo, se designa como LOTE 16 de la MANZANA 48 y mide: 28 mts, de frente al S., por 20 mts de fondo y frente al O., lote que hace una SUP. DE 400 MTS2., y lindan: al S., calle obispo Trejo y Sanabria al E., parte del lote 18; al N, lote 17 y al O., calle Los Olmos.

10 días - N° 466837 - s/c - 18/08/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 1° NOM SECRET. 1 DE VILLA CARLOS PAZ, DR. ANDRES OLCESE, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. N° 9276982" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ, 20/10/2022 Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote 20 de la manzana 28, antecedente dominial F°10448 A° 1953, ubicado en Villas Sierras de Oro Sección Segunda que se encuentra situada a la altura del kilómetro 24 del camino a San Roque en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de la

provincia de Córdoba. Cítese y emplácese a Luis Forestiere -titular registral del inmueble objeto de usucapión- para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE a los domicilios que surgen de autos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (A.R. N° 29 Serie "B" del 2 /12/2001), debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: I.T.Z. S.A., María Soledad González, Luis Dapoeto, Elena Rossini; a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Malagueño. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia (art. 786 CPCC). Notifíquese. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: ofíciase.- FDO. ANDRÉS OLCESE JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. LORENA PAOLA ANGELI PROSECRETARIO/A LETRADA. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Fracción de terreno ubic. en el lugar denominado Sierras de Oro, Sección Segunda, la que se encuentra situada a la altura del kilómetro veinticuatro del camino a San Roque en Pedanía Calera del departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, y que en el plano respectivo se designa como lote número VEINTE de la manzana VEINTIOCHO y se compone de catorce metros de frente al Oeste por veintinueve metros de fondo o sea una superficie total de CUATROCIENTOS SEIS METOS CUADRADOS y linda: al Norte con los lotes uno y dos; al Sud con parte del lote diecinueve, el lote con parte del lote tres y al Oeste camino Provincia a la Falda del Carmen y Alta Gracia.

10 días - N° 466838 - s/c - 18/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. – Sec. 3 (Ex. Sec. 1) de Carlos Paz, Córdoba., en autos: "FALDA DEL CARMEN S.A. USUCAPIÓN- EXPTE. 8991057"; cita y emplaza SUCESORES DE RÓMULO ACHINELLI y SUCESORES DE JUANA SPELTINI para que

en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Malagueño y a los colindantes Nelly Rosa Pigni, Sucesión de Lydia Adela Pigni, Mercedes Cándida Hevia y Lambertini y C.I.A Sociedad de Responsabilidad Limitada para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 CPC) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan en el plazo de 20 días (art. 165 CPC) bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter).con respecto al inmueble que se detalla como: "LOTE DE TERRENO designado con el N° 3 de la Manzana 43 de "Villa Sierras de Oro"; Segunda Sección, ubicado en Ped. Calera, Dpto. Santa María, de la Pcia. de Cba, con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del esquinero Sur-Oeste, lindando en este tramo con calle Los Nogales; lindando en este tramo con parte de la parcela 7 propiedad de Lambertini y Cia S.R.L.; lindando con parte de la parcela 8 propiedad de Pigni Nelly Rosa, Pigni Nelly Rosa y Hevia Mercedes Cándida; con ángulo en vértice C lindando con la parcela 9 propiedad de Segura Rosa; encerrando una superficie de 300,00 m². nTodo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA N° 976201. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba 31-01-0689379-8. Nomenclatura Catastral 3101400102043010. Conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor José Luis Cabanillas Matricula N°4691, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. 0584-008811/2019 de fecha 8 de Octubre de 2019. OLCESE ANDRES JUEZ/A 1RA. INSTANCIA. VILLAR JULIETA PATRICIA PROSECRETARIO/A LETRADA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 466847 - s/c - 18/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. – Sec. 3 (Ex. Sec. 1) de Carlos Paz, Córdoba., en autos: "FALDA DEL CARMEN S.A. USUCAPIÓN- EXPTE. 9181630"; cita y emplaza al demandado ERVIN GERSTL para que en el término de DIEZ DÍAS comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y en calidad de terceros interesados sobre el inmueble que se pretende usucapir a la PROVINCIA, MU-

NICIPALIDAD y al colindante RASQUIN ESTEBAN JOSÉ, para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 CPC) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan en el plazo de 20 días (art. 165 CPC) bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter) con respecto al inmueble que se detalla como: "LOTE DE TERRENO designado con el N° 6 de la Manzana 60 de "Villa Sierras de Oro"; Segunda Sección, ubicado en Ped. Calera, Dpto. Santa María, de la Pcia. de Cba, con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, lindando en este tramo con calle Obispo Trejo y Sanabria; con ángulo en vértice B lindando en este tramo con Boulevard Las Brisas; con ángulo en vértice C lindando con la parcela 7 propiedad de Gerstl Ervin; con ángulo en vértice D lindando en este tramo con parte de la parcela 5 propiedad de Rasquin Esteban José; encerrando una superficie de 400,00 m². Todo según consta en su antecedente dominial Matricula N° 1174008 N° de cuenta DGR: 31-01-0741976-3. Nomenclatura Catastral 3101400102060006. Conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor José Luis Cabanillas Matricula N°4691, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. 0033-112366/2019 de fecha 6 de Marzo de 2020. RODRIGUEZ VIVIANA JUEZ/A 1RA. INSTANCIA. PEREA ASTRADANA INÉS PROSECRETARIO/A LETRADA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 466849 - s/c - 18/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. – Sec. 3 (Ex. Sec. 1) de Carlos Paz, Córdoba., en autos: "FALDA DEL CARMEN S.A. USUCAPIÓN- EXPTE. 9181633"; cita y emplaza al demandando MARCELO ANÍBAL GONZALEZ para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Malagueño y a los colindantes José Ignacio Vassallo, María Gimena Maine, Daniel Alfredo Venturelli y Natalia Mariel Bernal para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 CPC) Para aquellos que en forma in-

determinada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.) con respecto al inmueble que se detalla como: "LOTE DE TERRENO designado con el N° 8 de la Manzana 49 de "Villa Sierras de Oro", Segunda Sección, ubicado en Ped. Calera, Dpto. Santa María, de la Pcia. de Cba, con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del esquinero Nor-Este, vértice B, lindando en este tramo con calle Los Olmos; con ángulo en vértice C, lindando en este tramo con calle Obispo Trejo y Sanabria; con ángulo en vértice D lindando con la parcela 9 propiedad de Venturelli Daniel Alfredo y Bernal Natalia Mariel; con ángulo en vértice A lindando con parte de la parcela 7 propiedad de Vassallo José Ignacio y Maine María Gimena; encerrando una superficie de 560,00 m². Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA N° 1168223. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba 31-01-0742298-5.. Nomenclatura Catastral 3101400102049008. Conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor José Luis Cabanillas Matricula N°4691, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. 0579-007799/2019 de fecha 9 de Marzo de 2020. OLCESE ANDRES JUEZ/A 1RA. INSTANCIA. VILLAR JULIETA PATRICIA PROSECRETARIO/A LETRADA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 466850 - s/c - 18/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. – Sec. 3 (Ex. Sec. 1) de Carlos Paz, Córdoba., en autos: "FALDA DEL CARMEN S.A. USUCAPIÓN- EXPTE. 9181635", cita y emplaza al demandado ERVIN GERSTL para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y en calidad de terceros interesados sobre el inmueble que se pretende usucapir a la PROVINCIA, MUNICIPALIDAD y a las colindantes RASQUIN ESTEBAN JOSÉ e ITZ S.A para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 CPC) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y especialmente al demandado Ervin Gerstl, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho

diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan en el plazo de 20 días (art. 165 CPC) con respecto al inmueble que se detalla como: "LOTE DE TERRENO designado con el N° 7 de la Manzana 60 de "Villa Sierras de Oro", Segunda Sección, ubicado en Ped. Calera, Dpto. Santa María, de la Pcia. de Cba, con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del esquinero Nor-Este, vértice B lindando en este tramo con Boulevard Las Brisas; con ángulo en vértice C lindando en este tramo con parte de la parcela 8, propiedad de ITZ S.A; con ángulo en vértice D lindando con parte de la parcela 5 propiedad de Rasquin Esteban José; con ángulo en vértice A lindando con la parcela 6 propiedad de Gerstl Ervin; encerrando una superficie de 300,00 m². Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1174009. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba 31-01-0741977-1 Nomenclatura Catastral 31-01400102060007. Conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor José Luis Cabanillas Matricula N°4691, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. 0033-112356/2019 de fecha 6 de Marzo de 2020. OLCESE ANDRES JUEZ/A 1RA. INSTANCIA. VILLAR JULIETA PATRICIA PROSECRETARIO/A LETRADA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 466851 - s/c - 18/08/2023 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1° Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "NELSON, CARLOS OMAR – USUCAPIÓN" (Expte. N° 1173.6015), ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 06/06/2023. ... admitase la demanda de Usucapión presentada con fecha 19/05/2023, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. ... Cítese y emplácese a los sucesores de José Visconti, Estela Irma Visconti, Ilda Ana Visconti y Elida Josefa Visconti y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Mat. 1418/1 y visado por la Dirección Gral. de Catastro bajo expediente N° 0033-120582/2021 de fecha 17/08/2021 (trámite vía web N° 00032124), se designa según descripción de la DGC en informe del art. 780 inc. 1° CPC como: "Inmueble ubicado en Departamento SAN JUSTO, Pedanía Sacanta, Municipalidad de LAS VARILLAS, designado como LOTE CIENTO UNO de la manzana número NOVENTA Y SEIS, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con

una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 10,50m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00'; lado B-C de 20,00m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'; lado C-D de 10,50m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 20,00m, encerrando una superficie de DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS, y linda: lado A-B con calle L. Pasteur; lado B-C con Parcela 15 de Municipalidad de Las Varillas Cta. N° 3006-2597941/6 y con Parcela 14 de Municipalidad de Las Varillas Cta. N° 3006-2597940/8; lado C-D con Parcela 8 de José Visconti, Estela Irma Visconti, Ilda Ana Visconti y Elida Josefa Visconti Cta. N° 3006-2348912/8 Mat. 469.218; lado D-A con Parcela 9 de José Visconti, Estela Irma Visconti, Ilda Ana Visconti y Elida Josefa Visconti Cta. N° 3006-2348913/6 Mat. 469.218", a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. ... Notifíquese." Fdo. Carolina MUSSO Juez; Vanesa Alejandra AIMAR, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 467787 - s/c - 23/08/2023 - BOE

La Juez de 1° Inst 1° Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. N° 2, Dra. Mariela Ferrucci, CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de los demandados Sres. LUIS AGUSTIN CARNEVALE y de su esposa OLGA CARMEN SORIA D.N.I. N° 7.146.914 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "VILCHEZ, GABRIELA ANDREA C/ SUCESORES DE LUIS AGUSTIN CARNEVALE, Y OTROS - ORDINARIO" Expte. N° 342002, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. VIGILANTI Graciela Maria (Jueza) – Dra. GONZALEZ Maria Gabriela (Prosecretaria).- ALTA GRACIA, 07/07/2023.-

5 días - N° 467819 - s/c - 09/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza Civil, Com., Conc. y Flia de 1* Inst. y 2a Nom – Sec. 3 de la Ciudad de ALTA GRACIA, Secretaria N° 3, en autos caratulados "GARCIA, NORMA FABIANA - USUCAPIÓN — N° 9815462, mediante decreto del 12/06/2023: 1) cita y emplaza a los demandados, Sr. Armando o Carlos Armando Alberto Rossotti, con domicilio en calle Pedro Díaz N° 441 Villa Santos Tesei, Hurlingham, Buenos Aires; Yerbal N° 5488 Locali-

dad no registrada, pcia. de Córdoba y a Segunda Catalina Ferreyra o Reyra para que en el plazo de para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos citatorios a publicarse en el Boletín Oficial de la, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.); 2) Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio –Matrícula 1.216.125-, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho; 3) Cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, a los Sres.: 1) Grosso Matías, con domicilio en El Libertador N° 487 –Alta Gracia y a quien figura en catastro como poseedor de ese inmueble, Sr. Franco Nahuel Devalis, con domicilio en calle Rio Negro 1048 Oliva, Tercero Arriba, Córdoba; 2) Cuadrado, Marcelo Ariel, con domicilio Los Rosales s/n – Villas Ciudad de América, Santa María, Córdoba. 3) De Giovanni Omar Arturo, con domicilio: Pública s/n – Villa Santa Cruz del Lago – Punilla – Córdoba; 4) De Giovanni Hugo; 5) De Giovanni Tomás Humberto; 6) Herederos y/o sucesores de Quattrociochi Erminia ó Herminia María, ordenándose que se notifique a la misma al domicilio denunciado que resulta de autos sito en calle 3 de febrero N° 879, Rafaela, Castellanos, provincia de Santa Fe; y todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. El inmueble a usucapir se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de Córdoba a la Matrícula N° 1.216.125 (31) cuya titularidad detentan los Sres. ARMANDO ó CARLOS ARMANDO ROSSOTI y a SEGUNDA CATALINA FERREYRA ó REYRA y que se describe así: "LOTE DE TERRENO ubic. En la Provincia de Córdoba, Ped. Potero de Garay, DEPARTAMENTO SANTA MARIA, Barrio del Lago y designado como LOTE 15 DE LA MZA. 30., que mide: 20 mts. De frente por 40 mts. De fondo. SUPERFICIE 800 MTS2. Lindando: su frente al N. con calle 7; O. lote 16; S. con fondos del 11; E., con fondos del 13 y 14.-" El mismo según plano de Mensura se describe como "Inmueble ubicado en el Departamento Santa María, Pedania Potrero de Garay, Comuna de Potrero de Garay, sobre calle N° 7 s/n, designado como Lote 101 de la Manzana 30, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 20,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00'; lado B-C de 40,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'; lado C-D de 20,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 40,00 m; encerrando una superficie

de 800,00 m². Y linda con: al Noreste, lado A-B, con Calle Los Aguaribay; al Sureste, lado B-C, con Parcela 5 de Matías GROSSO - Fº 15542, Aº 1962 - Cta. Nº 31-08-1050020-3, y Parcela 6 de Marcelo Ariel CUADRADO - Mat. Nº 1.262.156 - Cta. Nº 31-08-1153835-2; al Suroeste, lado C-D, con Parcela 18 de Arturo DE GIOVANNI, Hugo DE GIOVANNI y Tomas Humberto DE GIOVANNI - Mat. Nº 1.172.108 - Cta. Nº 31-08-0747251-7; y, al Noroeste, lado D-A, con Parcela 3 de Herminia María QUATTROCIOCHI - Mat. Nº 1.198.419 - Cta. Nº 31-08-0576261-5." Su ubicación catastral es 05-01-048-004-000 y su Cuenta en Rentas está bajo el N° 310806825416. Fdo.: Calderon Lorena Jueza. Ghibauda Marcela. Secretaria. Of.: Alta Gracia, 06/07/2023. Conste.- Texto Firmado digitalmente por: GHIBAUDE Marcela Beatriz, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.07.06.

10 días - N° 467887 - s/c - 24/08/2023 - BOE

Huinca Renancó, Juzgado, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Única Nominación de Huinca Renancó, secretaria a cargo Dr. Nora Graciela Cravero en autos "ACOSTA ANA MARIA- USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 3382693" Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Lucero de Cabitu Rosario, Sucesores de Osvaldo Miguel Chiapello DNI 6.635.502; Paula Báez; Flores Lucio DNI 12.166.119 y Rodríguez José DNI 9.334.343; y lo prescripto en los arts. 152 y 165 del C.P.C.; cítese y emplácese a los mismos, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación; comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado, Vivas Marcela Del Carmen. PRO-SECRETARIO. Lucas Ramiro FUNES. JUEZ/A DE 1RA. INST.

10 días - N° 467959 - s/c - 28/08/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Jesus Maria, Provincia de Córdoba, Dr. BELITZKY Luis Edgard, Secretaría N° 1, en autos caratulados MARCONETTI, HORACIO DOMINGO– USUCAPION, Expte. 461429, ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 46 de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintitrés Y VIS-TOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda propuesta el Sr. Horacio Domingo Marconetti y en consecuencia declarar que adquirió por prescripción adquisitiva el derecho real de dominio de los inmuebles que motivaron la causa, descriptos las fracciones de terrenos, con todo lo en ellas edificado, clavado y plantado ubicadas en la localidad de La Granja, Barrio Valle Verde, Departamento Colón, Peda-

nia San Vicente, las que designadas como 1) Parcela 23 de la manzana número 1, que se describe, la que partiendo del vértice 38, se mide 91,53 metros, lado 38-2, lindando con calle pública; a partir del punto 2 con un ángulo de 183º 39' 45" se mide 17,63 metros, lado 2-3, lindando con calle pública; a partir del punto 3 con un ángulo de 170º 17' 40" se mide 132,95 metros, lado 3-4 lindando con calle pública; a partir del punto 4 con ángulo de 130º 15' 25" se mide 58,94 metros, lado 4-5, lindando con calle pública; a partir del punto 5 con un ángulo de 220º 52' 55" se mide 49,57 metros, lado 5-6, lindando con calle pública; a partir del punto 6 con ángulo de 114º 12' 20" se mide 41,58 metros, lado 6-7, lindando con calle pública; a partir del punto 7 con ángulo de 215º 22' 35" se mide 55,31 metros, lado 7-8, lindando con calle pública; a partir del punto 8 con un ángulo de 145º 02' 10" se mide 35,52 metros, lado 8-9 lindando con calle pública; a partir del punto 9 con un ángulo de 157º 59' 30" se mide 29,91 metros, lado 9-10, lindando con calle pública; a partir del punto 10 con un ángulo de 231º 07' 40" se mide 49,30 metros, lado 10-11, lindando con calle pública; a partir del punto 11 con un ángulo de 164º 26' 45" se mide 60,65 metros, lado 11-12, lindando con calle pública; a partir del punto 12 con un ángulo de 191º 09' 00" se mide 107,55 metros, lado 12-13, lindando con calle pública; a partir del punto 13 con un ángulo de 132º 46' 15" se mide 137,29 metros, lado 13-14, lindando con calle pública; a partir del punto 14 con un ángulo de 207º 12' 05" se mide 165,70 metros, lado 14-15, a partir del punto 15 con un ángulo de 122º 49' 40" se mide 73,28 metros, lado 15-16, lindando con calle pública; a partir del punto 16 con un ángulo de 209º 34' 25" se mide 43,94 metros, lado 16-17, lindando con calle pública; a partir del punto 17 con un ángulo de 110º 57' 20" se mide 10,85 metros, lado 17-47, lindando con calle pública; a partir del punto 47 con un ángulo de 114º 27' 40" se mide 160,52 metros, lado 47-46, lindando con calle pública; a partir del punto 46 con un ángulo de 167º 20' 30" se mide 23,22 metros, lado 46-45, lindando con calle pública; a partir del punto 45 con un ángulo de 194º 36' 15" se mide 236,15 metros, lado 45-44, lindando con calle pública; a partir del punto 44 con un ángulo de 187º 54' 10" se mide 71,99 metros, lado 44-43, lindando con calle pública; a partir del punto 43 con un ángulo de 219º 34' 40" se mide 24,96 metros, lado 43-42, lindando con calle pública; a partir del punto 42 con un ángulo de 249º 49' 40" se mide 280,79 metros, lado 42-41, lindando con calle pública; a partir del punto 41 con un ángulo de 133º 00' 10" se mide 55,23 metros, lado 41-40, lindando con calle pública; a partir del punto 40 con un ángulo de 211º 42' 30" se mide 30,98 metros,

lado 40-39; lindando con calle pública; a partir del punto 39, con un ángulo de $182^{\circ} 11' 20''$ se mide 39,50 metros, lado 39-34, lindando con calle pública; a partir del punto 34 con un ángulo de $83^{\circ} 37' 50''$ se mide 58,80 metros, lado 34-35, lindando con propiedad de "La Patricia Sociedad en Comandita por Acciones" dominio inscripto al folio 23312 Tomo 94 año 1986; a partir del punto 35 con un ángulo de $200^{\circ} 38' 10''$ se mide 74,51 metros, lado 35-36; lindando con propiedad de Ferrer Fernando Octavio, dominio inscripto al folio 10748 Tomo 43 año 1981; a partir del punto 36 con un ángulo de $81^{\circ} 55' 10''$ se mide 59,20 metros, lado 36-37, lindando con propiedad de Marcossierr SRL dominio inscripto al folio 24266 Tomo 98 año 1948; a partir del punto 37 con un ángulo de $273^{\circ} 54' 00''$ se mide 192,80 metros, lado 37-18, lindando con parcela 10 manzana 1, lote 32 propiedad de Marcossierr SRL dominio inscripto al folio 24266 Tomo 98 año 1948; con una superficie total de 13 hectáreas 6361,92 metros cuadrados.

2) Parcela 24 de la manzana número 1, que se describe, partiendo del vértice 59, se mide 40,19 metros, lado 59-58; lindando con calle pública; a partir del punto 58, con un ángulo de $169^{\circ} 10' 50''$ se mide 38,14 metros, lado 58-57; lindando con calle pública; a partir del punto 57 con un ángulo de $177^{\circ} 48' 40''$ se mide 27,35 metros, lado 57-56; lindando con calle pública; a partir del punto 56 con un ángulo de $148^{\circ} 17' 25''$ se mide 57,04 metros, lado 56-55; lindando con calle pública; a partir del punto 55 con un ángulo de $226^{\circ} 59' 50''$ se mide 77,63 metros, lado 55-54 lindando con calle pública; a partir del punto 54 con un ángulo de $110^{\circ} 10' 20''$ se mide 12,27 metros, lado 54-53; lindando con calle pública; a partir del punto 53 con un ángulo de $140^{\circ} 25' 25''$ se mide 68,84 metros, lado 53-52; lindando con calle pública; a partir del punto 52 con un ángulo de $170^{\circ} 05' 50''$ se mide 233,78 metros, lado 52-50; lindando con calle pública; a partir del punto 50 con un ángulo de $163^{\circ} 23' 45''$ se mide 23,01 metros, lado 50-49; lindando con calle pública; a partir del punto 49 con un ángulo de $192^{\circ} 39' 30''$ se mide 156,40 metros, lado 46-60; lindando con calle pública; a partir del punto 60 con un ángulo de $65^{\circ} 42' 45''$ se mide 13,35 metros, lado 60-19; lindando con calle pública; a partir del punto 19 con un ángulo de $185^{\circ} 28' 55''$ se mide 57,21 metros, lado 19-20; lindando con calle pública; a partir del punto 20 con un ángulo de $210^{\circ} 14' 00''$ se mide 56,21 metros, lado 20-21; lindando con calle pública; a partir del punto 21 con un ángulo de $219^{\circ} 45' 55''$ se mide 28,88 metros, lado 21-22; lindando con calle pública; a partir del punto 22 con un ángulo de $148^{\circ} 39' 35''$ se mide 28,47 metros, lado 22-23; lindando con calle pública; a partir del punto 23 con ángulo de $195^{\circ} 16' 55''$ se mide 41,47 metros,

lado 23-24; lindando con calle pública; a partir del punto 24 con un ángulo $142^{\circ} 47' 30''$ se mide 30,89 metros, lado 24-25; lindando con calle pública; a partir del punto 25 con un ángulo de $185^{\circ} 15' 45''$ se mide 80,99 metros, lado 25-26; lindando con calle pública; a partir del punto 26 con un ángulo de $191^{\circ} 11' 30''$ se mide 54,38 metros, lado 26-27; lindando con calle pública; a partir del punto 27 con un ángulo de $75^{\circ} 58' 20''$ se mide 86,99 metros, lado 27-28; lindando con calle pública; a partir del punto 28 con un ángulo de $147^{\circ} 22' 15''$ se mide 84,37 metros, lado 28-29; lindando con calle pública; a partir del punto 29 con un ángulo de $214^{\circ} 05' 15''$ se mide 25,39 metros, lado 29-30; lindando con calle pública; a partir del punto 30 con un ángulo de $207^{\circ} 23' 10''$ se mide 24,23 metros, lado 30-31; lindando con calle pública; a partir del punto 31 con un ángulo de $78^{\circ} 56' 10''$ se mide 187,41 metros, lado 31-32; lindando con propiedad de "La Patricia Sociedad en Comandita por Acciones" dominio inscripto al folio 23312 Tomo 94 año 1986; a partir del punto 32 con un ángulo de $276^{\circ} 21' 05''$ se mide 235,70 metros, lado 32-33; lindando con propiedad de "La Patricia Sociedad en Comandita por Acciones" dominio inscripto al folio 23312 Tomo 94 año 1986; a partir del punto 33 con un ángulo de $80^{\circ} 18' 45''$ se mide un arco de círculo de $75^{\circ} 46' 15''$ y radio 15,00 metros, lado 33-59; lindando con calle pública con una superficie total de 12 hectáreas 40112,98 metros cuadrados. Estando la parcela 23 de la manzana 1 con una superficie total de 13 Ha. 6361,92 m2 conformada por los siguientes lotes: lote 33 con una superficie de 10801,58 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 34 con una superficie de 7231,31 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 35 con una superficie de 17380,00 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 36 con una superficie de 8872,82 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 37 con una superficie 9636,51 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 38 con una superficie de 15070,00 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 39 con una superficie de 10553,06 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 40 con una superficie 12009,56 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 41 que mide 18281,33 m2 de titularidad de Magdalena Maria Boglione de Bassi y Claudia Magdalena Marconetti de Martinez Nuñez; lote 42 con una superficie de 12743,44 m2 de titularidad de Magdalena Maria Boglione de Bassi y Claudia Magdalena Marconetti de Martinez Nuñez; y lote 43 con una superficie de 13782,31 m2 de titularidad de Magdalena Maria Boglione de Bassi y Claudia Magdalena Marconetti de Martinez Nuñez, conforme plano de mensura de posesión que se encuentra incorporado en autos; y la parcela 24 de la manzana 1

con una superficie total de 12 Ha. 4012,98 m2 conformada por los siguientes lotes: lote 44 con una superficie de 12841,11 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 45 con una superficie de 11504,47 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 46 con una superficie de 11932,49 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 47 con una superficie de 18981,67 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 49 con una superficie de 17191,79 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 50 con una superficie de 13889,57 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 51 con una superficie de 20842,42 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL y lote 52 con una superficie de 14191,25 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL, conforme plano de mensura de posesión acompañados en autos.- II Las costas Las costas se distribuyen por el orden causado y por tanto no regulo honorarios profesionales a las Dras. Valentina Marconetti Venturuzzi y Viviana V Venturuzzi atento lo dispuesto por el art. 26 de la Ley Arancelaria.- II Resta por agradecer desde lo personal y en lo funcional a las Dras. Valentina Marconetti Venturuzzi y Viviana V Venturuzzi por la deferencia en haberse trasladado hasta la sede Tribunal a fin de llevar a cabo la audiencia designada luego de haberse tramitado la causa a los efectos que hubo lugar al designarla. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER y DESE COPIA. Así mismo hace saber que por auto aclaratoria N° 370 de fecha ocho de mayo de dos mil veintitres SS Dr. BELITZKY Luis Edgard ha dictado la siguiente resolución Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Aclarar la Sentencia N° 46 de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintitres en el sentido que el nombre correcto de la persona contra la que se inició la causa es Magdalena María Boglione., y que la descripción del inmueble en la parte resolutive de la sentencia se corresponde como sigue " A) Donde dice " Parcela 23 ... a partir del punto 37 con un ángulo de $273^{\circ} 54' 00''$ se mide 192,80 metros.. debe decir se mide 162,80 metros... y a continuación dice " ..lado 37_18..." cuando debió consignarse lado 37-38 .- B) Luego al describir la Parcela 24, donde dice "...a partir del punto 53 con un ángulo de $140^{\circ} 25' 25''$ se mide 68;84 metros..." debió consignarse que "...mide 66,84 metros..." y más adelante donde dice "...a partir del punto 50 con un ángulo de $163^{\circ} 23' 45''$..." debe decir "... con un ángulo de $162^{\circ} 23' 45''$..." y donde dice "...a partir del punto 49 con un ángulo de $192^{\circ} 39' 30''$ se mide 156,40 metros, lado 46-60..." debe decir lado 49-60. Y donde dice "...a partir del punto 60 con un ángulo de $65^{\circ} 42' 45''$..." debe decir $65^{\circ} 32' 45''$. Luego existe un pequeño error cuando dice "... a partir del punto 21 con un ángulo de $219^{\circ} 45' 55''$..." debe decir un ángulo de $291^{\circ} 41' 55''$; y

donde dice "...a partir del punto 33 con un ángulo de 80° 18'45" se mide un arco de círculo de 75°46'15" y radio de 15,00 metros, lado33-59; lindando con calle pública con una superficie total de 12 hectáreas 40112,98 metros cuadrados..." allí debe decir con una superficie total de 12 hectáreas 4012,98 metros cuadrados.. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER y DESE COPIA.

10 días - N° 468490 - s/c - 08/08/2023 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 2º Nom. Civil, Comercial, Sec. Nro. 3 de la ciudad de Río 4, en los autos: "THEMTHAM, SERGIO GUSTAVO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte Nro. 7167057". Cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera; Una superficie de 8.000 mts2. y ocupa las Parcelas 1 a 8 de la manzana oficial 68, en el plano oficial del Pueblo Pueyrredón, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba. Linda: Al Norte, con calle Alejandro Mirolí; Este, con calle Pública; Sur con calle Publica, Oeste, con calle José Larrañaga y lote 9 y resto del lote 10, ambos a nombre de Alejandro Mirolí. Inscripción Dominial, de los inmuebles bajo las Matriculas: 1) 1841000; 2) 1840984; 3) 1840987; 4) 1840988; 5) 1840993; 6) 1841001; 7) 1841042; 8) 1841043. Inscripción ante la D.G.R. y D.G.C.: Ante la Dirección General de Rentas el bien se encuentra inscripto bajo número 240619388608, siendo su nomenclatura catastral (original): Departamento: 24; Pedanía: 06; Pueblo 66; Circunscripción: 01; Sección: 01; Manzana: 077; Parcela: 002.

10 días - N° 468623 - s/c - 08/08/2023 - BOE

RÍO TERCERO. 05-05-2023.- La Sra. Jueza de 1ª inst. 2ª. Nom Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3 en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10313776 - BLENGINO HUERTA, ADRIANA ISABEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" que tramitan ante el Juzgado de 1ª inst 2ª Nominación Civil, Com. y Fam. de Río Tercero- Secretaria N° 3 cita y emplaza a los herederos declarados del titular registral, Sr. Saul Wenceslao Leandro Madoery: María Olga Urquiza, María Liliana Madoery y María Susana Madoery para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de

3º, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin ordena publicar edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinar. Cita a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Comuna de Las Bajadas, en su calidad de tercero, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C. Hace saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. El inmueble de autos se describe como: Lote de terreno edificado, ubicado en la Calle Rvo. Joaquin Rivarola S/Nº, en la Comuna Las Bajadas, Pedanía MONSALVO, del Departamento CALAMUCHITA, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 Mz.Of.: s/d, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice 2 con ángulo de 69°38'52" y rumbo Noroeste hasta el vértice 3 mide 41.96 mts. (lado 2-3), colindando con Calle Rvo. Joaquin Rivarola; desde vértice 3 con ángulo de 93°54'34" hasta el vértice 4 mide 68.67 mts. (lado 4-3) colindando con Resto de Parcela 2631-1059 (de Saul Wenceslao Leandro Madoery, D°20089 F°28281 T°114 A°192, Cuenta: 1206-0477538/3, Posesión de Iza Barrera); desde vértice 4 con ángulo de 88°24'10" hasta el vértice 1 mide 20.93 mts. (lado 1-4) colindando con Calle Pública; desde el vértice 1 con ángulo de 108°02'24" hasta el vértice inicial 2 mide 73.97 mts. (lado 1-2) colindando con Resto de Parcela 2631-1059 (de Saul Wenceslao Leandro Madoery, D°20089 F°28281 T°114 A°192, Cuenta: 1206-0477538/3, Posesión de Diego Panicheli); cerrando la figura con una SUPERFICIE de DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (2174.00 m²).-Afecta de manera PARCIAL al INMUEBLE INSCRIPTO en Folio 28281 Año 1982 HOY MATRÍCULA 1.829.775 a nombre de Saúl Wenceslao Leandro Madoery que se empadrona en D.G.R en la cuenta 120604775383 (Nomenclatura Catastral 1206-02631-1059)..-

10 días - N° 468703 - s/c - 29/08/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1º INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 2º NOM SECRET. 3 DE VILLA CARLOS PAZ, DRA. VIVIANA RODRIGUEZ, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPIÓN- EXPTE. N° 9181631" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ , 05/06/2023. Por cumplimentado el pago de los aportes de ley. Prove-

yendo a la demanda inicial presentada con fecha 22/03/2023: Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C.: Admitase la demanda de Usucapión respecto al inmueble identificado según título como LOTE DE TERRENO ubicado en el lugar denominado "Villa Sierras de Oro" (Segunda Sección), que se ubica a la altura del km. 24 del Camino a San Roque, en Pedanía Calera Norte, DEPARTAMENTO SANTA. MARIA, Córdoba., que según plano respectivo se designa como LOTE 14 de la MANZANA 58, MATRÍCULA N° 1185563, a la cual se le imprime el trámite de JUICIO ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (arts. 782 y ss. del CPCC).nCítese y emplácese a los demandados sucesores de José Wierzbicki para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación (art. 165 CPCC), comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente. Asimismo, atento el último domicilio del titular registral posiblemente fallecido, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial correspondiente a dicho domicilio – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme informe de matrícula adjunto con fecha 13/05/2020 -.Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Jorge Omar Freidenberger, Fuentes Aldana Carolina y José Wierzbicki para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhibanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 de la C.C.C.N., trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al

efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. . FDO. VIVIANA RODRIGUEZ JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. JULIETA PATRICIA VILLAR PROSECRETARIO/A LETRADA. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO ubicado en el lugar denominado "Villa Sierras de Oro" (Segunda Sección), que se ubica a la altura del km. 24 del Camino a San Roque, en Pedanía Calera Norte, DEPARTAMENTO SANTA. MARIA, Córdoba., que según plano respectivo se designa como LOTE 14 de la MANZANA 58 que mide 14,04 mts. de frente al Oeste, 27,07 mts. de fondo en su costado Sur, 28,15 mts. en el costado Norte y 15 mts. de contrafrente al Este, o sea una SUP 414 MTS. 15 DCM2, y linda: al Norte, Lote 1; al Sur, lote 13; al Este, fondos del lote 2 y al Oeste, calle Belgrano.

10 días - N° 466831 - s/c - 18/08/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.2A - S.4 - V.MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "POMBA, JOSÉ ADOLFO Y OTRO - USUCAPION EXPEDIENTE SAC: 11825775 -" Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 25/07/2023. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado con las medidas preparatorias. A lo solicitado: provéase a la demanda inicial. Proveyendo el escrito de demanda (presentado con fecha 11/04/2023): téngase a los Sres. JOSÉ ADOLFO POMBA, D.N.I. 11.257.828, (CUIL 20-1 1257828-6), y BEATRIZ LILIANA METELLI, D.N.I. 12.367.853, por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre el inmueble ubicado en calle Sargento Marcellino Cuello s/n, de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, identificado según nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro como 1604220104043005; Nomenclatura Catastral: Dpto 16 Ped 04 Loc 22 Cir 01 Sec 04 Mz 043 Par 005; todo conforme surge del Expediente Electrónico Mixto de Medidas Preparatorias N° 11214992 (relacionado a los presentes).-Descripción según título de dominio, Matrícula n° 1.787.882 (antecedente dominial: Folio 23974, Año 1973, Orden 15677): FRACCION DE TERRENO: Ubic. en Ped. Villa María, Depto. GENERAL SAN MARTIN, que se designa como LOTE 5 de la Manzana Letra D, que mide: 20 m de frente al O. por 74 m de fondo, con Superficie de 1480 mts², lindando: al N con el lote 4, al S con el lote 6, al E con terrenos que fueron de Pedro Ramón Chiavassa y al O con calle pública sin nombre, distando 80 m del esquinerio N-O de

su manzana.Descripción según Dirección General de Catastro: Inmueble ubicado en el Departamento GRAL.SAN MARTÍN, Pedanía VILLA MARÍA, Ciudad de VILLA MARÍA, Calle Sargento Marcellino Cuello s/n°, designado como Lote 100 de la Manzana D , del Barrio Villa del Sur, que responde a la siguiente descripción: PARCELA de cuatro lados que partiendo del vértice A con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 74,00 metros llegamos al vértice B; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 20,00 metros; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 74,00 metros; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 20,00 metros cerrando la figura y encerrando una superficie de 1480,00 m². Y linda con: lado A-B con Parcela 004 de POMBA JOSE ADOLFO-METELLI de POMBA BEATRIZ LILIANA - MATRÍCULA N° 307195, Cta. N° 160416601396, lado B-C con Parcela 31168-1081 de ROGANTI ATILIO JUAN - MATRÍCULA N° 375148, Cta. N° 160408021836, lado C-D con Parcela 006 de LUIS ORTIZ (hoy su Sucesión) - MATRÍCULA N° 206078, Cta. N° 160416601400 y lado D-A con Calle Sargento Marcellino Cuello. Afectación dominial: La mensura afecta en forma total y coincidente al Lote 100 de la Manzana D, del barrio Villa del Sur de Villa María. No resultan afectados derechos fiscales de propiedad. Se encuentra empadronado en la cuenta número 160410962435 a nombre de BLANCO MARIA ESTHER L.C. 7.663.251 y MALDONADO MARIA CRISTINA L.C. 5.111.477. Parcelario Municipal de Villa María. DGC-SIT-Pcia de Córdoba. Exp. Prov N° C 1167/59. Prov. N° 3-46-05-44154/75. Exp. Prov. N° 0588-008601/2017.-Cítese y emplácese a los demandados, Sucesores de BLANCO María Esther, (M.I. N° 7.663.251 registró último domicilio en la provincia de Córdoba, localidad Río Cuarto, calle Belgrano N° 450) y Sucesores de MALDONADO María Cristina, (M.I. N° 5.111.477, registró domicilio en la provincia de Córdoba, ciudad Capital, barrio Nueva Córdoba, calle Brasil N° 124), o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble (art. 152 C.P.C.C.).-Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al ven-

cimiento de la publicación.-Líbrense mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.).-Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.).-Líbrense oficio al señor Oficial de Justicia, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C).-Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos-, del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- A saber: Sres. SUCESION INDIVISA DE ORTIZ LUIS, Domicilio: Salta 573 -ROGANTI ATILIO JUAN, Domicilio: Jose Marti 493 - POMBA JOSE ADOLFO, Domicilio: Catamarca 1227.-Oportunamente ofíciase a los fines de la anotación de litis (art. 1905 CCCN).- Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRANCA Julieta. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.07.25. ROMERO Arnaldo Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.07.25.

10 días - N° 468751 - s/c - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de primera instancia y séptima nominación en civil, comercial y familia, secretaria 14 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos: "ADARO, VALERIA CELESTE Y OTRO - USUCAPIÓN" (Expte. N° 2317613) ha dictado la siguiente resolución:"RÍO CUARTO, 19/05/2023.A la presentación que antecede: Agréguese comprobante de pago de aportes adjuntado digitalmente. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión entablada con fecha 29/12/2022: Téngase por presentados a los comparecientes Valeria Celeste Adaro y Marcos Eduardo Cartuccia, por parte en el carácter invocado y con la subsistencia del domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de la Sociedad "DALCAR S.R.L." CUIT 55-12352551-2 y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, el cual se sitúa en Villa Dalcar, en la ciudad de Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba que en el Plano de Mensura de Posesión inscripto en el Registro General en PROTOCOLO DE PLANOS bajo el N° de Exp. Prov. 0572-010002/2013 y en PROTOCOLO DE PLANILLAS bajo el número 24741, se describe como Lote de terreno designado como LOTE 18 DE LA MANZANA "H";

ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que mide: 14,00 mts. de frente al Nor- Este por 44,00 mts. de fondo con una SUPERFICIE de 616,00m2. Linda: al Nor- Este con calle 23; al Sud- Este con pte. del lote 17; al Sud- Oeste, con pte. del lote 4; y al Nor- Oeste con lote 3 y 19. Todos de la misma Manzana. Imprímase trámite de juicio ordinario. Recaratúlese y tómesese razón en el SAC. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Puntal (art. 783 del CPCC). De igual modo, cítese a los colindantes denunciados, (Sres. Ramiro de Jesús Torres, Juan Angel Borgarello, Walter Virgilio Lunardi, Fernando Raúl Fajardo y Claudia Miriam Fattori) y a Julio Osvaldo VARELA y Antonia Ercilia CORIA en calidad de terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. De igual modo, cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, conforme surge del informe expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. Ello así sin perjuicio de la citación a los respectivos domicilios denunciados por el accionante. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de Río Cuarto, para que con su intervención y a costa del accionante, disponga los trámites necesarios para la exhibición de un ejemplar de edictos en la sede del Juzgado que corresponda a la jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad de Río Cuarto durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva, conforme lo determina el art. 785 del CPCC. Asimismo, dispóngase la instalación y mantenimiento de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, atento a sus características, en el exterior del inmueble cuya usucapión se pretende. Dicho oficio se entregará a los accionantes para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese el presente a los domicilios denunciados en la presentación precedente sin perjuicio de la publicación de edictos aquí ordenada. CERTIFICO: Que en el día de la fecha se cambió de categoría de juicio y se recarataron los presentes autos: "ADARO, VALERIA CELESTE Y OTRO – USU-

CAPIÓN- Expte. N° 2317613", que se tramitan en el Juzgado Civil y Com. de esta Sede Judicial. Oficina: Río Cuarto, 19/05/2023.-FDO BUITRAGO Santiago, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; GALIZIA Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 468992 - s/c - 12/09/2023 - BOE

USUCAPION: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 4ta Nominación Secretaria N°8 de Río Cuarto en los autos "EXPEDIENTE SAC: 11529665-FANTIN, SANTIAGO TOMAS-USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 25/07/2023. Téngase presente lo manifestado por el compareciente y por denunciado el domicilio del colindante, Sr. Hercolano Rafael Córdoba. Encontrándose cumplimentado lo requerido por este Tribunal, provéase al escrito de demanda incorporado con fecha 2 de mayo del 2023. Téngase por iniciada la presente acción declarativa de usucapión en relación al inmueble: ubicado en departamento y pedanía Río Cuarto, en el municipio de Río Cuarto sobre Ruta Nacional N° 36 km 610, designado como Manzana 175 Lote 100 de la manzana 175, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con dirección Sur, un ángulo en dicho vértice de 89°53'35" y una distancia de 88,91 m llegamos al vértice "B"; con un ángulo interno de 90°07'40", lado B-C de 168,65 m; a partir de C, con un ángulo interno de 89°52'30", lado C-D de 88,98 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°06'15", lado D-A de 168,65 m; encerrando una superficie de 15.000,54 m². Y linda con: lado A-B con resto del lote "A" de Banco Del Suquia Sociedad Anónima (Cuenta N° 24-05-1.936.809/0 - Matrícula N° 391.692), lado B-C con Parcela 34357-3562 de Córdoba Hercolano Rafael (Cuenta N° 24-05-1.936.810/3 - Matrícula N° 682.450), lado C-D con Ruta Nacional N°36, lado D-A con resto del lote "A" de Banco Del Suquia Sociedad Anónima. Se identifica con la Matrícula N° 391.692, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la cuenta N° 240519368090. Cítese y emplácese al titular registral del inmueble BANCO del SUQUIA SA, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción, en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPCC, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el art. 783 del CPCC. Requírase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Río Cuarto.

Cítese en calidad de tercero al colindante denunciado Sr. Rafael Hercolano Córdoba. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y a la Municipalidad de Río Cuarto, en la persona del Intendente. Procédase a instalar en un lugar visible de este tribunal un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Notifíquese. En atención a lo dispuesto por el nuevo art. 1905 tercer párrafo del C.C.C, líbrese oficio al Registro Gral. de la Propiedad a fines que proceda a la anotación de Litis del inmueble objeto de la presente demanda. Notifíquese." FIRMADO: PUEYRREDON MAGDALENA (JUEZ), PEDERNERA ELIO LEONEL (SECRETARIO).

10 días - N° 469134 - s/c - 31/08/2023 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "CARO NELLY IRMA - USUCAPION" (10770537), que tramitan por ante este Juzgado Civil Comercial y Conciliación de 1º Instancia y 1º Nominación, Sec. 1 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados JOSE ROBERTO LECUONA y ALEJANDRO DAVID NELIS ROBLES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. No 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- El inmueble objeto de los presentes autos está ubicado en un lugar denominado Luyaba, sobre Camino Público s/n del Municipio Luyaba, Pedanía y Departamento San Javier, designado como Lote N°18, de 21 lados, todo según Plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Carlos M. U. GRANADA, mat. prof. 1261/1, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. No 0587- 002108/2014, de fecha 21 de agosto del año 2015, y Certificado de Subsistencia del Estado Parcelario de fecha 24 de septiembre de 2021.- Sus medidas, colindancias y superficie, son: partiendo del esquinero Noreste vértice L" con un ángulo interno de 110°41' y rumbo al Sureste mide 16,08m hasta el vértice M" (Línea L- M), lindando con Camino Público; desde este vértice con ángulo de 177°30' hasta el vértice N"

mide 63,29 m (Línea M-N), lindando con Camino Publico; desde este vértice con ángulo de 174° 19' hasta el vértice N~" mide 10,55 m (Línea N-N~), lindando con Camino Publico; desde este vértice con ángulo de 174°03' hasta el vértice O" mide 64,71 m (Línea N~O), lindando con Camino Publico; desde este vértice con ángulo de 99°08' hasta el vértice P" mide 80,14 m (Línea O-P), lindando con arroyo Las Tunas, desde este vértice con ángulo de 154°45' hasta el vértice Q" mide 29,34 m (Línea P-Q), lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 156° 15' hasta el vértice R" mide 81,29 m (Línea Q-R), lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 210°00' hasta el vértice S" mide 34,63 m (Línea R-S), lindando arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 107°53' hasta el vértice T" mide 99,87m (Línea S-T), lindando con Parcela 2534-4279; desde este vértice con ángulo de 171°00' hasta el vértice A" mide 67,14m (Línea T-A); lindando con Parcela 08; desde este vértice con ángulo de 83°19' hasta el vértice B" mide 26,94 m (Línea A-B), desde este vértice con ángulo de 184°08' hasta el vértice C" mide 53,36 m (Línea B-C) lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 165°05' hasta el vértice D" mide 8,27m (Línea C-D); lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 167°32' hasta el vértice E" mide 28,41 m (Línea D-E); lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 170°20' hasta el vértice F" mide 12,79 m (Línea E-F) lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 158°11' mide hasta el vértice G" mide 13,23 m (Línea F-G), lindando con arroyo Las Tunas, desde este vértice con ángulo de 191°25' hasta el vértice H" mide 11,02m (Línea G-H) lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 191°37' hasta el vértice I" mide 9,09 m (Línea H-I) lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 181°49' hasta el vértice J" mide 27,32 m (Línea I-J), lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 183°37' hasta el vértice K" mide 19,84 m (Línea J-K), lindando con arroyo Las Tunas; cerrando el polígono desde este vértice con ángulo de 196°24' hasta el vértice L" mide 37,78m, encerando una superficie de 38.657, 62 mts.- Asimismo cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Comuna de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes José Roberto Lecuona, Elena Borgolio, Salustiano Riveros y/o sus Sucesores, Ignacio Cuello y/o sus Sucesores y Carmen Teresa Pereyra de Menzel para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en

estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en este Juzgado de Paz y Comuna de Luyaba, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- AFECTA MAT. 311.006 Y CUENTA 2904-0469709/7 DE LECOUNA JOSE ROBERTO Fdo. Dra. Mari'a Raquel CARRAM, Prosecretaria.- Oficina 21/07/2023.

10 días - N° 469355 - s/c - 28/08/2023 - BOE

El Juzgado de competencia múltiple de Corral de Bustos, Secretaría C.C.C.F., en los autos "EXPTE. 1111585- CABRERA, CARLOS ALBERTO (HOY SUS SUCESORES)- USUCAPION" ha resuelto: CORRAL DE BUSTOS, 25/11/2020...Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de Carlos ROSSI y/o sus herederos, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Carlos Rossi (cnf. fs. 219/221), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos)... Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –conforme fs. 113-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.)... Notifíquese.-" Fdo: GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; CAMINOTTI Carolina Mabel, PROSECRETARIA LETRADO. La demanda afecta al inmueble: fracción de terreno ubicado en el Pueblo Ifflinger, que forma parte de la Estancia y Colonia "Chañaritos," Pnia. Liniers, Dpto. Marcos Juárez, designado como QUINTAS 50 y 60 del plano de pueblo, y mide cada quinta 159m. de E a O, por 100m. de N a S, o sea una Superficie total de 3 has. 18 has. y lindan unidas: al O, calle de por medio con las manzanas 49 y 59; al E, con calle de por medio con la quinta 109; al S, calle en medio de la quinta 40; y al N, con calle en medio con la quinta 70. Matrícula 1565974. Conforme planos para usucapir se describe: 1.- Lote 3 de la Manzana 60 del Plano Oficial de

la Municipalidad de Corral de Bustos- Ifflinger, Departamento Marcos Juárez, Pedanía Liniers, Pcia de Cba, Dominio N° 484, Folio 414, Tomo 2, Año 1918; Designación Catastral: N° de cuenta 19-05-1561051/4 se encuentra a nombre de Carlos Rossi. Medidas: partiendo desde el esquinero Nor-oeste, designado vértice A y con rumbo este-sud se mide 159,00m., hasta el vértice B; desde allí y con rumbo sud-oeste se mide 100,00m. hasta el vértice C; luego con rumbo oeste-norte se mide 159,00 m, hasta el vértice D; por último y cerrando el polígono con rumbo nor-este, hasta el vértice A se mide 100,00. Superficie: El inmueble mensurado encierra una superficie de 15.900 m2. Linderos: Noreste: calle Chacabuco, Sudeste: calle Omar Fuentes, Sudoeste: calle Piedras (sin abrir), Noroeste: calle Buenos Aires. 2.- Lote 4, de la Manzana 50, del Plano oficial de la Municipalidad de Corral de Bustos, Dpto. M. Juárez, Pedanía Liniers, Pcia. de Cba. Dominio: N° 484, Folio 414, Tomo 2, Año 1918, Designación Catastral: N° 19-05-1561052/2, a nombre de Carlos Rossi. Medidas y Linderos: Lado Noroeste frente del lote, puntos A-D mide 100,00 m. Linda con calle Buenos Aires, Lado Noreste puntos A-B, mide: 159,00 m, lindando con calle Piedras. Lado Sudeste punto B-C mide 100,00 metros. Linda calle Omar Fuentes. Lado Sudoeste punto C-D mide 159,00 metros. Linda calle Lima. Todos los ángulos son de 90°00'00". Superficie total: de 15.900 m2. Oficina: 25/08/2021. Texto firmado digitalmente por Carolina Mabel Caminotti.- 25-08-2021.-

10 días - N° 469420 - s/c - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Cornet, Roberto Lautaro, en autos caratulados "JUAREZ, DIGNA SANDINA- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N°:5085540 ha dictado la Sentencia N° 405 de fecha 19/10/2016 Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I).- Hacer lugar a la demanda de Usucapion promovida por la Señora Digna Sandina Juárez, F. N°: 6.343.126, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia bajo como lote veinticinco, de la Manzana dieciocho, con una superficie del terreno 224.40 metros cuadrados, con una superficie edificada de 143.22 metros cuadrados. Que la fracción a usucapir, en el referido plano se la designa como lote 25, nomenclatura catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C. 03, S. 06, M. 005, P. 025, nomenclatura catastral municipal: D: 03, Z: 06, M. 005, P. 025. Con una superficie total de terreno propia de la fracción objeto de usucapion, equivalente a

224.40 mts², una superficie edificada de 143.22 mts². Siendo las dimensiones del lote objeto de la usucapión, que representa un rectángulo: línea A-B = 25.50 metros, conformado por lotes uno, dos y parte del tres, línea B-C = 8.80 metros, línea C-D = 25.50 metros, y línea A-D = 8.80 metros. Que según el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba el lote de terreno que se pretende usucapir, se describe como "Lote de Terreno, ubicado en el lugar denominado Barrio Los Paraísos, situado al N.O. del Municipio de esta Ciudad, designado como Lote N° 24, de la Manzana 18 del plano y tiene las siguientes medidas y colindancias: 9 mts. de fe. al O. sobre el Bv. Mitre; 25,50 mts. en su costado N., lindando con lotes 1, 2 y parte del 3; 25.50 mts. en su costado S. por donde linda con el lote 23 y 9 mts. en su contrafrente al E. por donde linda con el lote 6, encerrando una superficie total de 229,50 mts. 2", inscripto bajo la matrícula antes referenciada.- II).- Ordenar la inscripción de la presente en el Registro General de la Propiedad y las Direcciones de Catastro correspondientes, cumplimentando con la modificación de la inscripción del dominio y registros anteriores, debiendo anotarse el inmueble a nombre de la Sra. Digna Sandina Juárez, F. N°: 6.343.126, (art. 789 del C.P.C.C.).- III).- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín oficial de la Provincia y en el diario sorteado en la forma prescripta por el art. 790 del C.P.C.C...Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Cornet, Roberto Lautaro- Juez de 1ra. Instancia.-

10 días - N° 469550 - s/c - 14/08/2023 - BOE

En la causa "Expte. N° 6567568-Sucesores de Mana, Gustavo Alejandro; Mana Valeria Alejandra y Mana Ezequiel Matías-Usucapión" que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación de San Francisco, Secretaría N° 5, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número...San Francisco, dieciocho de mayo de dos mil veintitrés. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión articulada y, en consecuencia, declarar adquirido por el Sr. Gustavo Alejandro Mana (fallecido el día 06/10/2020) el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno urbano, ubicado en la Ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, provincia de Córdoba y que (...) se designa como lote 100 de la manzana 268 sección V y mide 24,00 ms en su costado Sud-Oeste sobre calla Catamarca (S) lado A-B, su costado Nor-Oeste, lado B-C, mide 37,16 ms hacia el Bor-Oeste hasta llegar al punto C, lindando con la parcela 007 de Roldán Juan Domingo y Mana Liliana Rosa – con ángulo de 90°00'00 en el vértice B; su costado Nor-Es-

te mide 24,00 ms, lado C-D, lindando con parte de la parcela 015 de Municipalidad de la Ciudad de San Francisco.- Mat 422.832 en parte con la parcela 014 de Di Giovanni Jorge Osvaldo Mat 1.140.096 – con ángulo de 90°00'00 en el vértice C; su costado Sud-Este mide 37,16 ms, lado D-A, por donde linda con la parcela 005 de Felissia de Bottiglieri Francisca Laura- D° 20116 F° 26788 T° 536 Año 1965, con un ángulo de 90°00'00 en el vértice D y el vértice A, con un Angulo de 90°00'00, cerrando la figura y totalizando una superficie de 891,84 ms². El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta 30-02-0255280/7, nomenclatura catastral provincial Depto. 30, Ped.02, Pblo.52, C.02, S.03, M 268, P.100; identificación catastral municipal C.02, S.03, M. 268, P.006 y se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la Matrícula N° 1.206513. II) Ordenar la inscripción a nombre del actor Sr. Gustavo Alejandro Mana de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad del demandado sobre el inmueble descripto.- III) Ordenar que -simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789 del CPCC).- IV) Ordenar que -oportunamente- se a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro provincial la inscripción del referido dominio a nombre de la usucapien. V) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790 del CPCC.- VI) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios del Ab. Carlos J. Venturuzzi para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Carlos Ignacio Viramonte. Juez.- Oficina, Junio de 2023.

5 días - N° 469892 - s/c - 07/08/2023 - BOE

EDICTO.- La Sra. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civ. y Com. – Sec. 12 de la ciudad de RIO CUARTO, en los autos caratulados: "IVALDI, RENE ANTONIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - Expte 2374467, ha resuelto citar y emplazar al demandado Francisco BUSCADE y/o sus herederos y/o sus representantes legales, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; citar y emplazar a los colindantes César GROSSO, y a los herederos y/o representantes legales del Sr. Nicolás TISERA en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; respecto

del inmueble que se describe, conforme PLANO DE MENSURA, como: PARCELA ubicada en la localidad de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designada como LOTE 15 de la MANZANA OFICIAL TREINTA Y OCHO, con una Superficie de 400,39ms²; con la siguiente descripción: Partiendo del vértice A, materializado mediante una estaca de madera, con rumbo sureste se ubica el vértice B, formando el lado A-B de 20,13 metros de longitud, limitando sobre este lado con la calle pública Francisco Torres. Desde el vértice B, materializado mediante una estaca de madera, con rumbo sudoeste, se encuentra el vértice C formando el lado B-C de 20,00 metros de longitud, que forma un ángulo de 89° 21' con el lado A-B, limitando sobre este lado con el resto de la Parcela 1 empadronada a nombre de NICOLÁS TISERA, Cta. 2406-1156989/1, F° 126 A° 1909; separada de esta mediante muro contiguo de 0,15 metros de espesor.- Desde el vértice C, materializado mediante un clavo, con rumbo noroeste, se encuentra el vértice D formando el lado C-D de 19,90 metros de longitud, y que forma un ángulo de 90° 39' con el lado B-C, limitando sobre este lado con la Parcela 8 de CÉSAR GROSSO, Cta. 2406-1569097/1, F° 25779 A° 1951; separada de esta mediante un alambrado. Desde el vértice D, materializado mediante un clavo, con rumbo identificado como noreste, se encuentra el vértice A formando el lado D-A de 20,00 metros de longitud, con el que se cierra el polígono, y que forma ángulos de 90° con los lados C-D y A-B. Este lado D-A limita con la calle pública Alberto Novillo. Sus linderos: al Norte, calle Francisco Torres; al Este, resto de la Parcela 1 (Tisera, Nicolás – F° 126 – A° 1909 – DGR 2406-1156989-1); al Sud, Parcela 8 (Grosso, César – F° 25779 – Año 1951 – DGR 2406-1569097-1); y al Oeste, calle Alberto Novillo. Afecta de manera parcial a una mayor superficie que, según título, se designa como Solar 1 de la MANZANA TREINTA Y OCHO (L. 1 – Mza. 38) del pueblo Torres (hoy Vicuña Mackenna), Colonia del mismo nombre, en Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que mide: veinte metros (20 m.) de frente de Norte a Sur, por cincuenta metros (50 m.) de Este a Oeste; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de UN MIL METROS CUADRADOS (1.000 ms²), lindando: al Norte y Oeste con calles públicas; al Este, con Solar 2; y al Sur con Solar 3. La mayor superficie se encuentra empadronada en DGR bajo la Cuenta N° 240611569891 y tributa Tasa Inmobiliaria Municipal bajo la Cuenta N° 00631; Catastralmente recibe la designación de Parcela 1 – Manzana 47 (Nomenclatura: 24-06-64-01-01-047-001-000), Matrícula N° 1.813.645 (por conversión del sistema cronológico anterior Orden

178 – Fº 126 v./127 – Tº 1 – AÑO 1909). Fdo. MARTINEZ, Mariana-Juez; PUCETTI, Gastón Santiago Omar- Prosecretario Letrado.- Of., 22/06/2023.-

10 días - N° 469803 - s/c - 31/08/2023 - BOE

Río Cuarto, Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra Instancia y 4ta Nom Sec.8. En estos autos caratulados: "ASERRADERO DEL SUR S.A.- USUCACION Expte. n°11762387"; Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como Lote 100 de la Manzana Oficial F, y descrito de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Departamento RIO CUARTO, Pedanía PEÑAS, en el Municipio de ELENA, designado como Lote 100 de la Manzana Oficial F; que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "B" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 50,00 m llegamos al vértice "C"; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'; lado C-D de 43,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 50,00 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°00'; lado A-B de 43,00 m; encerrando una superficie de 2.150.00 m². Y linda con: lado B-C con Calle Publica sin abrir; lado C-D con Parcela 001 "LOTE 1 Y 2" MZ F de ASERRADERO DL SUR S.A. Fº 9094 Aº 1984, Fº 24979 Aº 1988; cuenta N°24-03-1.569.430/3; lado D-A con Parcela 303-4219- LOTE B de ASERRADERO DEL SUR S.A., S Matrícula 229.933, Cta. N° 24-03-1.602.391; LADO A-B Calle Publica sin abrir.— Su designación por Catastro es Oficial F 100. Según datos de Catastro le mensura de posesión afecta en forma total al empadronamiento sin título de los Lotes 3 y 4 de la Manzana Oficial F del plano oficial del Pueblo de Oviedo (O-123)- El inmueble mensurado comprende dos parcelas, de la parcela N° 1: La nomenclatura catastral asignada: 2403200102001002, y se halla empadronado en Rentas con el número de cuenta N° 240315694419 con una superficie total de 1075 mts². Parcela N° 2: La nomenclatura catastral asignada: 2403200102001003, y se halla empadronado en Rentas con el número de cuenta N° 240315694427 con una superficie total de 1075 mts². La superficie afectada por la presente posesión es de 2.150 metros cuadrados. Todo ello de conformidad al Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva (y sus Anexos) confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Marcela Paola Candia (Mat. 1452/1) – Visado por Dirección de Catastro en Expediente N° 0033-133654/2022 – Plano 24-2-133654/2022, con fecha 13/02/2023. El predio NO tiene inscripción registral. Para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días a

intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial. Requiriéndose la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Elena y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados y los que surgen del informe proporcionado por el Departamento de Tierras Públicas y del Juzgado Federal con competencia Electoral, esto es ASERRADERO SUR. SA. Remítase ejemplar de edicto para su exhibición a la Municipalidad de Elena y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiase al Juez de Paz de dicha Localidad. En atención a lo dispuesto por el nuevo art. 1905 tercer párrafo del C.C.C, líbrese oficio al Registro Gral. de la Propiedad a fines que proceda a la anotación de Litis del inmueble objeto de la presente demanda. Notifíquese. Río Cuarto, de junio de 2023.- Fdo. DEFEO Maria Cecilia - PROSECRETARIO/A LETRADO.- PUEYRREDON Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 470081 - s/c - 04/09/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Com. de Segunda Nom, Sec 4, de Río IV, en autos "ROCHA, ELVA FLORINDA USUCACION" (Expte. 2705857) hace saber que por Sentencia N° 37 de fecha 27 de Junio de 2023 se ha hecho lugar a la demanda promovida por Elva Florinda Rocha, DNI 13.323.651, y, en consecuencia, declarar que la accionante ha adquirido el 06/09/2013 por prescripción el dominio del inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado sobre la calle Buenos Aires n.º 262, de la localidad de Achiras, Pedanía del mismo nombre, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El inmueble está compuesto por una fracción de terreno situada sobre calle Buenos Aires n.º262, entre calle General Paz (al Este) y calle 24 de Septiembre (al Oeste); y se identifica de la siguiente manera: NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. 24, Ped.01, Pblo. 01, C 01, S 02, M 007, P 028. El lote tiene las siguientes dimensiones: comenzando en su lado Norte, desde el punto A al punto B mide 14,40 metros, en el punto B girando un ángulo de 94° 11' se describe el lado Este del lote, que mide desde el punto B al punto C 19,91 metros, en el punto C girando un ángulo de 85° 44'; se describe el Sur del lote, que mide desde el punto C al punto D 15,04 metros, en el punto D girando un ángulo de 92° 25' y midiendo desde el punto D 19,86 metros, llegamos al punto de inicio A, formando un ángulo de 87° 40' en este punto, resultado una superficie de 292,22 m². El lote colinda al norte con la calle Buenos Aires; al Este con la parcela 20, a nombre de Luis Héctor Chanaday, Matrícula Folio Real N.º 633.256; al Sur colinda con la par-

cela 15, a nombre de Gerardo Luis Domínguez, Matrícula-Folio Real N.º 840.305, N° de Cuenta 2401-0105818/3; y al Oeste colinda con la parcela 1 a nombre de Segundo Antonio Guevara, N° de cuenta 2401-1930659/1, Expediente Provincial N° 88294/80. El inmueble se encuentra registrado: en la Dirección general de rentas de Córdoba, empadronado bajo la cuenta N° 2401-2402615/7, a nombre de Elva Florinda Rocha, con una superficie de 279, 00 metros. En el Registro General de la Propiedad de Córdoba, el lote no registra antecedentes de dominio.

1 día - N° 470336 - s/c - 04/08/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Com. de Tercera Nom, Sec 6, de Río IV, en autos "CONSORCIO CAMINERO N° 158 USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" (Expte. 7824749) hace saber que por Sentencia N° 11 de fecha 16 de marzo de 2023 se ha hecho lugar a la demanda promovida por el Consorcio Caminero N° 158, CUIT N° 30-60773980-9, quien adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el siguiente inmueble: "lote de terreno ubicado sobre Avenida Libertador esquina Calle Remedios de Escalada, de la localidad de Achiras, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba; y su nomenclatura catastral es la siguiente; Dpto. 24 Ped. 01, Pblo. 01, C 01, S 02, M 077, P 100. El lote 100 se describe como sigue: Parcela de 6 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°35' y rumbo sureste hasta el vértice B mide 63.76 m (lado A-B), colindando con calle Remedios de Escalada; desde el vértice B con ángulo de 89°47' y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 47.83 m (lado B-C), colindando con la Avenida del Libertador; desde el vértice C con ángulo de 89°29' y con rumbo noroeste hasta el vértice D mide 28.00 m (lado C-D), colindando con la parcela 8 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice D con ángulo de 90°03' y rumbo noreste hasta el vértice E mide 5.99 m (lado D-E), colindando con la parcela 10 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice E con ángulo de 270°45' y rumbo noroeste hasta el vértice F mide 36.08 m (lado E-F), colindando con las parcelas 10, 11 y 12, todas a nombre de la Municipalidad de Achiras; y cerrando la figura, desde el vértice F con ángulo de 89°21' y rumbo noreste hasta el vértice A mide 41,54 m (lado F-A), colindando con el Pasaje Libertad, con una SUPERFICIE de 2.824,40 m²... el inmueble objeto de este estudio afecta a las parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, empadronadas bajo las cuenta 2401-1602617/2, 2401-1602616/4, 2401-1602615/6, 2401-1602614/8, 2401-1602613/0, 2401-1602612/1 y 2401-1602611/3 respectivamente, a nombre de la Mu-

nicipalidad de la localidad de Achiras, Provincia de Córdoba, con una superficie de 2.824,40m² según mensura, que afecta los Lotes designados según planilla de afecciones consignada en plazo, como: Lotes 10, 09, 08, 07, 06, 05 y 04, todos de la manzana 57, empadronados a nombre de la Municipalidad de Achiras, Provincia de Córdoba, sin dominio Registral afectado.

1 día - N° 470344 - s/c - 04/08/2023 - BOE

VILLA DOLORES: El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "EXP. 10860835. COLAMÓNICO, Rubén Darío - USUCAPION", cita y emplaza a los demandados a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a los colindantes: Domingo Faustino Andrada y a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura digital para Juicio de Usucapion tramitado en oportunidad del "certificado de subsistencia parcelaria" que se adjunta y, que corresponde a mensura obrante ante la Dirección General de Catastro como Expte. N° 0587-002848/2017, visación de fecha 25/07/2018, resulta: Una fracción de terreno RURAL, designado como Lote 429323-308790, Nomenclatura Catastral: 2905-429323-308790, DGR cuenta N° 2905-41977510, sito en Camino de acceso a viviendas rurales ubicadas en las sierras, localidad de Quebracho Ladeado, Pedanía Talas, departamento San Javier, Provincia de Córdoba. Conforme Certificado de Subsistencia Parcelaria acompañado, se describe en ítem respectivo de la manera siguiente: "DESCRIPCION : Una fracción de terreno ubicada en el Departamento San Javier (29), Pedanía Talas (05), en el lugar denominado "Quebracho Ladeado", sobre camino de Acceso, 253,31 metros hacia el Este de la Ruta Provincial N°14, dicho cruce

está 190 metros al Sur del camino Publico t305-59, la cual se designa como lote 429323-308790 formada por un polígono irregular, que partiendo del vértice Sureste designado como vértice A con un ángulo interno 119°10' y rumbo Noroeste se miden 30,11 metros hasta llegar al vértice B (lado A-B) colindando este lado con Calle de Acceso; luego desde el vértice B con un ángulo interno de 62°27' y rumbo Noreste se miden 5,36 metros hasta el vértice C (lado B-C) colindando este lado con parcela sin designación, cta . desconocida, dominio desconocido hoy ocupado por Andrada Domingo; luego desde el vértice C con un ángulo interno de 201°44' y rumbo Noreste se miden 17,56 metros hasta el vértice D (lado C-D) colindando este lado con parcela sin designación, cta . desconocida, dominio desconocido hoy ocupado por Andrada Domingo; luego desde el vértice D con un ángulo interno de 191°33' y rumbo Noreste se miden 33,74 metros hasta el vértice E (lado D-E) colindando este lado con parcela sin designación, cta . desconocida, dominio desconocido hoy ocupado por Andrada Domingo; luego desde el vértice E con un ángulo interno de 200°58' y rumbo Noreste se miden 36,41 metros hasta el vértice F (lado E-F) colindando este lado con parcela sin designación, cta . desconocida, dominio desconocido hoy ocupado por Andrada Domingo; luego desde el vértice F con un ángulo interno de 33°21' y rumbo Sureste se miden 7,28 metros hasta el vértice G (lado F-G) colindando este lado con parcela sin designación, cta . desconocida, dominio desconocido hoy Calle Vecinal; luego desde el vértice G con un ángulo interno de 166°20' y rumbo Sur se miden 14,67 metros hasta el vértice H (lado G-H) colindando este lado con parcela sin designación, cta . desconocida, dominio desconocido hoy Calle Vecinal; luego desde el vértice H con un ángulo interno de 165°44' y rumbo Suroeste se miden 69,97 metros hasta el vértice I (lado H-I) colindando este lado con parcela sin designación, cta . desconocida, dominio desconocido hoy Calle Vecinal; luego desde el vértice I con un ángulo interno de 118°43' y rumbo Suroeste se miden 17,52 metros hasta el vértice inicial A (lado A-I) colindando este lado con parcela sin designación, cta . desconocida, dominio desconocido hoy Calle Vecinal. El polígono descripto tiene una superficie total de

1.717 m²" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100) Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO María Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.23.

10 días - N° 470615 - s/c - 16/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "FERNANDEZ, DANIEL ENRIQUE- USUCAPION " (Expte. 11059256), que tramitan por ante el Juzg. de 1ra. Inst. 2da. Nom., Civil, Comercial y de Flia. de Villa María (Cba.), Secretaría N° 3 se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARÍA, 23/06/2023.- (...) Admitase la presente demanda de USUCAPION. (...) Cítese y emplácese a comparecer a María Camila Liprandi y/o sus sucesores, Julio Abelardo Liprandi y/o sus sucesores, María Eugenia Sosa y Ernesto Ignacio Sosa Liprandi en su carácter de herederos de Arturo Ernesto Sosa y a Gustavo Eugenio Sosa y Eduardo Luis Sosa en su carácter de herederos de Eduardo Luis Sosa o Sosa Liprandi, en la forma ordinaria en el domicilio si se encontrare individualizado y por edictos, y a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de amplia difusión en la ciudad acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. (...) NOTIFIQUESE. - Fdo.: ROMERO, ARNALDO ENRIQUE, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA; GOMEZ, NORA LIS- SECRETARIA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: LOTE 44 de la Manzana 135, edificado, de la ciudad de Villa María, Departamento Gral. San Martín, pcia. de Cba., que mide 10 m. de frente sobre calle Jujuy y 56 m. de fondo, haciendo una superficie total 560 m²., y linda: al Norte con Parcela 45 de Cristobal Sanz; al Este con Parcela 18 de Carolina Adela AMICI de GASPORRO; al Sur con calle Jujuy, y cerrando la figura al Oeste con Parcelas 20 de Daniel Enrique Fernández y Adriana Estela Martínez, 26 de la sociedad Latum Iter S.A. y 27 de Ana Matilde Lanzone de Rey. El lote se encuentra registrado en Rentas de la Provincia bajo el n° 160415544801.

10 días - N° 470523 - s/c - 04/09/2023 - BOE